



# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES AÑO 2022



PERÚ

Ministerio de Salud



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio  
de Educación

***Propuesta de Plan de  
Acción Distrital de  
Seguridad Ciudadana  
Distrito San Martín de  
Porres***

---

**2022**

## CAPITULO I. DIAGNÓSTICO

1. Problema Público.....	
2. Marco Conceptual y Normativo.....	
3. Enfoques relacionados.....	
3.1. Enfoque Transversal de Salud Pública.....	
3.2. Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de Fenómenos.....	
3.3. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional.....	
3.4. Enfoque de Género .....	
3.5. Enfoque de Interculturalidad .....	
3.6. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación.....	
4. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana.....	
4.1. Información Sociodemográfica.....	
4.1.1. Población.....	
4.1.2. Empleo.....	
4.1.3. Economía.....	
4.1.4. Educación.....	
4.1.5. Salud.....	
4.2. Indicadores de Seguridad Ciudadana.....	
4.2.1. Victimización.....	
4.2.2. Victimización con Arma de Fuego .....	
4.2.3. Percepción de Inseguridad.....	
4.2.4. Denuncias de delitos .....	
4.2.5. Población Penitenciaria.....	
4.2.6. Delitos de Mayor Incidencia en San Martín de Porres.....	
4.2.7. Fenómenos Delictivos.....	
4.2.8. Identificación de lugares con mayor incidencia delictiva.....	
4.3. Recurso Logístico, Humano y Financiero.....	
5. Futuro deseado al 2023 .....	

## CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO

Matriz de Programación de Actividades.....	
Matriz de Asignación Presupuestal de Actividades.....	

## PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres, es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, es presidida por el Abog. Julio Abraham Chávez Chiong, y conformada por autoridades y representantes de instituciones públicas y sociedad civil en concordancia con la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento D.S. N° 011-2014-IN, quienes se reúnen permanentemente, para analizar la marcha de la seguridad ciudadana en el distrito.

EL PNSC 2013-2018, es un fiel reflejo de la inconsistencia de información, a pesar del avance en el cumplimiento de metas, las falencias y problemas del diseño y ejecución no permitió realizar una interpretación causa – efecto, entre la implementación del plan en mención y la reducción de los principales indicadores de seguridad. Asimismo, se nota la ausencia de un enfoque territorial en función a los fenómenos criminales.

El PNSC 2019-2023 busca reducir las amenazas que ponen en riesgo la seguridad ciudadana y, para ello, reconoce fenómenos en los territorios a través de sus factores de riesgo. En ese sentido, el mencionado plan reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, agrupados de la siguiente manera: i) delitos patrimoniales en espacios públicos, ii) violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, iii) muertes violentas, y iv) delitos cometidos por bandas criminales. Para atender estos fenómenos, el Estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de políticas públicas (CIDH, 2009).

El PNSC 2019-2023 está alineado a cinco objetivos estratégicos objetivo estratégico 1: reducir los homicidios a nivel nacional, objetivo estratégico 2: reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidentes de tránsito, objetivo estratégico 3: reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, objetivo estratégico 4: promover espacios públicos libres de robos y hurtos y objetivos estratégico 5: reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

El PNSC 2019-2023 incorpora seis enfoques transversales a la seguridad ciudadana: enfoque de salud pública, enfoque de focalización territorial, enfoque de articulación interinstitucional, enfoque de género, enfoque interculturalidad y enfoque de seguimiento y monitoreo.

En tal sentido el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del Distrito de San Martín de Porres es el instrumento de gestión en materia de Seguridad Ciudadana que orienta el quehacer de las instituciones públicas y

privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos y componentes en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 a nivel distrital, teniendo un horizonte temporal de un (01) año. Siendo El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Martín de Porres 2022, se alinea al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Región Lima Metropolitana.

En el presente plan se abordará temas inherentes a la situación de la seguridad ciudadana del distrito de San Martín de Porres, análisis de indicadores, priorización de delitos y zonas de mayor incidencia delictiva, cuyo objetivo será abordar los delitos de mayor prioridad según nuestra realidad distrital.

Finalmente, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Martín de Porres 2022, se constituye en una hoja de ruta distrital susceptible a ser modificada trimestralmente, en función de los progresos, retrocesos y variaciones que se produzcan en la situación de la inseguridad ciudadana distrital, durante su ejecución y conforme a lo establecido por la normatividad vigente (Disposición General 7.9.4 Directiva N° 011-2019-DGSC).



# CAPITULO I

# DIAGNOSTICO

## 1. PROBLEMA PUBLICO

La Seguridad Ciudadana en el distrito de San Martín de Porres, es un distrito que cuenta con una alta tasa de incidencia; la percepción de inseguridad ciudadana ha ido en aumento.

Los Delitos Contra el Patrimonio, es el principal problema de inseguridad ciudadana del distrito, bajo su modalidad de robo o hurto. Las causas principales de este delito son la falta de oportunidades laborales, la falta de cultura en seguridad ciudadana de los vecinos y la existencia de varias rutas de acceso/escape que facilitan al delincuente escapar después de cometer el hecho delictivo; asimismo, las consecuencias registradas son la afectación de la integridad y el patrimonio del vecino, el aumento de las estadísticas de delitos en el distrito y el incremento de la percepción de inseguridad ciudadana.

La violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, es el segundo problema en el distrito pues presenta altas cifras en las estadísticas policiales; los reportes del Centro de Emergencia Mujer presentan índices que van en crecimiento. Las posibles causas son el consumo de alcohol y drogas, la existencia de hogares disfuncionales. Las consecuencias de la violencia familiar se resumen en el intento de feminicidios y la afectación psicológica directa de los hijos.

Los Accidentes de Tránsito, es el tercer problema que contribuye a la inseguridad en el distrito, Las causas de los accidentes de tránsito son el consumo de alcohol y deficiencia en la señalética vial en calles y avenidas; teniendo como consecuencia la afectación directa del patrimonio y la integridad de los participantes del evento.

Entre las causas de inseguridad que se detectan, está el desempleo que vive una gran cantidad de personas; las personas que atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos lo hacen, frecuentemente, por no tener un empleo estable que les garantice ingresos suficientes para mantener a su familia.

También, se identificó a la pobreza como otra causa que puede generar agresividad y que causa, además, altos índices de delincuencia que, generalmente, se ubican en las zonas marginales de la ciudad.

La falta de educación es otra causa. La escasa (y, muchas veces, inexistente) educación de los ciudadanos genera delincuencia, agresividad y, por supuesto, inseguridad en aquellas personas que se mantienen al margen, pero que son los que sufren las consecuencias de esta situación.

Considerándose que existen causas directas de la violencia y el delito que se interrelaciona entre sí, como los actores de riesgo social que propician comportamientos delictivos, los escasos espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano, la débil participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el Sector Privado y los medios de Comunicación Social en la Seguridad Ciudadana, la baja calidad y cobertura del servicio policial, la deficiente calidad de acceso a los servicios de Justicia y la débil institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Brindar seguridad en el Distrito de San Martín de Porres, no es tarea sencilla. Debemos abordarla con energía y seriedad. Promover un distrito con bienestar y seguridad constituye, sin duda alguna, una responsabilidad de todos. Las Políticas de seguridad en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana las trabajaremos de manera más específica para construir conceptos operativos útiles para analizar sectorialmente las políticas públicas de seguridad, poniendo a disposición los recursos humanos, logísticos y financieros para contrarrestar la inseguridad ciudadana distrital y garantizar una mejor calidad de vida de la comunidad del distrito de San Martín de Porres.

## **2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO**

El marco de referencia es un capítulo del presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Martín de Porres 2021, que busca un apostura respecto a lo que el sector entiende por seguridad ciudadana.

### **2.1 BASE LEGAL**

- Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

### **2.2 SEGURIDAD CIUDADANA**

Este capítulo presenta el marco conceptual que orienta y sustenta conceptual y técnicamente la postura respecto a los que el sector entiende por seguridad ciudadana, así como, los diversos enfoques en los cuales

se sostiene y documentos técnicos legales a nivel nacional e internacional en los que se encuentra alineado y que dan soporte técnico y metodológico al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

La ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, define a la seguridad ciudadana como la acción integrada y articulada que desarrolla el estado, e sus tres niveles de gobierno, con la participación sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera: i) muerte violenta, ii) violencia contra las mujeres niños, niñas, adolescentes; iii) delitos patrimoniales en espacios públicos y iv) delitos cometidos por bandas criminales.

El PNSC 2019-2023 adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006). Bajo un enfoque de derechos humanos y seguridad humana que busca mejorar las condiciones de ciudadanía democrática y ubica a “la persona humana” como sujetos de derechos (CIDH, 2009).

Sin embargo, la amplitud del concepto requiere considerar tres asuntos: i) existe una larga lista de prácticas que pueden ligarse e incluirse en las amenazas a la seguridad, y por lo tanto a la noción “inseguridad”, tales como la victimización delictiva (Costa y Romero, 2010), la victimización no delictiva (Mujica et al., 2017), la proliferación del delito (Dammert et al., 2010), la percepción de inseguridad (Dammert y Zúñiga, 2007), el miedo al crimen (Gray et al., 2011), entre otras; ii) existe un amplio abanico de fenómenos que no responden a una única unidad analítica o etiológica, que tienen comportamientos y estructuras diferentes (por ejemplo, están en la lista de fenómenos asociados a la “inseguridad”, el robo, la violación sexual y el homicidio) (Zevallos y Mujica, 2016); y iii) existe una amplia lista de causas asociadas a la diversidad de los fenómenos delictivos, los cuales –con mayor o menor intensidad –pueden generar violencia e inseguridad (Alvazzi, 2003; Frühling, 2013; Heinemann y Verner, 2006).

Para atender estos fenómenos, la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de políticas públicas (CIDH,2009). Por ello, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Martín de Porres asume un enfoque de reducción de factores de riesgo; sin dejar de reconocer que parte de esos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

## **2.3 PREVENCIÓN DEL DELITO**

La ley 27933 Art. 2. Señala El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil, y de normas, recursos y doctrina; orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Dicho Sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal.

Teniendo como objetivo la creación de mecanismos de seguridad que ayuden a proteger a las personas honradas haciendo que los delincuentes teman que no podrán cometer el delito o que serán atrapados o detectados. Esto resultará en que estén poco dispuestos a cometer delitos donde se hayan instalado tales mecanismos. Este razonamiento se basa en el concepto de elección racional: cada posible delincuente evaluará la situación de un delito potencial, considerará positivamente cuánto puede ganar, lo contrapesará con lo que puede perder y la probabilidad de fallar, y actuará en consecuencia.

Estrategias para la prevención del delito:

- Educar a la población respecto a las formas de autodefensa y prevención cotidianas del crimen urbano.
- Mantener la vigilancia urbana como un factor disuasivo del crimen.

- Promover la educación en los jóvenes y adolescentes y fomentar la cultura del trabajo.
- Evitar las zonas de la ciudad consideradas peligrosas y mantener en ellas una constante vigilancia policial.

## 2.4 FACTORES DE RIESGO

El enfoque de riesgo se origina en el ámbito de salud epidemiológica (Last, 2000). Se entiende por factor de riesgo a “una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud” (OPS, 1986, pág. 13). Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reduce la probabilidad de que ocurran actos violentos; siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

Frente a lo expuesto, cabe destacar que existe una diversidad de factores de riesgo, los cuales generan probabilidades de conductas delictivas. A continuación, se identifican algunos factores de riesgo:

**TABLA N° 1 FACTORES DE RIESGO**

<b>FACTORES ESTRUCTURALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Exclusión social</li> <li>* Desigualdad económica, social y género</li> <li>* Pobreza</li> </ul>
<b>FACTORES AMBIENTALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Diseño urbano, espacios públicos y alumbrado público</li> <li>* Hacinamiento</li> </ul>
<b>FACTORES INDIVIDUALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Genero</li> <li>* Edad</li> <li>* Edad de inicio de conducta delictiva</li> <li>* Consumo de alcohol y otras drogas</li> <li>* Abstencionismo y abandono escolar</li> <li>* Violencia contra niñas, niños y adolescentes</li> <li>* Condición de discapacidad</li> <li>* Uso indebido del tiempo libre</li> </ul>
<b>FACTORES DEL HOGAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Historia de Violencia Familiar</li> <li>* Normas internas del Hogar</li> <li>* Roles ejercidos en el hogar</li> </ul>

<b>FACTORES SOCIALES Y COMUNITARIOS</b>	* Ingreso per cápita del hogar
	* Disponibilidad de armas
	* Débiles controles institucionales
	* Conductas antisociales de los padres
	* Normas culturales (legitimidad social de la violencia)
	* Niveles de pobreza y desigualdad
	* Historia de violencia
	* Falta de oportunidades laborales

En ese sentido, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Martín de Porres reconoce como factores de protección transversales a la seguridad ciudadana al fortalecimiento de habilidades sociales, la toma de decisiones y solución de problemas; el manejo adecuado del tiempo libre y del estrés de forma saludable; la conciencia de la responsabilidad de los actos; la relación emocional estable con un adulto pro social; así como el desarrollo de la perseverancia, el autocontrol y de una orientación hacia el futuro.

Por ello el presente plan busca reducir la incidencia delictiva y reducir las amenazas que ponen en riesgo la seguridad ciudadana y, para ello, reconoce fenómenos en su jurisdicción a través de sus factores de riesgo. En ese contexto, da respuesta a dichos fenómenos a través de servicios articulados, tales como la prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa. A estos se añade la implementación de un sistema de seguimiento, control y evaluación.

Este entendimiento de la seguridad ciudadana permite, por un lado, focalizar las amenazas que cuentan con mayor prevalencia y, por el otro, propone intervenciones a partir de los problemas que afectan directamente a la ciudadanía. Ello implica formas de prevención, mecanismos de disuasión y reducción de la oportunidad delictiva (Cornish & Clarke, 2003), aumento la calidad y presencia de la vigilancia, y el riesgo percibido de detección y detención, (Cornish & Clarke, 1986; Cozens, Saville, & Hillier, 2005; Farrington, 2003; Felson, 2002).

## **2.5 DELITOS**

Un delito es una infracción o una conducta que va en contra al ordenamiento jurídico de la sociedad y será castigada con la correspondiente pena o sanción.

El artículo 11° del Código Penal define al delito de la siguiente manera: “Art. 11.- Son delitos y faltas las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la ley”. Así, nuestro ordenamiento jurídico reconoce que existen dos tipos de comportamientos que son relevantes para el Derecho penal: los comisivos (llamados por el CP acciones); y los omisivos. Pero ¿qué entiende el Derecho Penal por comportamientos comisivos y por comportamientos omisivos? En líneas generales, la comisión es un comportamiento humano que implica la creación de un riesgo prohibido penalmente relevante. Por otro lado, la omisión es un comportamiento que implica la ausencia de una intervención de salvaguardar o protección de bienes jurídicos.

La Teoría del delito es el instrumento conceptual que permite aclarar todas las cuestiones referentes al hecho punible. Sirve de garantía al definir los presupuestos que permiten calificar un hecho como delito o falta. La teoría del delito es obra de la doctrina jurídico penal y constituye la manifestación más característica y elaborada de la dogmática del Derecho penal. Esta tiene como objetivo teórico más elevado la búsqueda de los principios básicos del Derecho Penal positivo y su articulación en un sistema único

Los delitos tienen características de comportamientos contrarios a la ley que merecen un castigo o pena. Así, se caracterizan principalmente por ser: Culpables y contrarios al derecho, Acciones antijurídicas y tipificadas en la ley y Sancionados penalmente.

Existen varias clasificaciones de los tipos de delitos, en primer lugar, según la forma de la acción que ha causado el delito se puede distinguir entre delito por comisión (actos delictivos realizados por un individuo) y delito por omisión (la infracción consiste en no hacer lo que está ordenado por ley). Por otro lado, en función del modo de culpabilidad podemos diferenciar entre delitos dolosos (realizados de forma consciente queriendo provocar el resultado dañoso) y delitos culposos o imprudentes (no se pretende el resultado dañoso pero tampoco se evita). Por último, según su perseguibilidad y posible eficacia de persecución pueden existir delitos públicos, semipúblicos y delitos privados.

## **2.6 VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE**

Es toda conducta con connotación sexual realizada por cualquier persona, aprovechando la condición de especial vulnerabilidad de las niñas, niños o

adolescentes, o aprovechando su cargo o posición de poder sobre las mismas, afectando su indemnidad sexual, integridad física o emocional, así como la libertad sexual de acuerdo a lo establecido por el Código Penal y la jurisprudencia de la materia. No es necesario que medie violencia o amenaza para considerar la existencia de violencia sexual (Ley N° 30364, 2019).

### **3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA**

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Martín de Porres 2022 incorpora siete enfoques transversales a la seguridad ciudadana.

#### **3.1 Enfoque Transversal de salud pública**

El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS, 2002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios. Este enfoque establece niveles de intervención, los que combinan una dimensión temporal y periódica en territorios en grupos específicos, esto es, intervenciones focalizadas en grupos específicos de mayor preocupación, quienes al mismo tiempo evidencian demandas y problemas mayores según fenómenos.

Por ello se considera que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades, en el distrito de San Martín de Porres el 94.4% de sus pobladores tienen una percepción de inseguridad (Fuente: INEI - ENAPRES 2007 2019 (Información preliminar Enero 2018– Junio 2018 y Enero 2019 – Junio 2019).

La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos (OMS, 2002), para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y, por lo tanto, al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

La violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar bajo sus diversas manifestaciones es una de las variables de seguridad ciudadana con mayores casos registrados. Bajo este análisis, se prioriza todas las acciones que conlleven a la reducción de este. Asimismo, la pandemia de la enfermedad COVID-19<sup>1</sup>, es una variable exógena que implica un grado de prioridad relevante, puesto que se encuentra indirectamente asociada a factores de riesgo que propician hechos delictivos, además de la degradación de la salud mental<sup>2</sup>, que se ve expuesta en mayor amplitud por el aislamiento social y el estrés generado por la preocupación constante de la posibilidad de contagio personal y en el entorno familiar, acarreado problemas psicosociales<sup>3</sup>.

En consecuencia, la seguridad humana se encuentra enlazada con la salud pública y la seguridad ciudadana como aspectos fundamentales que contribuyen a una convivencia pacífica.

---

1 Los coronavirus (CoV) constituyen un grupo de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta infecciones graves (Resolución Ministerial N° 39-2020/MINSA).

2 La Salud Mental es el proceso dinámico de bienestar, producto de la interrelación entre el entorno y el despliegue de las diversas capacidades humanas, tanto de los individuos como de los grupos y colectivos que forman la sociedad. Incluye la presencia de conflictos en la vida de las personas, así como la posibilidad de afrontarlos de manera constructiva. Implica el proceso de búsqueda de sentido y armonía, que se encuentra íntimamente ligado a la capacidad de autocuidado, empatía y confianza que se pone en juego en la relación con las demás personas, así como con el reconocimiento de la condición, propia y ajena, de ser sujeto de derechos (Ley N° 30947 “Ley de la Salud Mental”).

3 Problemas psicosociales son la dificultad generada por la alteración de la estructura y dinámica de las relaciones entre las personas o entre estas y su ambiente (Ley N° 30947 “Ley de la Salud Mental”).

### **3.2 Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.**

La aplicación de este criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada territorio. Incluyendo los siguientes criterios de focalización: i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada. La unión de ambos criterios da como consecuencia la priorización de las intervenciones de las instituciones responsables de la implementación y evaluación de la seguridad ciudadana.

Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, ha sido necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana del distrito de San Martín de Porres, siendo estos los delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida, vida, el cuerpo y la salud, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas.

Los Delitos Contra el Patrimonio, es el principal problema de inseguridad ciudadana del distrito, bajo su modalidad de robo o hurto. La violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, es el segundo problema. Los Accidentes de Tránsito, es el tercer problema que contribuye a la inseguridad en el distrito, Se ha focalizado esta problemática con la finalidad de generar distintas acciones estratégicas para garantizar una mejor calidad de vida de la comunidad del distrito de San Martín de Porres

Se sabe que la incidencia delictiva no es fija, produciéndose variaciones las cuales se reflejan en los mapas del delito y de riesgo formulados trimestralmente y que sirven de guía para monitorear la evolución y focalización de los actos delictivos.

### 3.3 Enfoque transversal de articulación interinstitucional

La ley N° 27933 del SINASEC, establece entre sus objetivos, asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la participación de las entidades del Estado, a nivel inter-gubernamental, en materia de seguridad ciudadana.

Teniendo un concepto sistémico e integral de la seguridad ciudadana, este esfuerzo debe incidir con mayor énfasis en la descentralización de la gestión territorial de la seguridad ciudadana, priorizando conceptos y acciones acorde con las responsabilidades

La aplicación de este criterio es para continuar la articulación interinstitucional constante, que viene realizando la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC SMP, detallándose a continuación las instituciones que de manera articulada vienen ejecutando las actividades establecidas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, cuyo resultado es en favor de un beneficio social.

**TABLA N° 2 MIEMBROS DEL CODISEC DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES 2022**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>
ABOG. JULIO ABRAHAM CHÁVEZ CHIONG	PRESIDENTE DEL CODISEC SMP
MY. PNP NICOLAS ANTONIO QUISPE CHAVARRI	COMISARIO BARBONCITO
MY. PNP OSCAR TOMAS SANTAMARIA ALCAJINA	COMISARIO CONDEVILLA SEÑOR
CMDTE. PNP ALDO ANGELO FERRUZO MONTANI	COMISARIO SOL DE ORO
CMDTE. PNP JHON WILIAM LUJAN MUNIVE	CMDTE. PNP JHON WILIAM LUJAN MUNIVE
CMDTE. PNP ARTURO ARTEMIO PARRA TELLO	COMISARIO SANTA LUZMILA
CMDTE. PNP ANGEL DE LA BARRA PEREYRA	CMDTE. PNP ANGEL DE LA BARRA PEREYRA
CMDTE. PNP RAÚL VALLADARES ESCOBEDO	COMISARIO LAURA CALLER IBÉRICO
CMDTE. PNP JOSÉ QUICANA CONTRERAS	COMISARIO DE PRO
DRA. HILDA JULIA HUERTA RÍOS	MAGISTRADA DE LA CORTE SUPERIOR DE LIMA NORTE
SR. ROGER HERNÁN PAZ PUELLES	SUBPREFECTO DEL DISTRITO SAN MARTÍN DE PORRES
LIC. ANABEL ALICIA POMA PORRAS DE TINEO	DIRECTORA UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA DE LIMA N° 2 UGEL N°2
ABOG. DANTE EMEL PIMENTEL CRUZADO	FISCAL PROVINCIAL DEL 2DO DESPACHO DE LA 4TA.

	FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA
DR. JUAN CARLOS QUISPE CUBA	DIRECTOR GENERAL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
SRA. ROSA MORALES VELÁSQUEZ	COORDINADOR DISTRITAL JUNTAS VECINALES PNP SAN MARTIN DE PORRES
SRA. BALBINA VALDIEVIESO VILLANUEVA	COORDINADOR DISTRITAL JUNTAS VECINALES PNP SAN MARTIN DE PORRES – NORTE
CMDTE PNP CARLOS ALBERTO VASQUEZ RAMIREZ	JEFE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – DEPINCRI SMP
DRA. BETHY HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	RESPONSABLE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN – PNCVFS CENTRO DE EMERGENCIA MUJER SAN MARTIN DE PORRES
LIC. ROCIÓ MAGNOLIA VALDEZ LÓPEZ	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE DEL INPE
SRA. BETZI HUAMÁN BAUTISTA	ARTICULADORA DE BARRIO SEGURO
CMDTE. PNP (R) VÍCTOR RAÚL VALLENAS MELENDEZ	REPRESENTANTE DEL CORESEC LIMA METROPOLITANA
DR. JOSÉ DARWIN CUADROS MACO	DIRIS LIMA NORTE
CAP. CBP. OTONIEL DIAZ CARRASCO	CAP. CBP. OTONIEL DIAZ CARRASCO

### 3.4 Enfoque de género

El distrito de San Martín de Porres cuenta con una población total de 755 087 habitantes, según FUENTE: CENSO NACIONAL XI DE POBLACION Y VI DE VIVIENDA 2017, teniéndose por género 392 541 mujeres y 362 546 hombres.

Este enfoque constituye una herramienta metodológica que nos permite analizar el carácter estructural de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y población en situación de vulnerabilidad, así como entender el fenómeno que subyace a estas conductas para transformar los patrones socioculturales que la legitiman y perpetúan (PNSC 2019-2023).

Según las estadísticas del distrito se cuenta con un alto índice de violencia en contra de la mujer y los integrantes del grupo familiar, teniéndose 399 casos atendidos en el año 2015, en el año 2016 con 712 casos, año 2017 con 2086, año 2018 con 5066 y año 2019 con 5877 casos atendidos, año 2020 con 3128 casos atendidos y año 2021 con 1903 casos atendidos. (Fuente: Registro de casos del CEM - Elaboración: UGIGC - AURORA - MIMP).

Reconoce la existencia de circunstancias asimétricas en la relación entre hombres y mujeres, construidas sobre la base de las diferencias

de género que se constituyen en una de las causas principales de la violencia hacia las mujeres. Este enfoque debe orientar el diseño de las estrategias de intervención orientadas al logro de la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y la comunidad LGTBI+.

La aplicación de este criterio busca seguir realizando acciones estrategias en casos de riesgo de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, generando programas de desarrollo de competencias parentales, además de realizar alianzas y capacitaciones para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia. Identificando la relación entre los hombres y las mujeres con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades, así como visibilizar la situación en la que se ve expuesta la mujer en la sociedad por repercusiones machistas o de otras índoles

### **3.5 Enfoque de Gestión por Resultado**

La aplicación de este criterio es el alcance de las metas trazadas en Seguridad Ciudadana, el involucramiento de los diversos actores de la Seguridad Ciudadana en el distrito, la transparencia y la imputabilidad; la utilización de las estadísticas y datos disponibles para mejorar el proceso de decisión.

Se ha establecido lineamientos para la optimización y formalización de los procesos internos para orientarlos hacia el logro de resultados, con la finalidad de retroalimentar y mejorar la gestión, de esa forma alcanzar los resultados a través de la ejecución de procesos óptimos; de esta manera, cubrir las necesidades de seguridad de la población.

### **3.6 Enfoque de interculturalidad**

Bajo el enfoque de interculturalidad, el Distrito reconoce y valora las diferentes costumbres de las comunidades, así como las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnicos culturales.

En este sentido el presente plan, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las

relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.

### **3.7 Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.**

El presupuesto asignado a Seguridad Ciudadana para el año 2022, el cual se encuentra registrado en el programa presupuestal 0030, es de S/ 9, 694,225.00, para la ejecución de las actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres 2022 y que se encuentra enlazado con el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad de San Martín de Porres, en la actividad “Reducción de Delitos y Faltas que afecten a la Seguridad”.

Por lo tanto, el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de actividades es dual, por una parte, a través de los informes trimestrales y semestrales al CORESEC y CONASEC, como en el CEPLAN en cumplimiento de la actividad del POI 2022.

En consecuencia, la evaluación del plan será constante desde su diseño, formulación, implementación y resultados, realizando la rendición de cuentas por medio de los Informes de Cumplimiento Trimestrales (ICA), conforme la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN.

## **4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

El presente capítulo describe el diagnóstico de los principales problemas de seguridad ciudadana en el Distrito de San Martín de Porres, incluye la información sociodemográfica y el análisis de causalidad de los factores que engloban la inseguridad ciudadana y el análisis de alternativas de solución, finalmente se establecen las zonas de intervención prioritaria. A pesar de la coyuntura actual, que mantiene a los peruanos preocupados en la salud pública a causa de la COVID-19, la seguridad ciudadana se mantiene como uno de los principales problemas del país y por ende de San Martín de Porres.

Cabe precisar que los indicadores de seguridad ciudadana propuestos por el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, a partir de tres criterios; i) los fenómenos de mayor incidencia del país; ii) fenómenos de mayor connotación social; y iii) fenómenos que se encuentran en el marco del alineamiento estratégico.

En los últimos cinco años, San Martín de Porres se identifica por ser un distrito reforzado por la dimensión de su población y su diversificación económica, sin embargo, no es ajena a la problemática de la inseguridad ciudadana como la persistencia de los diversos hechos delictivos, hechos que son generados por una serie de factores de riesgos social que propician comportamientos delictivos que han sido identificados en la información sociodemográfica, como: desigualdad económica, falta de oportunidades laborales, débiles controles institucionales, pobreza, desigualdad de género, conductas antisociales, deserción escolar, historial de convivencia familiar, enfermedades invasivas, consumo de alcohol, llegada de inmigrantes que cometen hechos delictivos, entre otros.

Asimismo, la cuantificación de las denuncias de los tipos de hechos delictivos y los indicadores de seguridad ciudadana son una fuente importante que transmiten la magnitud de inseguridad ciudadana en la jurisdicción distrital. Es así como el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres 2022, ha identificado como los principales fenómenos delictivos el delito contra el patrimonio, en la modalidad de robo y hurto, la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, homicidios, accidentes de tránsito y asaltos por bandas criminales.

En el año 2020, la pandemia producida por el COVID 19 desencadenó que el gobierno central implantara una serie de dispositivos normativos para la prevención de la propagación del COVID 19, como: el aislamiento y distanciamiento social, generando un gran reto para la erradicación de los delitos de inseguridad y la reactivación progresiva.

A raíz de este contexto social, y a pesar que la Policía Nacional del Perú y los servicios de Serenazgo concentraron sus esfuerzos en dar cumplimiento a las medidas de prevención de la COVID-19 dictadas por el gobierno, la delincuencia disminuyó de manera abrupta, sin embargo, la pandemia dio pie a visibilizar el incremento de los casos de violencia familiar y la aparición de nuevas modalidades de hechos delictivos, propiciando el trabajo persistente en la reducción de los fenómenos delictivos bajo medidas de salubridad más estrictas y focalizadas. Asimismo, el incremento del uso de las tecnologías de la información como medio de comunicación imprescindible en todos los ámbitos del entorno social, lo que implica abordar nuevos campos de acción para salvaguardar la seguridad ciudadana.

Según los datos estadísticos de seguridad ciudadana del INEI, con la liberación de algunas medidas restrictivas a partir del segundo semestre del 2020, se pudo apreciar un incremento delictivo casi cercano a la incidencia delictiva de inicios del año en mención, sobre todo en delitos contra el patrimonio en las modalidades de arrebato, raqueto, robo de

celulares, robo de autopartes, asaltos a vivienda y centros comerciales. Además, propio del contexto se generó un aumento del tipo específico del delito informático, falsificación de pruebas rápidas/serológicas, adulteración de tanques de oxígeno, y visibilidad de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, entre otros hechos delictivos.

Además, en San Martín de Porres la población desempleada creció entre los meses de julio y setiembre del 2020, según un estudio efectuado por el INEI, lo que permitió el aumento del empleo informal, entre ellos y en una gran cantidad la venta ambulatoria no autorizada, que trae consigo la ocupación de espacios públicos, el desorden y el caos. A esto se suma el crecimiento de la circulación de motocicletas, debido a que éstas pasaron a ser el medio de transporte de muchos Sanmartinianos, para disminuir su riesgo de contagio y también al ser usadas como medio de trabajo por el crecimiento de las entregas por delivery, aumentando con ello el riesgo de los asaltos y arrebatos efectuados en este medio de transporte.

La seguridad ciudadana en San Martín de Porres contempla la protección y garantía de los derechos humanos, así como la implementación de políticas públicas que desplieguen, de manera simultánea, acciones concretas y planes estratégicos en el nivel operativo, normativo y preventivo. Por ello, se cuenta con el servicio de Serenazgo conformado por trescientos setenta y nueve (379) efectivos de Serenazgo de la Municipalidad de San Martín de Porres, en coordinación con 08 Comisarías de la jurisdicción (San Martín de Porres, Condevilla, Barboncito, Sol de Oro, Laura Caller, Pro, Santa Luzmila e Independencia) y con la sociedad civil organizada que velan por la seguridad de los vecinos en los espacios de uso público.

Durante la pandemia, el efectivo de Serenazgo, la Policía Nacional del Perú, las Fuerzas Armadas y el personal médico representó la primera línea de combate, tratándose de personas que han puesto sus propias vidas en riesgo durante el cumplimiento de sus labores, las mismas que están fundamentalmente dirigidas a proteger la vida del resto de la población. Definitivamente, estamos hablando de héroes y heroínas que se encuentran entre nosotros. En muchos casos, sus esfuerzos han significado un incremento lamentable en el registro de contagios y víctimas fatales en nuestra jurisdicción.

No obstante, el compromiso de velar por la seguridad ciudadana de San Martín de Porres siempre está presente entre las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres – CODISEC SMP. En ese sentido, cada actor propició una serie de acciones conforme a sus competencias. Es así como, en lo que respecta al contexto presente, se adoptó las medidas dispuestas por el gobierno como el uso de implementos de bioseguridad o vías alternativas de comunicación

sujetas a la innovación tecnológica. De esa manera, se continuó con las acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria frente a la reducción de los fenómenos delictivos como la virtualización de actividades masivas, plataforma “Yo me quedo en casa” para continuar con el año escolar, difusión publicitaria electrónica, uso alternativo de medios, seguimiento de la población objetivo mediante el uso de las TIC, patrullaje integrado en caravanas, patrullaje municipal, entre otras acciones preventivas afines a la realidad nacional.

En consecuencia, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del Distrito de San Martín de Porres, contempla el estudio exhaustivo del entorno relacionado con la seguridad ciudadana bajo una situación extraordinaria que conlleva a la ejecución de acciones bajo medidas de bioseguridad que coadyuvan a la prevención de la propagación del COVID-19.

El análisis de alternativas de solución identificados por el problema público de ámbito distrital en concordancia con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, despliega cuarenta y nueve (49) acciones estratégicas dirigidas a: i) reducir los homicidios, ii) reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito iii) reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y iv) promover los espacios libres de hurto y robo; cuyas acciones se encuentran debidamente respaldadas por una serie de recursos humanos, logísticos y financieros.

De la misma forma, las acciones estratégicas se encuentran bajo la responsabilidad de cada componente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Es así como, de manera simultánea, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del Distrito de San Martín de Porres afianza las acciones de Seguridad Ciudadana en concordancia con los planes operativos institucionales y planes estratégicos institucionales en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

#### **4.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA**

El distrito de San Martín de Porres se encuentra ubicado al Nor-Oriente del Departamento de Lima; entre las cuencas del Río Rímac y el río Chillón. Forma parte del área interdistrital de Lima Norte, conformado por ocho distritos.

##### **UBIGEO**

De acuerdo a la norma técnica sobre el uso de código de ubicación geográfica - INEI, el UBIGEO del distrito de San Martín de Porres es 150135.

TABLA N° 3 UBIGEO

DISTRITO	UBIGEO	CAPITAL	N°	REGION
San Martín de Porres	150135	BARRIO OBRERO INDUSTRIAL	35	Costa

#### ALTITUD GEOGRÁFICA:

Geográficamente se encuentra ubicada en el departamento de Lima, entre los paralelos 12°01'40" de Latitud Sur y los meridianos 77°02'36" de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y a 20 km. de distancia del Cercado de Lima.

Tiene una altitud de 123 msnm (altitud medida en la capital del distrito: Barrio Obrero Industrial).

Los límites del Distrito de San Martín de Porres son los siguientes:

Por el NORTE: con los Distritos de Ventanilla, Puente Piedra y Los Olivos.

Por el SUR: con los Distritos de Lima (Cercado) y Carmen de La Legua Reynoso.

Por el ESTE: con los Distritos de Los Olivos, Rímac e Independencia, Comas.

Por el OESTE: con la Provincia Constitucional del Callao.

Superficie del Distrito:

Tiene una extensión 41.5 Km.

#### División Geográfica del distrito

El distrito de San Martín de Porres presenta una situación urbanística claramente diferenciada. Se ha caracterizado por tener dos procesos simultáneos de ocupación (planificada y espontánea). En términos de los procesos de estructuración urbana, los usos del suelo se han venido transformando de acuerdo al crecimiento de la ciudad (migración), y a las dinámicas económicas (modelo primario exportador, modelo sustitutivo de importaciones, industrialización, y recientemente condicionado por el modelo neoliberal), teniendo como ejes determinantes de su crecimiento, a las vías de articulación con la metrópoli y su cercanía al centro histórico. En este sentido, las modificaciones de la estructura urbana, han tenido como elemento rector, la ocupación y cambio de uso del suelo agrícola (antiguas haciendas), para su uso residencial, industrial y comercial, ocasionando la desaparición casi total de la zona rural.

#### Proceso de urbanización

- Asentamientos poblacionales ubicados en la zona adyacente al Cercado de Lima, con áreas relativamente consolidadas, con infraestructura y

equipamiento de servicios aceptables, y procesos actuales de densificación, turgurización y hacinamiento.

- Zonas en proceso de consolidación adyacentes a la nueva infraestructura vial (avenidas Universitaria, Tomás Valle, Canta Callao, Naranjal, Los Alisos, Carlos Izaguirre, Tantamayo, entre las más importantes).
- Zonas de ocupación reciente y áreas de expansión, localizadas en las áreas de uso agrícola, con problemas de habilitación urbana y saneamiento físico legal de la propiedad y servicios básicos deficientes.
- Zonas de cerros, los mismos que dependiendo de su antigüedad y localización vienen satisfaciendo sus necesidades de infraestructura y equipamiento en forma gradual.
- En la actualidad, el distrito de San Martín de Porres se encuentra dividido, de acuerdo al sistema catastral en proceso de implementación, en 06 zonas con 22 sectores que comprenden las siguientes áreas urbanas:

El territorio del distrito de San Martín de Porres se encuentra distribuido Catastralmente a través de seis sectores o unidades territoriales:

## **SECTOR I**

Área consolidada de alta densidad poblacional y uso residencial, se presentan procesos de densificación (Urb. Perú), turgurización y hacinamiento (Zarumilla, Caquetá). Fuerte presencia de actividades económicas de servicios, así como de ejes (Av. Perú, Habich, Zarumilla, Túpac Amaru) y conglomerados comerciales (Caquetá, Mercados y paradas). Se caracteriza por ser una zona de transición entre Lima Norte y el Centro Histórico; presenta graves conflictos por el uso del espacio público, congestión vehicular, contaminación, vulnerabilidad y riesgos ambientales, e inseguridad ciudadana. Existen poblaciones en situación de riesgo en las áreas adyacentes a la ribera del río Rímac.

## **SECTOR 2**

Área consolidada con densidades poblacionales variables, presenta una alta densidad en áreas cercanas al Cerro La Milla y a ejes económicos y aglomeraciones comerciales, como: Panamericana Norte, Av. Tomas Valle, Av. Túpac Amaru, Av. Habich y Av. Honorio Delgado (en estas áreas se están experimentando procesos de densificación con construcciones verticales); y densidades medias y bajas en áreas residenciales como las urbanizaciones Fiori, Ingeniería y Valdiviezo.

En este sector cabe destacar la presencia del Hospital y la Universidad Cayetano Heredia, centros de prestación de servicios de salud, y de formación profesional, que tienen un fuerte impacto en la dinámica urbana del distrito y sus radios de acción trascienden los límites distritales. Se presenta un uso predominantemente residencial (urbanizaciones y AAHHs), con presencia de áreas industriales y sectores de comercio y servicios. Cuenta con servicios básicos, equipamiento e infraestructura de servicios adecuados en las Urbanizaciones (Palao, Ingeniería, Fiori, y Valdiviezo); y déficits de servicios en los AAHHs (12 de diciembre, Buen Amanecer, Mariátegui, Virgen del Carmen).

### **SECTOR 3**

Conformada por dos subsectores:

Un subsector con área consolidada, de predominio industrial y residencial, con fuerte presencia de actividades económicas (comerciales y de servicios). Cuenta con todos los servicios, infraestructura y equipamiento urbano.

Presenta ejes comerciales con tendencias a la aglomeración, por la venta de lubricantes, servicios de mecánica automotriz y metalmecánica. Comercio sectorial especializado en materiales, accesorios y componentes para la construcción; en las vías principales (Panamericana Norte, y Av. Túpac Amaru). Esta zona presenta tres urbanizaciones industriales (Muleria, Panamericana Industrial e Industrial Carretera Panamericana Norte), con una lotización y zonificación establecida, que se contraponen con dos áreas de carácter residencial (Urb. Naranjal, y Urb. Mesa Redonda).

La ubicación de esta área, en términos de accesibilidad, y la presencia de importantes actores económicos (mercado mayorista, planta de alimentos balanceados Purina, Metro, grifos, centros comerciales); y del SENATI como centro de formación técnica, representan un importante eje económico distrital. El segundo sub sector presenta un área consolidada, de predominio residencial, con presencia de actividades económicas (industria, comercio y servicios).

Cuenta con servicios diferenciados en infraestructura y equipamiento urbano. Las urbanizaciones y asociaciones presentan mejores condiciones de atención; en contraposición con los asentamientos humanos.

Contiene ejes comerciales con tendencias a la aglomeración, en las vías principales (Panamericana Norte, y Av. Túpac Amaru). Y presencia de actividades de comercio informal en la vía pública. Esta zona presenta dos sectores

industriales en la Urbanización Pro. La zona residencial cuenta con urbanizaciones tales como: Pro, Sta. Luisa, Sta. Rosa de Infantas, y las asociaciones de vivienda de: José de San Martín, San Miguel, y Carlos Mariátegui, y un conjunto de asentamientos humanos como: Micaela Bastidas, Francisco Bolognesi, Los Claveles, AAHH Municipal N° 2, San Miguelito y Los Solitarios. En este sector se encuentra ubicada la antigua Casa Hacienda de Infantas.

#### **SECTOR 4**

Área en proceso de consolidación, uso predominante residencial, de media y baja densidad poblacional. Presenta una trama urbana no ortogonal que impide su accesibilidad e integración. Algunos sectores (San Pedro de Garagay, San Germán, El Rosario, Condevilla Señor y Valdiviezo, César Vallejo, Los Libertadores) cuentan con servicios básicos, infraestructura y equipamiento parcial. En otros sectores, sus procesos informales de habilitación urbana y saneamiento físico legal han impedido la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento (Los Portales de Santa Rita, Pan con Libertad, Su eje principal de articulación vial es la Av. Universitaria, y en sentido transversal las avenidas Carlos Izaguirre, Angélica Gamarra, y la carretera Canta Callao. En estas vías principales, así como en las avenidas: Santa Rosa, 12 de Octubre, San Francisco, Antúnez de Mayolo, y Los Dominicos –entre las más importantes-, se desarrollan ejes y conglomerados comerciales de carácter local. En este sector cabe destacar la presencia del Parque Ecológico del Distrito de San Martín de Porres (ex Parque Zonal Mayta Cápac), área recreativa de vital importancia para la zona y el distrito. También se encuentra la zona arqueológica de Garagay, Finalmente cabe destacar que en este sector se caracteriza por albergar una gran diversidad de organizaciones y patrones residenciales como las urbanizaciones (Antares, Libertadores, El Pacífico, Residencial Kama), asociaciones pro-vivienda (San Juan de Dios, Los Nísperos, Los Rosales), cooperativas de vivienda (Ingemet), y asentamientos humanos (que ocupan ilegalmente las áreas adyacentes a la Huaca Garagay).

#### **SECTOR 5**

Áreas en procesos de consolidación precaria y de ocupación reciente. Presenta asentamientos poblacionales de baja densidad. Es el área de expansión urbana del distrito, se caracteriza por un proceso de urbanización informal y ocupaciones espontáneas, con graves problemas de saneamiento físico legal, por cambios de usos y degradación de las áreas agrícolas.

Se presenta un uso predominantemente residencial, con la presencia de una multiplicidad de formas de organización físico-espacial y social como urbanizaciones (San Diego, Los Portales de Naranjal, Sol de Naranjal); cooperativas de vivienda como Vipol, Los Jazmines de Naranjal, San Juan Salinas; asociaciones residenciales y pro vivienda como: Señor de los Milagros de Pachacamilla, Monte Azul, Cabo GR Juan Linares, Los Lirios, Santa María del Valle; AAHHs como: 3 de Mayo y Cruz del Norte; y el centro poblado Huertas del Paraíso

Se presentan tendencias hacia la conformación de ejes y aglomeraciones comerciales como: Av. Naranjal, Av. Sol de Naranjal, Av. Pacasmayo, Av. Tantamayo. Existe numerosos centros de abastos, mercaditos y paraditas de comercio minorista. Este sector no cuenta con servicios básicos, equipamiento infraestructura de servicios adecuados; también sus inmuebles en su gran mayoría presentan problemas de saneamiento físico-legal.

Presenta una topografía accidentada en la parte Nor Oeste en su límite con el Callao. Y un área de pendiente pronunciada en el cerro El Choclo. Este sector tiene como límite superior (norte), la ribera del río Chillón, con áreas de riesgo por inundación y contaminación

## **SECTOR 6**

Esto puede estar asociado a que este sector se caracteriza por encontrarse en proceso de expansión y presentar cambios de usos de forma ilegal (agrícola a urbano). Este sector presenta una baja densidad poblacional a comparación de los demás sectores mencionados, también está limitado por una gran extensión de cerros y el río Chillón. Además de ser un sector aislado y carente intervención policial.

Área residual de antiguo uso agrícola. Se caracteriza por la presencia de inmuebles de ocupación informal, lotizaciones y cambios de usos de forma ilegal. Depredación de áreas agrícolas de calidad. El área está limitada por el oeste, con los cerros: Candela, Oquendo, Paraíso, Cruz del Norte, Pan de Azúcar, Las Animas, Montero. Por el norte con el río Chillón y por el este y sur, por las áreas en proceso de expansión. Cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales de propiedad de SEDAPAL.

Así mismo, informamos respecto de nuestras urbanizaciones y asentamientos humanos en nuestro distrito:

TABLA N° 4 URBANIZACIONES

<b>URBANIZACIONES</b>
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN COOPIP
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN FRANCISCO DE CAYRAN SECTOR LOTE 3
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA MARIA DEL VALLE
COOPERATIVA DE VIVIENDA EL PACIFICO I ETAPA
COOPERATIVA DE VIVIENDA EL PACIFICO II ETAPA
COOPERATIVA DE VIVIENDA EL PACIFICO III ETAPA
FHILADELFIA III ETAPA
FHILADELFIA IV ETAPA
MONTE DE LOS OLIVOS I ETAPA
PROG. DE VIV. LAS VIÑAS DE NARANJAL IV ETAPA
PROG. DE VIV. MONTE LOS OLIVOS - ETAPA III
PROGRAMA DE VIVIENDA LAS VIÑAS DE NARANJAL I ETAPA
PROGRAMA URBANIZACIÓN LAS VIÑAS DE NARANJAL II ETAPA
PROGRAMA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL MI TERRUÑO
SIN NOMBRE
URBANIZACIÓN SAN PEDRO DE GARAGAY
URBANIZACIÓN VILLA UNIVERSITARIA
URBANIZACIÓN BARRIO OBRERO
URBANIZACIÓN CONDEVILLA SEÑOR 1RA ETAPA 2, 3 Y 4 SECTOR
URBANIZACIÓN CONDEVILLA SEÑOR 1RA ETAPA 5 Y 6 SECTOR
URBANIZACIÓN DOMINICOS DE SANTA ROSA
URBANIZACIÓN DUEÑAS
URBANIZACIÓN EL OLIVAR DE SANTA ROSA
URBANIZACIÓN EL ROSAL DE SANTA ROSA
URBANIZACIÓN EL ROSARIO
URBANIZACIÓN EL ROSARIO DEL NORTE
URBANIZACIÓN EL SOL DE NARANJAL
URBANIZACIÓN FHILADELFIA I ETAPA
URBANIZACIÓN FHILADELFIA I ETAPA-AMPLIACION
URBANIZACIÓN FHILADELFIA II ETAPA
URBANIZACIÓN FIORI I ETAPA
URBANIZACIÓN FIORI II ETAPA
URBANIZACIÓN FIORI III Y IV ETAPA
URBANIZACIÓN FIORI SALDO DE LA 1° ETAPA
URBANIZACIÓN GARDENIAS DE SAN MARTIN DE PORRES

URBANIZACIÓN HIJOS DE SANTA CRUZ
URBANIZACIÓN HUERTOS DE NARANJAL
URBANIZACIÓN IGNA
URBANIZACIÓN IND. MULERIA
URBANIZACIÓN INDUSTRIAL FUNDO PRO-9° SECTOR II ETAPA
URBANIZACIÓN INDUSTRIAL LA MILLA
URBANIZACIÓN INGENIERIA 1RA Y 2DA ETAPA (136) (1820-1830)
URBANIZACIÓN INGENIERIA 3RA ETAPA
URBANIZACIÓN INGENIERIA 4TA ETAPA
URBANIZACIÓN INGENIERIA 5TA ETAPA
URBANIZACIÓN KAMÁ 1
URBANIZACIÓN KAMA II
URBANIZACIÓN LA FLORIDA
URBANIZACIÓN LA PLANICIE DE NARANJAL
URBANIZACIÓN LAS FLORES DE SANTA ROSA
URBANIZACIÓN LAS FLORES DE NARANJAL
URBANIZACIÓN LAS VIÑAS DE NARANJAL III ETAPA
URBANIZACIÓN LOMAS DE LIMATAMBO
URBANIZACIÓN LOS JARDINES 1ERA ETAPA
URBANIZACIÓN LOS JARDINES 2DA ETAPA
URBANIZACIÓN LOS NARANJOS II ETAPA
URBANIZACIÓN LOS PORTALES DE CHAVIN ETAPA II
URBANIZACIÓN LOS PORTALES DE CHAVIN ETAPA III
URBANIZACIÓN LOS PORTALES DE CHAVIN ETAPA III AMPLIACIÓN
URBANIZACIÓN LOS PORTALES DE CHAVIN ETAPA IV
URBANIZACIÓN LOS PORTALES DE SANTA RITA
URBANIZACIÓN LOS PORTALES DE SANTA ROSA
URBANIZACIÓN LOS PORTALES DE SANTA ROSA AMPLIACIÓN
URBANIZACIÓN LOS ROBLES DE NARANJAL
URBANIZACIÓN LOS ROBLES DE SANTA ROSA
URBANIZACIÓN LOS ROBLES DE SANTA ROSA AMPLIACIÓN
URBANIZACIÓN MANZANARES
URBANIZACIÓN MANZANILLO I
URBANIZACIÓN MANZANILLO II
URBANIZACIÓN OASIS
URBANIZACIÓN PALAO
URBANIZACIÓN PALAO 4TA ETAPA
URBANIZACIÓN PALAO I ETAPA
URBANIZACIÓN PALAO II ETAPA
URBANIZACIÓN PANAMERICANA NORTE INDUSTRIAL
URBANIZACIÓN PARAMONGA

URBANIZACIÓN PRADERA DE NARANJAL III ETAPA
URBANIZACIÓN PRADERAS DE NARANJAL
URBANIZACIÓN PRIMAVERA DEL NORTE
URBANIZACIÓN PRO 7° SECTOR PARCELA A
URBANIZACIÓN RES. MAYORAZGO DE NARANJAL ETAPA I
URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LA PAZ
URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LA VIRREYNA
URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LAS DALIAS DE OQUENDO I ETAPA
URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LAS CASUARINAS DEL NORTE
URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LOS LIRIOS DE NARANJAL
URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LOS ROSALES DE LIMA
URBANIZACIÓN RESIDENCIAL SAN NICOLÁS
URBANIZACIÓN SAN VALENTÍN I ETAPA
URBANIZACIÓN SAN VALENTÍN II ETAPA
URBANIZACIÓN SAN DIEGO VIPOL ETAPA I
URBANIZACIÓN SAN DIEGO VIPOL ETAPA II
URBANIZACIÓN SAN GERMAN
URBANIZACIÓN SAN REMO I
URBANIZACIÓN SAN REMO II
URBANIZACIÓN SAN REMO III ETAPA
URBANIZACIÓN SAN VALENTÍN II ETAPA - AMPLIACIÓN
URBANIZACIÓN SANTA LUISA 1° ETAPA
URBANIZACIÓN SANTA MARÍA DEL VALLE II
URBANIZACIÓN SANTA MARÍA DEL VALLE III ETAPA
URBANIZACIÓN SANTA MARÍA DEL VALLE III ETAPA AMPLIACIÓN
URBANIZACIÓN SANTA ROSA DE INFANTAS
URBANIZACIÓN SANTO TOMAS DE GARAGAY
URBANIZACIÓN SOL DE LIMA
URBANIZACIÓN TOMAS VALLE (ANTES SIMA)
URBANIZACIÓN UNIVERSO
URBANIZACIÓN VALDIVIESO
URBANIZACIÓN VICTORIA
URBANIZACIÓN WISSE
URBANIZACIÓN ZARUMILLA

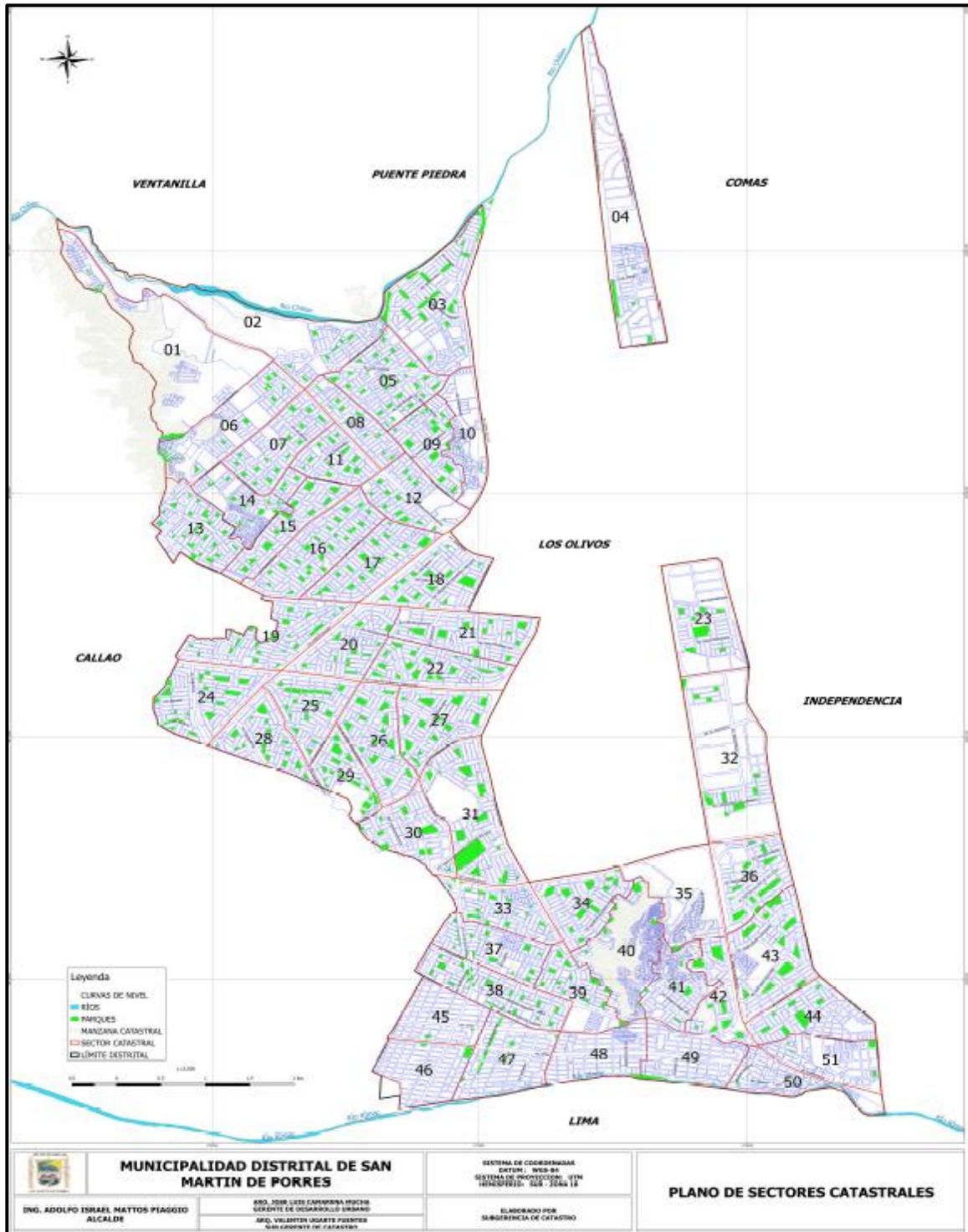
Tabla N° 5 Asentamientos Humanos

<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>
AA. HH. AMPLIACIÓN NUEVO VALDIVIEZO SECTOR 2
AA. HH. AMPLIACIÓN NUEVO VALDIVIEZO SECTOR 4

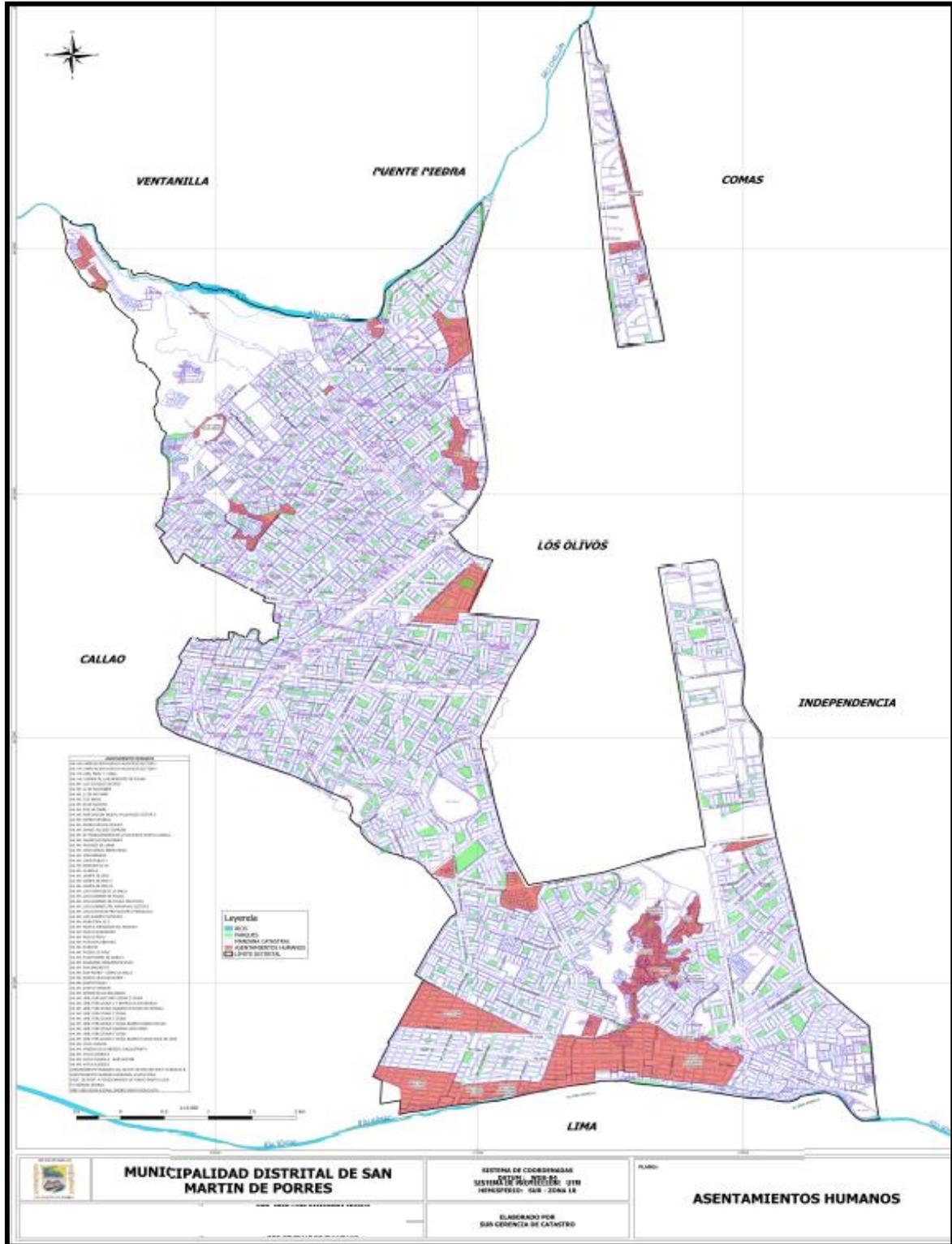
AA. HH. URB. PERÚ 7 ° ZONA
AA. HH. VIRGEN DE LAS MERCEDES DE PALAO
AA.HH. LOS CLAVELES DE PRO
AA.HH. 12 DE DICIEMBRE
AA.HH. 13 DE OCTUBRE
AA.HH. 3 DE MAYO
AA.HH. 30 DE AGOSTO
AA.HH. 9 DE OCTUBRE
AA.HH. AMPLIACIÓN NUEVO VALDIVIESO SECTOR 3
AA.HH. CERRO CANDELA
AA.HH. CERRO PAN DE AZUCAR
AA.HH. DANIEL ALCIDES CARRION
AA.HH. EX TRABAJADORES DE LA HACIENDA SANTA LUZMILA
AA.HH. FRANCISCO BOLOGNESI
AA.HH. HUSARES DE JUNIN
AA.HH. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
AA.HH. JOSÉ GRANDA
AA.HH. JUAN PABLO II
AA.HH. KENNEDY ALTO
AA.HH. LA MILLA
AA.HH. LAMPA DE ORO
AA.HH. LAMPA DE ORO II
AA.HH. LAMPA DE ORO III
AA.HH. LOS JARDINES DE LA MILLA
AA.HH. LOS JAZMINES DE PALAO
AA.HH. LOS JAZMINES DE PALAO 2DA ETAPA
AA.HH. LOS JAZMINES DE PALAO 2DA ETAPA
AA.HH. LOS JAZMINES DEL NARANJAL SECTOR 2
AA.HH. LOS OLIVOS DE PRO SECTOR C PARCELAS B
AA.HH. LOS OLIVOS DE PRO SECTOR C PARCELAS C
AA.HH. LUIS ALBERTO SANCHEZ
AA.HH. MARGINAL SANTA ROSA
AA.HH. MUNICIPAL N° 2

AA.HH. NUEVA JERUSALEN DEL PARAISO
AA.HH. NUEVO AMANECER
AA.HH. NUEVO PERU
AA.HH. PAN CON LIBERTAD
AA.HH. PARAISO
AA.HH. PASAJE LA CRUZ
AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA
AA.HH. SAGRADO CORAZON DE JESUS
AA.HH. SAN MIGUELITO
AA.HH. SAN PEDRO - CERRO LA MILLA
AA.HH. SANTA CRUZ DEL NORTE
AA.HH. SANTA ROSA II
AA.HH. SANTA VIRGINIA
AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS
AA.HH. URB. PERÚ SECTOR II ZONA 2° ZONA
AA.HH. URB. PERÚ ZONA 1° Y BARRIO LA ESPERANZA
AA.HH. URB. PERÚ ZONA 2 BARRIO NICOLAS DE PIEROLA
AA.HH. URB. PERÚ ZONA 2° ZONA
AA.HH. URB. PERÚ ZONA 5° ZONA
AA.HH. URB. PERÚ ZONA 5° ZONA-BARRIO JORGE CHAVEZ
AA.HH. URB. PERÚ ZONA 6 BARRIO SAN PEDRO
AA.HH. URB. PERÚ ZONA 6 ZONA, BARRIO SANTA ROSA ALTA
AA.HH. URB. PERÚ ZONA 6° ZONA
AA.HH. URB. PERÚ ZONA 6° ZONA-BARRIO SANTA ROSA DE LIMA
AA.HH. VILLA ISOLINA
AA.HH. VIRGEN DE LA MERCED-CHUQUITANTA
AA.HH. VISTA ALEGRE A
AA.HH. VISTA ALEGRE A - AMPLIACIÓN
AA.HH. VISTA ALEGRE B
ASOC. DE PROP. Y POSESIONARIOS EX FUNDO SANTA LUISA
P.J MANUEL SCORZA

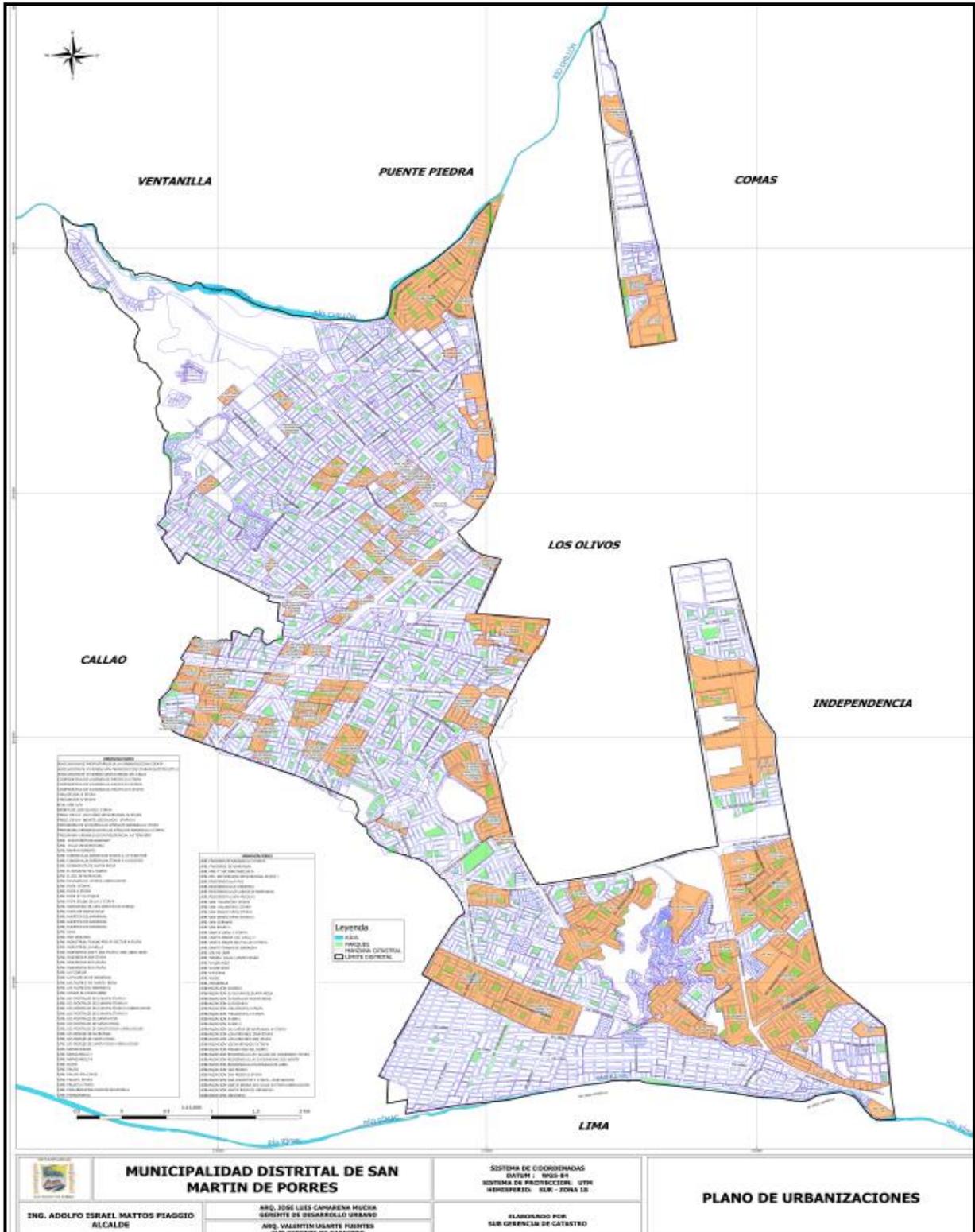
## PLANOS DE SECTORES CATASTRALES



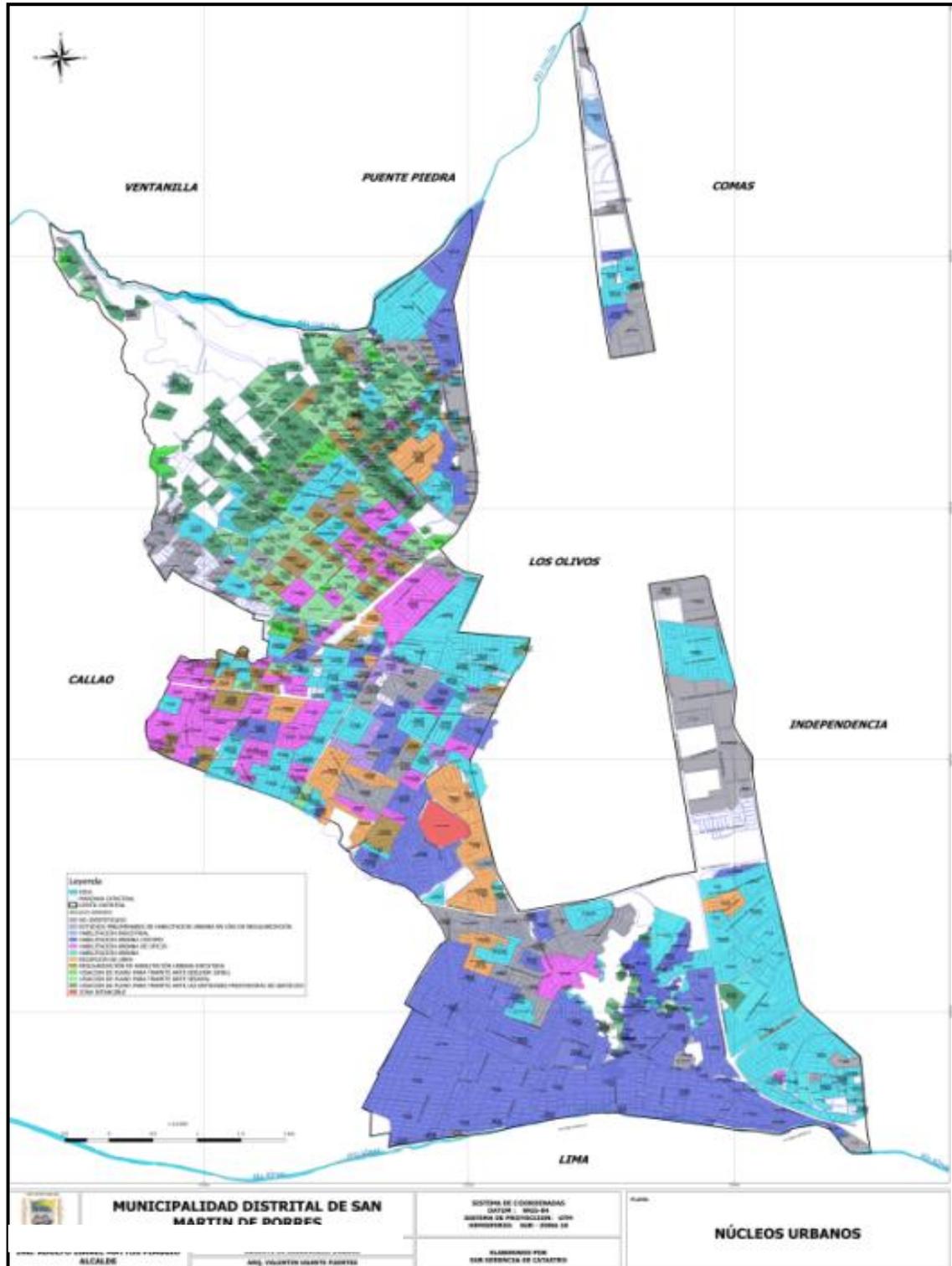
## PLANOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



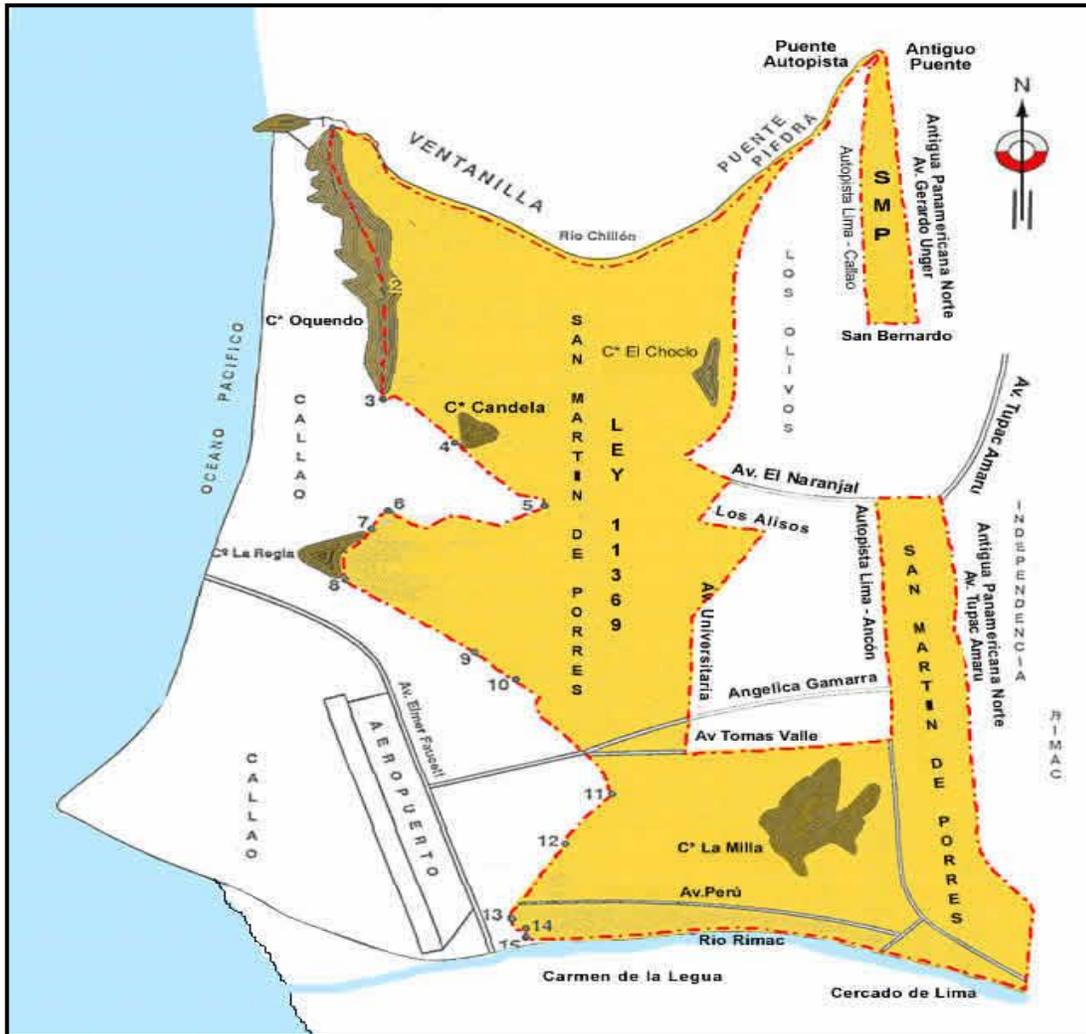
# PLANO DE URBANIZACIONES



# PLANO DE NÚCLEOS URBANOS



## MAPA OFICIAL DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

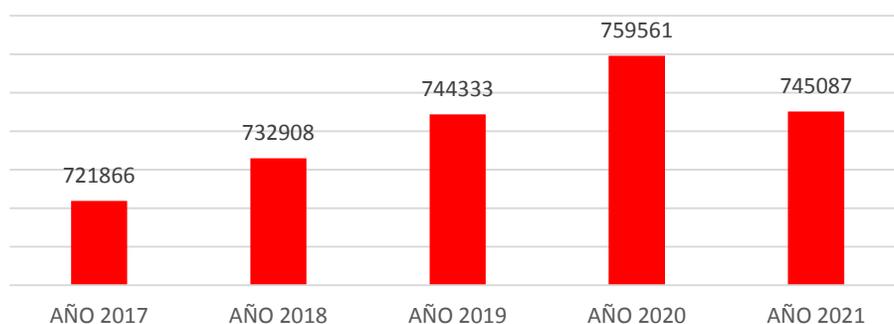


1. Hito Chillón	5. Hito Chanchería	9. Hito Taboada	13. Hito Pedregal
2. Hito C Oquendo	6. Hito Encalada	10. Hito Doña María Santillana	14. Hito San Agustín
3. Hito Oquendo	7. Hito La Regla Norte	11. Hito Bocanegra	15. Hito Rímac Norte
4. Hito C Candela	8. Hito La Regla Sur	12. Hito West Cost Cable	

#### 4.1.1. POBLACIÓN

La población del distrito de San Martín de Porres según cifras estimadas del Instituto Nacional de Estadística (INEI) - Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo, la población al año 2021 alcanza a 745087 habitantes. Esta cantidad de personas representa un crecimiento del 3.22%, que implica que la población del distrito creció en 23,629 habitantes en 5 años.

**GRAFICO N° 1 DEL COMPORTAMIENTO POBLACIONAL 2017 - 2021**



Fuente:

Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censo Nacional de Población y Vivienda

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

#### POBLACIÓN POR SEXOS

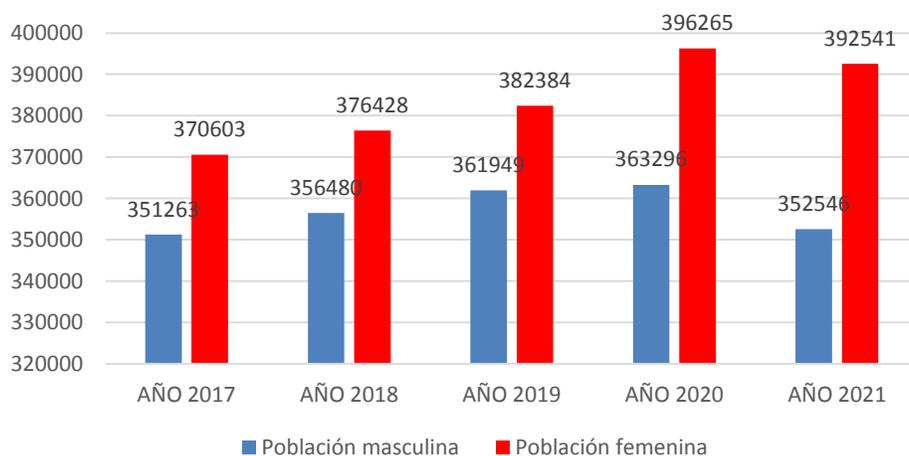
En San Martín de Porres predomina ligeramente la población femenina sobre la de los hombres.

**TABLA N° 6 POBLACIÓN POR SEXOS**

AÑO	AÑO 2017	%	AÑO 2018	%	AÑO 2019	%	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%
<b>Población masculina</b>	351263	48.66%	356480	48.64%	361949	48.63%	363296	40.93%	352546	47.3%
<b>Población femenina</b>	370603	51.34%	376428	51.36%	382384	51.37%	396265	59.07%	392541	52.7%
<b>Población Total</b>	721866	100.00%	732908	100.00%	744333	100.00%	759561	100.00%	745087	100.00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censo Nacional de Población Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

**GRAFICO N° 2 DEL COMPORTAMIENTO POBLACIONAL SEGÚN SEXOS 2017 - 2021**



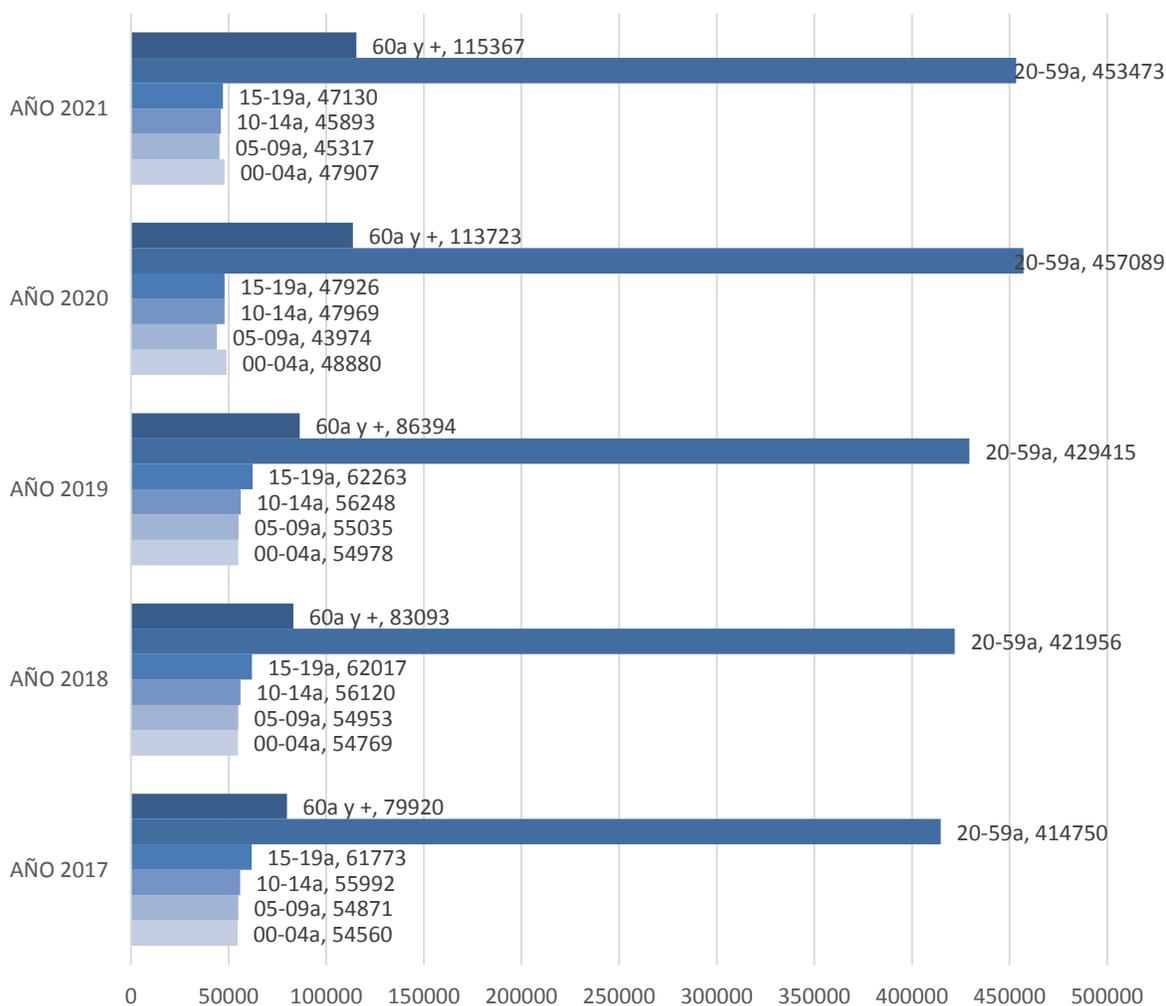
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censo Nacional de Población Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC - SMP

### **POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD**

En la siguiente grafica se muestra el comportamiento poblacional según grupos de edad, en ella se muestra mayor concentración de la población en los rangos de edad entre los años 29 a 59 años, población que debe de fortalecerse con políticas económicas de desarrollo de potencialidades.

La edad promedio de la población de San Martín de Porres es de 30 años, el mismo promedio de la población provincial de Lima y de los distritos de Comas y Los Olivos

**GRAFICO N° 3 DEL COMPORTAMIENTO POBLACIONAL SEGÚN GRUPOS DE EDAD 2017- 2020**



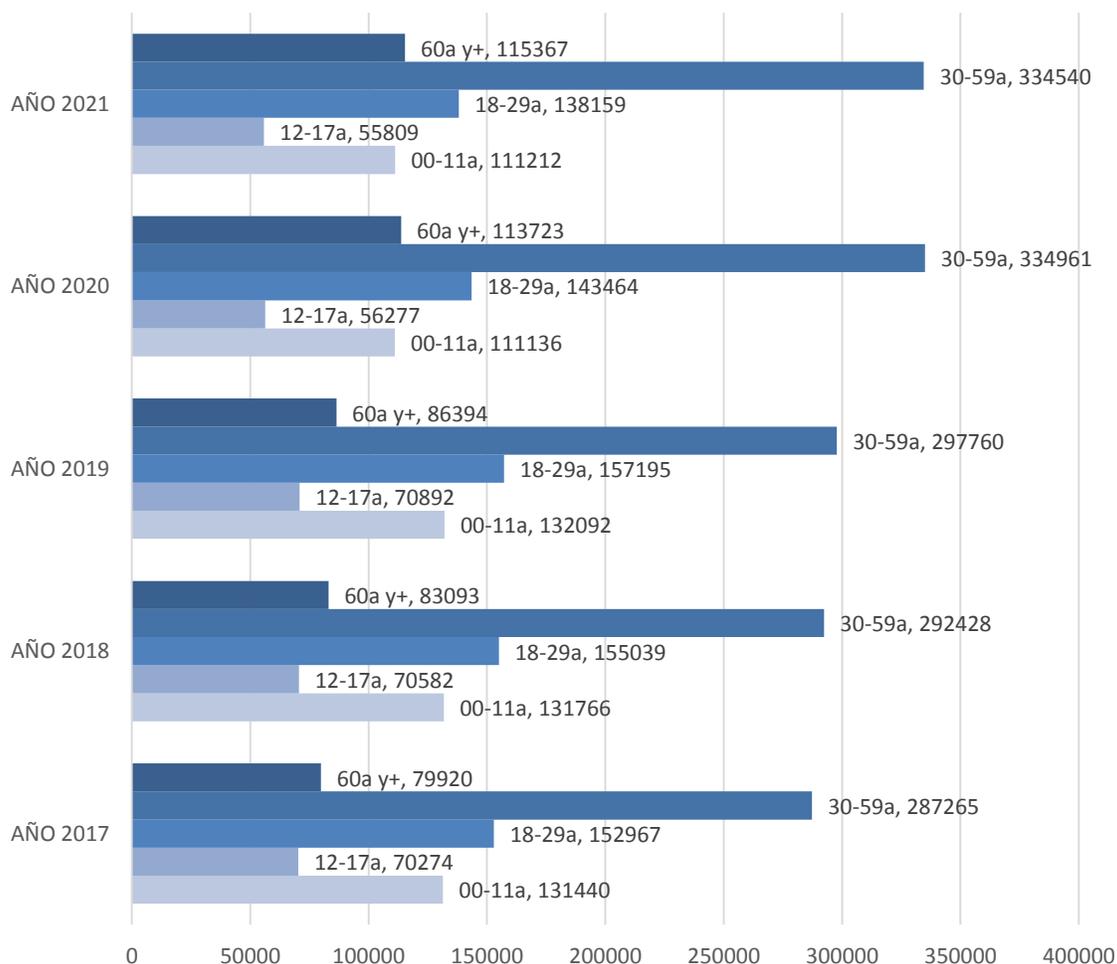
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
■ 60a y +	79920	83093	86394	113723	115367
■ 20-59a	414750	421956	429415	457089	453473
■ 15-19a	61773	62017	62263	47926	47130
■ 10-14a	55992	56120	56248	47969	45893
■ 05-09a	54871	54953	55035	43974	45317
■ 00-04a	54560	54769	54978	48880	47907

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censo Nacional de Población Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP  
**POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA**

En la siguiente grafica se muestra el comportamiento poblacional según etapas de vida, en ella se muestra mayor concentración de la población en los rangos de

edad entre los años 30 a 59 años, población que debe de fortalecerse con políticas económicas de desarrollo de potencialidades.

**GRAFICO N° 4 DEL COMPORTAMIENTO POBLACIONAL SEGÚN ETAPAS DE VIDA 2017- 2020**



	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
■ 60a y+	79920	83093	86394	113723	115367
■ 30-59a	287265	292428	297760	334961	334540
■ 18-29a	152967	155039	157195	143464	138159
■ 12-17a	70274	70582	70892	56277	55809
■ 00-11a	131440	131766	132092	111136	111212

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censo Nacional de Población Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC - SMP

La adolescencia es un tiempo de formación de la identidad, siendo parte de la vulnerabilidad la forma en que grupos de personas son tratados por el resto de la sociedad. Las minorías socialmente excluidas son más propensas a sufrir un

acceso desigual a los recursos y las oportunidades debido a lo que son o a cómo son percibidos.

La interconexión de la exclusión social, la desigualdad y la pobreza tienden a reforzarse mutuamente. Las limitaciones, las oportunidades y los medios a través de los cuales la juventud negocia las transiciones a una mayor responsabilidad y adultez nos dicen, por lo tanto, mucho sobre las condiciones de las comunidades locales y globales en las que vive. La juventud es vulnerable no solo porque son jóvenes o están en una fase en la que se experimentan transiciones rápidas. Quizás algo más importante, es que la juventud es vulnerable porque son personas que viven en un mundo desigual donde los valores y las instituciones sociales que favorecen oportunidades de todo tipo no son accesibles para todo el mundo.

Por ello la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, viene generando el voluntariado juvenil, así como las diferentes actividades deportivas y capacitaciones, con la finalidad de concientizar y sensibilizar a la comunidad juvenil.

#### **4.1.2 EMPLEO**

#### **PEA (POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA) DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES**

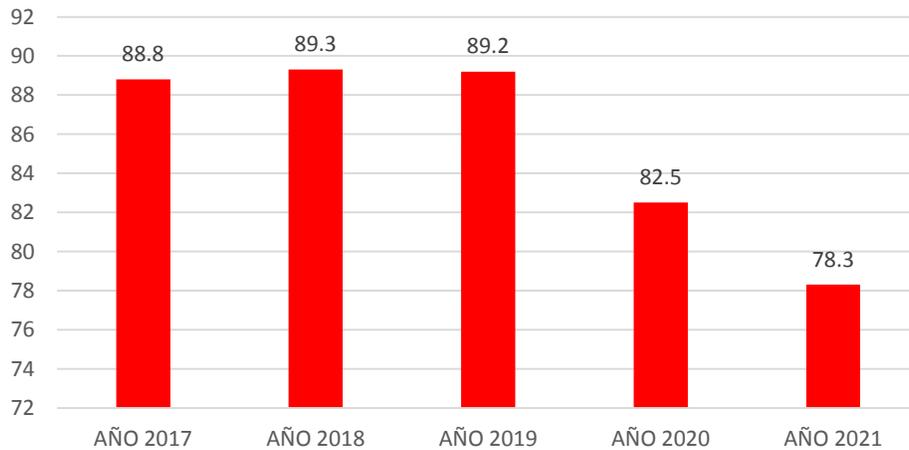
La PEA del distrito de San Martín de Porres en promedio entre los años 2017 al año 2021 tiene un promedio del 80.30%, del crecimiento de la PEA, teniendo una mayoría los años 2018 CON 89.30 y 2019 con 89.20.

La tasa de actividad por sexos se advierte que son las mujeres que padecen de una menor actividad (43.9%), en comparación con los hombres (70.6 %), característica ésta que también se manifiesta a nivel de toda la provincia de Lima y de todos los demás distritos de Lima Norte

**TABLA N° 7 TASA DE LA PEA DEL DISTRITO, 2017 – 2021**

<b>PEA</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>
<b>Población Total</b>	88.80	89.30	89.20	82.50	80.30

**GRAFICO N° 5 TASA DE LA PEA DEL DISTRITO,  
2017 – 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

### **ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE ENCAMINAN LA ECONOMÍA DEL DISTRITO.**

Las principales actividades económicas del distrito de San Martín de Porres son el comercio al por mayor y al por menor con 64.2% teniendo un aumento a comparación al año anterior, la actividad de alojamiento y servicio de comida con 17.76 %.

**TABLA N° 8 ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE ENCAMINAN LA ECONOMÍA DEL DISTRITO.**

ACTIVIDAD ECONOMICA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
<b>COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR</b>	65.32 %	64.25 %	61.90 %	62.47%	64.40 %
<b>ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDA</b>	10.60 %	12.38 %	15.37 %	16.29%	17.66 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

### **DESEMPLEO**

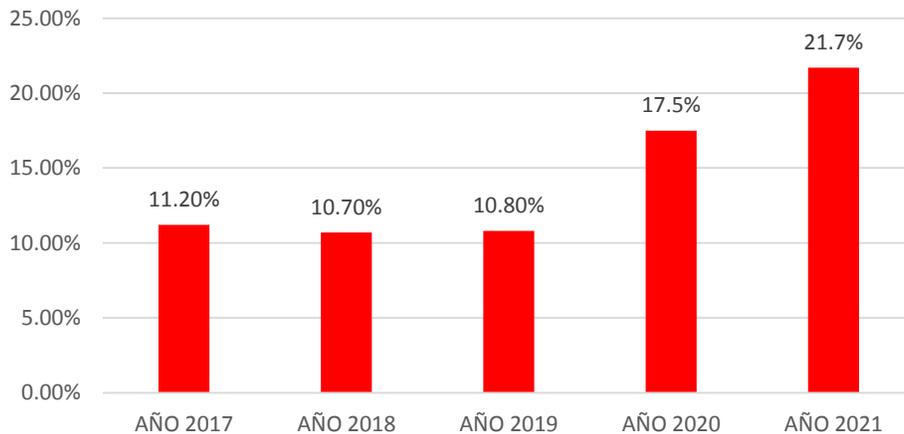
El desempleo en el distrito de San Martín de Porres con el tiempo se ha presenciado en el distrito, teniendo un mayor porcentaje en el año 2021 con 21.7% seguido del año 2020 con 17.5%, considerando el contexto de la pandemia.

**TABLA N° 9 TASA DE DESEMPLEO DEL DISTRITO, 2017 – 2021**

<b>TASA DE DESEMPLEO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Total</b>	<b>11.20%</b>	<b>10.70%</b>	<b>10.80%</b>	<b>17.5%</b>	<b>21.7%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

**GRAFICO N° 6 TASA DE DESEMPLEO DEL DISTRITO, 2017 - 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

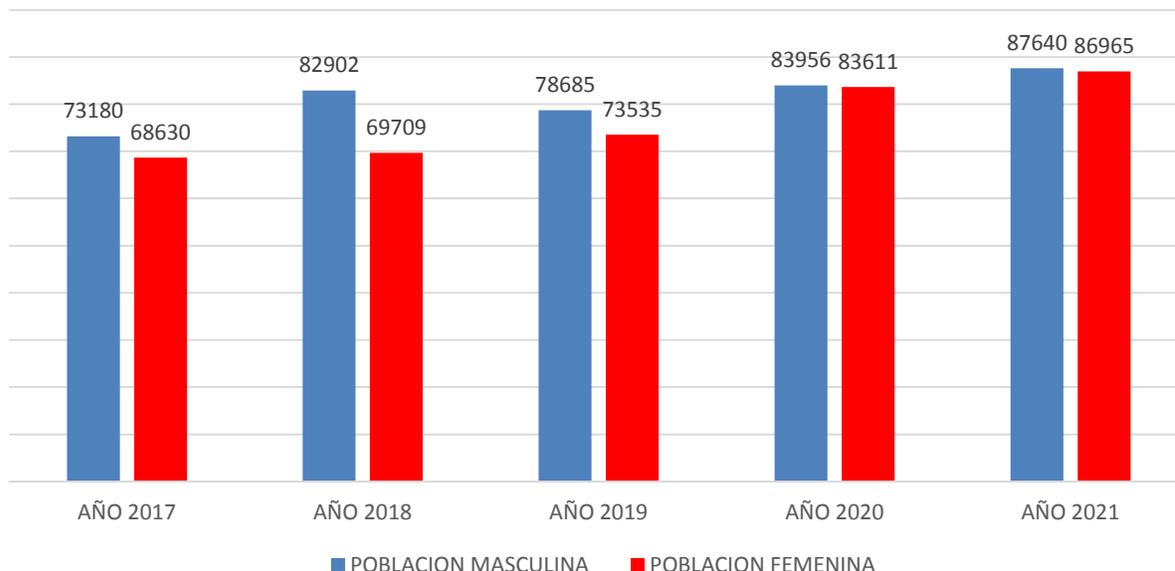
### **COMPORTAMIENTO DEL DESEMPLEO SEGÚN SEXO**

El comportamiento del desempleo por sexos se advierte que son las mujeres que padecen de una menor actividad (86965), en comparación con los hombres (87640) en el año 2021

**TABLA N° 10 DESEMPLEO DEL DISTRITO POR SEXO, 2017 – 2021**

<b>TASA DE DESEMPLEO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Total</b>	<b>11.20%</b>	<b>10.70%</b>	<b>10.80%</b>	<b>17.5</b>	<b>21.7%</b>

**GRAFICO N° 7 TASA DE DESEMPLEO DEL DISTRITO POR SEXO,  
2017 – 2020**



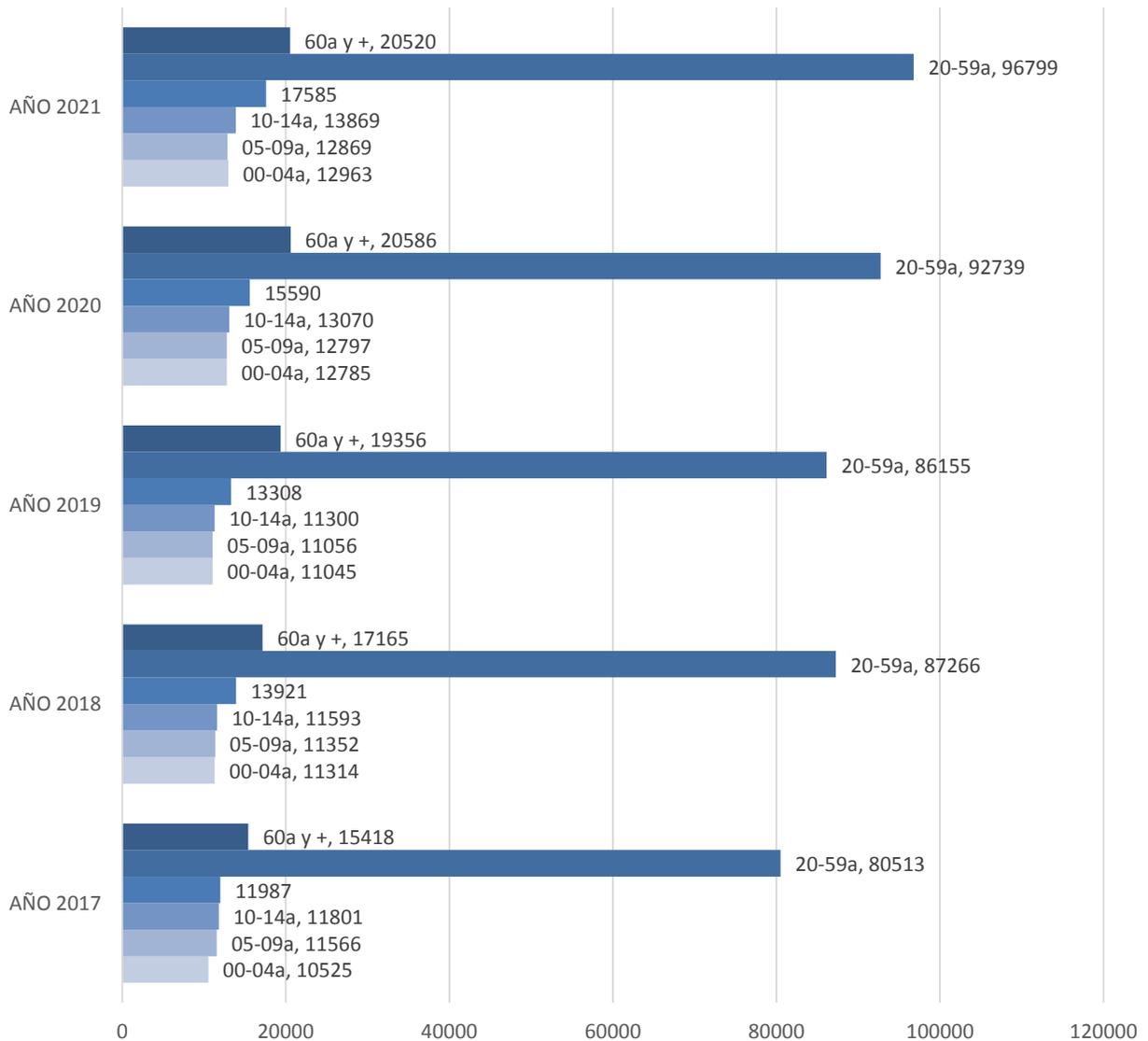
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

#### COMPORTAMIENTO DEL EMPLEO SEGÚN GRUPO DE EDAD

En la siguiente grafica se muestra el comportamiento poblacional según grupos de edad, en ella se muestra mayor concentración de la población en los rangos de edad entre los años 20 a 59 años, población que debe de fortalecerse con mayores oportunidades laborales.

**GRAFICO N° 8 TASA DE DESEMPELO DEL DISTRITO POR GRUPO DE EDAD, 2017 – 2020**



	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
■ 60a y +	15418	17165	19356	20586	20520
■ 20-59a	80513	87266	86155	92739	96799
■ 15-19a	11987	13921	13308	15590	17585
■ 10-14a	11801	11593	11300	13070	13869
■ 05-09a	11566	11352	11056	12797	12869
■ 00-04a	10525	11314	11045	12785	12963

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

### 4.1.3 ECONOMÍA

Con relación al comportamiento económico del distrito de San Martín de Porres, durante los últimos 5 años, se denota que el comportamiento del PBI, se vio una disminución en el año 2020 debido a las medidas de Emergencia Nacional decretadas por el Gobierno, por lo cual se tuvo menor gasto de las familias en bienes y servicios.

#### ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL PBI DEL DISTRITO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS (PORCENTAJE)

GRAFICO N° 9 DEL COMPORTAMIENTO DEL PBI,  
2017 – 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Estimaciones y proyecciones

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

Las principales actividades económicas del distrito de San Martín de Porres, son el comercio al por mayor y al por menor con 64.4% teniendo un aumento a comparación al año anterior, la actividad de alojamiento y servicio de comida con 17.66 %, otras actividades de servicios con 3.59 % e industrias manufactureras con 3.57, en el año 2021.

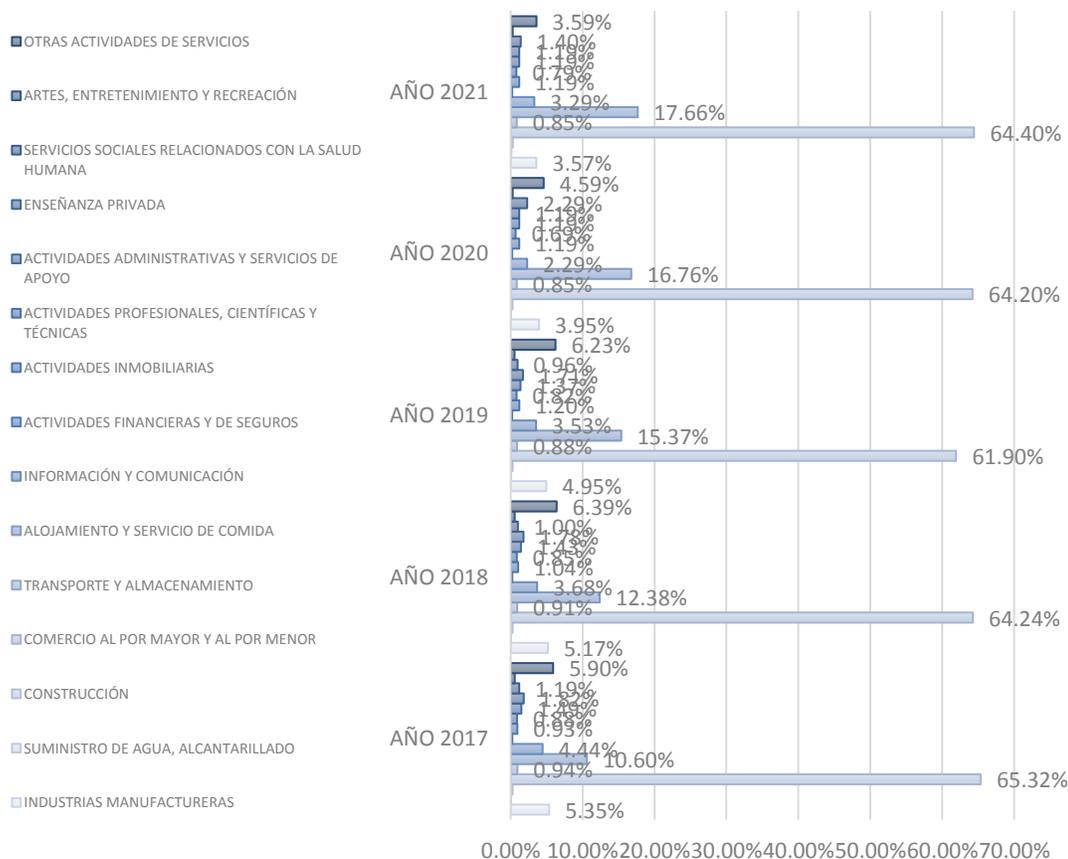
#### ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE ENCAMINAN LA ECONOMÍA DEL DISTRITO.

TABLA N° 11 ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE ENCAMINAN LA ECONOMÍA DEL DISTRITO.

ACTIVIDAD ECONOMICA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	5.35%	5.17%	4.95%	3.95%	3.57%
SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.09%
CONSTRUCCIÓN	0.28%	0.28%	0.27%	0.26%	0.30%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	65.32 %	64.24 %	61.90 %	64.20%	64.40%

<b>TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO</b>	0.94%	0.91%	0.88%	0.85%	0.85%
<b>ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDA</b>	10.60%	12.38%	15.37%	16.76%	17.66%
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	4.44%	3.68%	3.53%	2.29%	3.29%
<b>ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS</b>	0.23%	0.23%	0.21%	0.21%	0.21%
<b>ACTIVIDADES INMOBILIARIAS</b>	0.93%	1.04%	1.20%	1.19%	1.19%
<b>ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS</b>	0.88%	0.85%	0.82%	0.69%	0.79%
<b>ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO</b>	1.49%	1.43%	1.37%	1.19%	1.19%
<b>ENSEÑANZA PRIVADA</b>	1.82%	1.78%	1.71%	1.19%	1.19%
<b>SERVICIOS SOCIALES RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA</b>	1.19%	1.00%	0.96%	2.29%	1.40%
<b>ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN</b>	0.57%	0.56%	0.54%	0.28%	0.28%
<b>OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS</b>	5.90%	6.39%	6.23%	4.59%	3.59%
<b>TOTAL</b>	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

GRAFICO N° 10 ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE ENCAMINAN LA ECONOMÍA DEL DISTRITO, 2017 -2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Estimaciones y proyecciones  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

#### 4.1.4 EDUCACIÓN

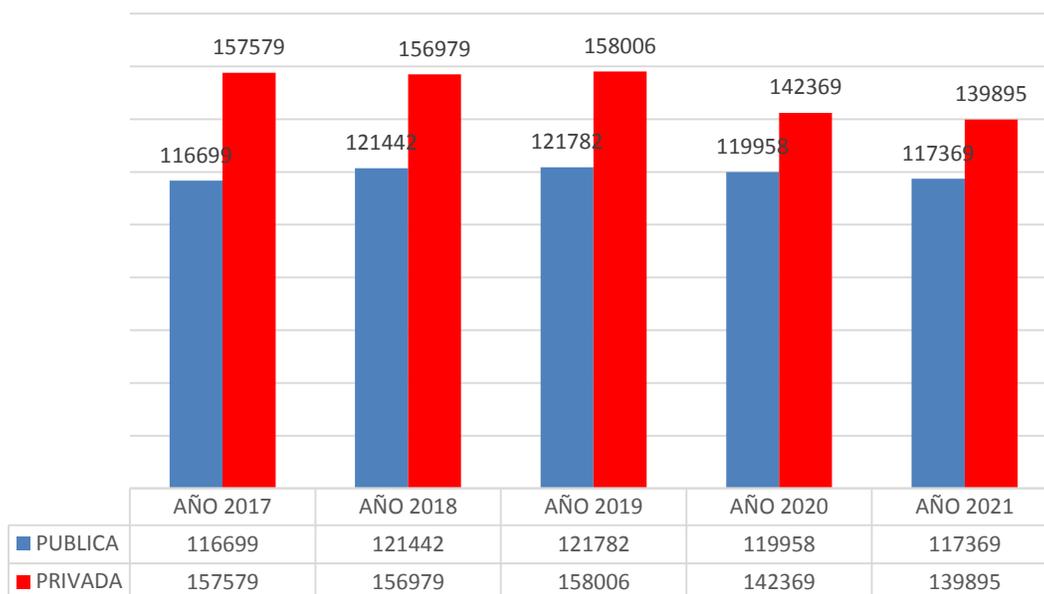
El distrito de San Martín de Porres cuenta con Instituciones Educativas de gestión pública y privada en los niveles (Inicial, Primaria y Secundaria), CETPRO, CEBAS Y EBE, detallado a continuación:

El presente resumen corresponde a la UGEL 02 que comprende los distritos del San Martín de Porres, Rímac, Independencia, y Los Olivos. La misión es ejecutar e implementar las acciones que garanticen la adecuada prestación del servicio educativo, en el ámbito de su jurisdicción.

La UGEL de Gestión Educativa N° 02, en cumplimiento al marco normativo de la ley N° 28044 – Ley General de Educación, señalado en el Artículo N° 2 la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las persona al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial, se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

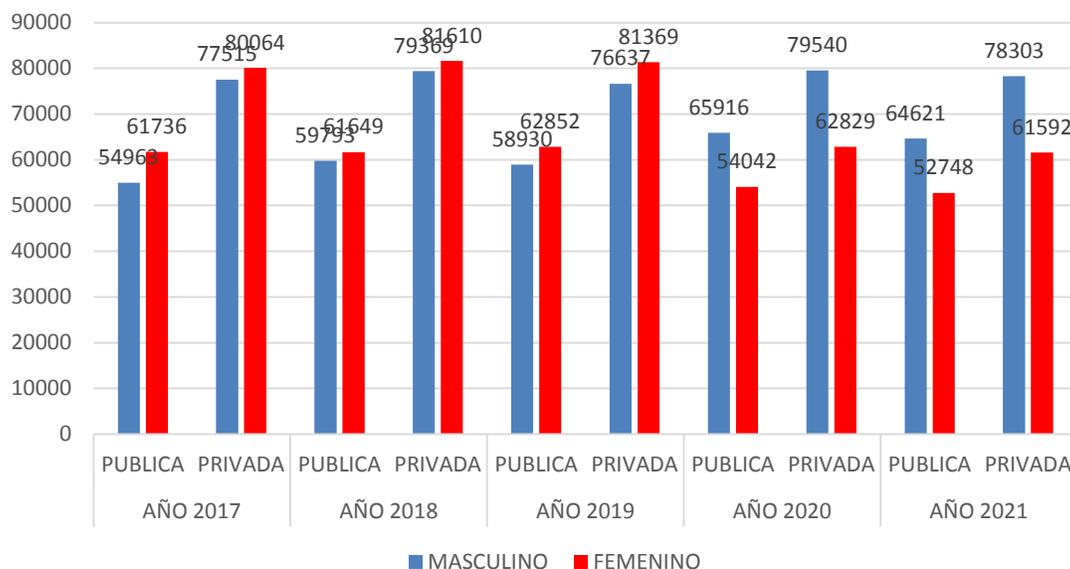
A continuación, se presenta el cuadro comparativo de los años 2017 al 2021, se denota en el año 2021, 117369 matrículas en la gestión pública y 139895 matrículas en la gestión privada, considerando el contexto que viene atravesando el País.

**GRAFICO N° 11 MATRICULA POR TIPO DE GESTIÓN**



FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - CENSO ESCOLAR 2018  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – SMP

**GRAFICO N° 12 MATRICULA POR TIPO DE GESTIÓN Y SEXO  
2017 – 2020**

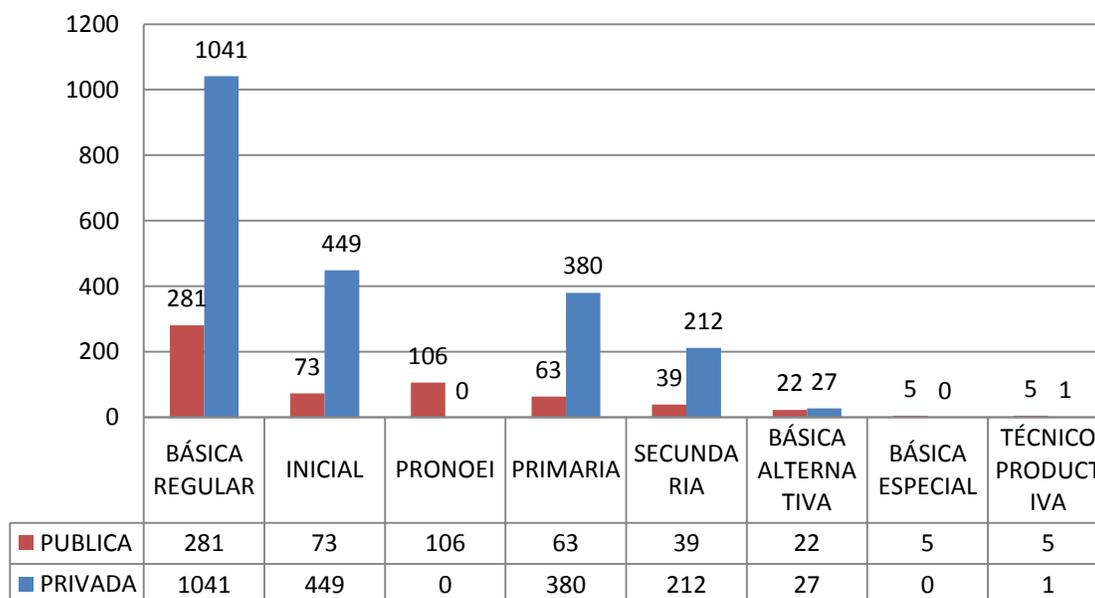


**FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - CENSO ESCOLAR 2018**

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – SMP

En el siguiente cuadro se presenta las instituciones educativas del distrito, teniendo mayor cantidad de instituciones privadas.

**GRAFICO N° 13 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES**



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Padrón de Instituciones Educativas 2018

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – SMP

## Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

La aplicación de los protocolos es liderada por el director y está a cargo del responsable de convivencia escolar del comité de tutoría y orientación educativa

**TABLA N° 12 Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes**

PROTOCOLO	TIPO DE VIOLENCIA	AGRESOR
1°	VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O FÍSICA (SIN LESIONES)	ENTRE ESTUDIANTES
2°	VIOLENCIA SEXUAL Y FÍSICA (CON LESIONES Y ARMAS)	
3°	VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O FÍSICA (SIN LESIONES)	DEL PERSONAL DE LA IE A ESTUDIANTES
4°	VIOLENCIA FÍSICA	
5°	VIOLENCIA SEXUAL	
6°	VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O FÍSICA (SIN LESIONES)	POR UN FAMILIAR U OTRA PERSONA

### Aliados estratégicos por una escuela sin violencia

- Defensoría Municipal del niño, niña y del adolescente (DEMUNA)
- Centro de Emergencia de la Mujer
- Hospital y centros de salud
- Comisarias
- Fiscalía especializada de familia
- Defensoría del Pueblo

### Convivencia escolar

La convivencia escolar es el conjunto de relaciones humanas que se dan en una escuela, se constituyen de manera colectiva, cotidiana y es una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa. La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y por una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral y logro de aprendizajes de las estudiantes y los estudiantes.

Estas líneas de acción incluyen actividades puntuales que se deben ejecutar durante el año escolar. A continuación, se presenta la descripción de cada línea de acción y algunas sugerencias de las actividades relacionadas con ellas:

**TABLA N° 13 CONVIVENCIA ESCOLAR**

<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>LO QUE BUSCA</b>	<b>SU ALCANCE</b>	<b>SE DIRIGE</b>
<b>PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Fomentar relaciones de buen trato, saludables y democráticas entre todas las personas en una escuela	Es universal	A todos los actores de la escuela. Requiere del compromiso de toda la comunidad educativa
	<b>ACTIVIDADES SUGERIDAS</b>		
	Elaborar las normas de convivencia de la institución educativas y de las aulas de manera concertada, promoviendo su cumplimiento		
	Promover la participación democrática de la comunidad educativa en los espacios de gestión		
	Promover en las docentes y los docentes el uso de una disciplina escolar, con enfoque de derechos, sin maltrato ni humillación		
<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	Intervenir de forma anticipada para abordar incidentes o situaciones que puedan desencadenar hechos de violencia al interior o fuera de la institución	Es focalizado	A todos, con énfasis en quienes se encuentran frente a un mayor riesgo de sufrir o causar violencia
	<b>ACTIVIDADES SUGERIDAS</b>		
	Establecer o incorporarse a la red local de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia		
	Desarrollar acciones preventivas de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa		
	Identificar y apoyar a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y riesgo		
<b>ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	Intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar. Estos pueden darse: Entre estudiantes; del personal de la escuela hacia los estudiantes; por familiares o cualquier otra persona.	Es específico	A las niñas. Niños o adolescentes, involucrados en una situación de violencia. Se activa en el momento en que la situación de violencia ocurre o es detectada
	<b>ACTIVIDADES SUGERIDAS</b>		
	Atender las situaciones de violencia de acuerdo a los protocolos y normas vigentes		
	Afiliarse al Portal SiseVE , administrarlo adecuadamente y difundir su uso a la comunidad educativa		
	Reportar los casos en el libro de registro de incidencias y en el portal Siseve		

Fuente Reporte UGEL 02

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

## SITUACIONES DE RIESGO EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro el ABANDONO ESCOLAR O DESERCIÓN ESCOLAR en sus tres niveles (inicial, primaria y secundaria) es la situación de riesgo con mayor incidencia en los colegios. Teniendo en secundaria 545 casos en el año 2021.

**TABLA N 14 SITUACIONES DE RIESGO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES 2017 – 2020**

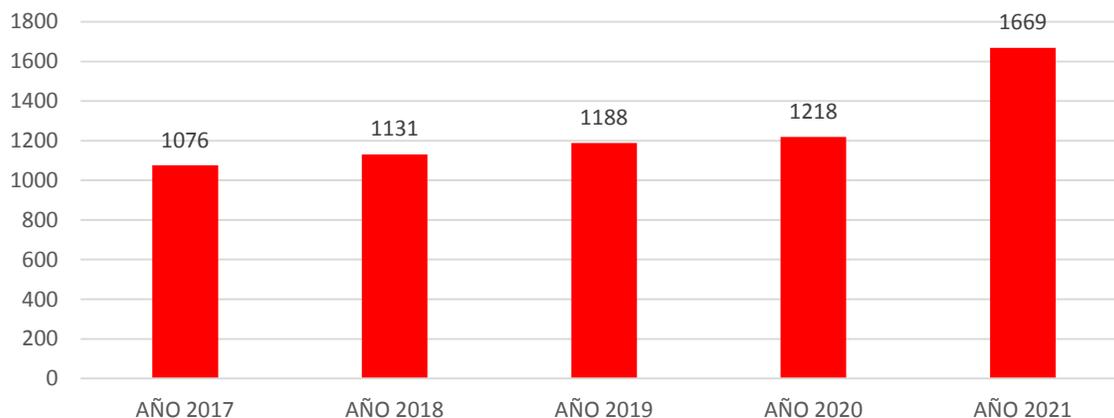
IE PUBLICA						
TIPO DE AGRESIÓN		AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
ENTRE ESCOLARES	FÍSICO	59	46	54	12	6
	PSICOLÓGICA	2	3	4	1	2
	SEXUAL	2	5	3	1	0
	VIOLENCIA POR INTERNET Y/O CELULARES	2	3	4	2	12
	CASO DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING	20	18	15	12	19
PERSONAL DE LA IE A ESCOLARES	PSICOLÓGICA	19	14	39	15	11
	FÍSICA	4	5	3	2	0
	SEXUAL	0	0	0	0	0
PROBLEMAS SICOSOCIALES	EMBARAZO ADOLESCENTE	5	4	3	1	3
	TRATA DE PERSONAS	2	1	0	0	0
	CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS ENTRE NIÑO Y ADOLESCENTE	29	23	22	16	18
	COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	18	20	19	12	10
	PANDILLAJE ESCOLAR	35	43	36	22	20
	ROBO CON ARMA	1	1	0	0	0
	ABANDONO MORAL	5	4	3	1	4
ENTRE MIEMBROS DE LA FAMILIA	VIOLENCIA FAMILIAR PSICOLÓGICA	5	9	5	4	13
	VIOLENCIA FAMILIAR FÍSICA	2	4	3	2	8
	VIOLENCIA FAMILIAR SEXUAL	2	1	1	1	0
ABANDONO ESCOLAR O DESERCIÓN ESCOLAR	INICIAL	210	235	266	321	436
	PRIMARIA	220	235	247	297	562
	SECUNDARIA	434	457	461	496	545
<b>TOTAL DE CASOS REPORTADOS</b>		<b>1076</b>	<b>1131</b>	<b>1188</b>	<b>1218</b>	<b>1669</b>

Fuente Reporte SISEVE

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

Como se demuestra en el cuadro ha ido en ascenso la cantidad de hechos sucedidos en las instituciones, siendo el año 2021 el de mayor casos con 1669.

**GRAFICO N 14 SITUACIONES DE RIESGO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES 2017 – 2021**



Fuente Reporte SISEVE 2018

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

### **FOCALIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DE ALTO RIESGO SOCIAL.**

Según SISEVE, se ha identificado 54 instituciones educativas donde se han presentado problemáticas de violencia psicológica, sexual, física y familiar, consumo de drogas, embarazo adolescente / madre adolescente y trata de personas, como se puede apreciar en el siguiente cuadro la institución educativa ISABEL CHIMPUM OCLLO es la de mayor incidencia con 22 casos, seguido de la institución educativa 3037 GRAN AMAUTA con 17 casos

**TABLA 15 SITUACIONES DE RIESGO SEGÚN COLEGIOS DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES**

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PSICOLOGÍA	SEXUAL	FÍSICA	FAMILIAR	CONSUMO DE DROGAS	EMBARAZO ADOLESCENTE/ MADRE ADOLESCENTE	TRATA DE PERSONAS	TOTAL
1	ISABEL CHIMPUM OCLLO	4	1	6	6	1	4	0	22
2	3037 GRAN AMAUTA	9	3	3	0	2	0	0	17
3	JOSÉ GRANDA	3	0	7	2	0	2	0	14
4	338 MANITOS CREATIVAS	2	0	12	0	0	0	0	14

5	CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	0	0	2	0	11	0	0	13
6	3027 CORONEL JOSÉ BALTA	10	0	0	1	0	0	0	11
7	2027 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	2	0	1	5	0	1	0	9
8	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	1	3	3	0	2	0	0	9
9	LOS JAZMINES DEL NARANJAL	1	5	0	0	2	0	0	8
10	3046 SAN MARTIN DE PORRES	1	0	5	0	0	1	0	7
11	3039 JAVIER HERAUD	0	0	4	2	0	0	1	7
12	2028 YACHAYHUASI	0	0	4	0	0	3	0	7
13	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	1	4	0	0	0	0	6
14	2001 SANTA ROSA DE LIMA	4	0	2	0	0	0	0	6
15	3030 SANTÍSIMA CRUZ	0	0	3	2	0	0	0	5
16	2031 VIRGEN DE FATIMA	1	0	4	0	0	0	0	5
17	3022 JOSÉ SABOGAL	2	0	1	0	0	1	0	4
18	2021 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0	0	4	0	0	0	0	4
19	3045 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	1	0	3	0	0	0	0	4
20	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	1	0	3	0	0	0	0	4
21	2029 SIMÓN BOLÍVAR	2	1	1	0	0	0	0	4
22	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	1	0	2	0	1	0	0	4
23	003 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1	0	3	0	0	0	0	4
24	2002 VIRGEN MARÍA DEL ROSARIO	0	0	3	0	0	1	0	4
25	3035 BELLA LETICIA	1	0	1	1	0	0	0	3
26	3044 RICARDO PALMA	0	0	3	0	0	0	0	3
27	3032 VILLA ANGÉLICA	1	0	2	0	0	0	0	3
28	3041 ANDRÉS BELLO	2	0	0	0	0	1	0	3
29	2094 INCA PACHACUTEC	0	0	3	0	0	0	0	3
30	2098 JESÚS VERA FERNÁNDEZ	2	0	1	0	0	0	0	3
31	2030 VIRGEN DEL CARMEN	1	0	2	0	0	0	0	3
32	2028	1	1	1	0	0	0	0	3
33	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	2	0	0	0	0	0	0	2
34	2032 MANUEL SCORZA TORRES	1	1	0	0	0	0	0	2
35	3033 ANDRÉS AVELINO CÁCERES	1	0	1	0	0	0	0	2
36	2101 MARÍA AUXILIADORA	1	0	1	0	0	0	0	2
37	2072 MARIO VARGAS LLOSA	1	0	1	0	0	0	0	2
38	2003 LIBERTADOR JOSÉ DE SAN MARTIN	0	1	1	0	0	0	0	2

39	EL PACIFICO	2	0	0	0	0	0	0	2
40	3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES	0	0	0	0	0	2	0	2
41	3031	0	0	1	0	0	0	0	1
42	3023 PEDRO PAULET MOSTAJO	1	0	0	0	0	0	0	1
43	2011	0	0	1	0	0	0	0	1
44	3704 SAN COLUMBANO	1	0	0	0	0	0	0	1
45	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	0	1	0	0	0	0	0	1
46	3043 RAMÓN CASTILLA	0	1	0	0	0	0	0	1
47	JOSÉ HÉCTOR RODRÍGUEZ TRIGOSO	1	0	0	0	0	0	0	1
48	0358 NIÑO JESÚS DE PRAGA	1	0	0	0	0	0	0	1
49	3048	1	0	0	0	0	0	0	1
50	2014 LOS CHASQUIS	1	0	0	0	0	0	0	1
51	20223 CARLOS HIRAOKA TORRES	0	0	1	0	0	0	0	1
52	2040 JULIO VIZCARRA AYAALA	0	0	1	0	0	0	0	1
53	3093	0	0	1	0	0	0	0	1
54	2026 SAN DIEGO	0	0	1	0	0	0	0	1
	TOTAL	69	19	103	19	19	16	1	246

FUENTE: SISEVE 2019

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

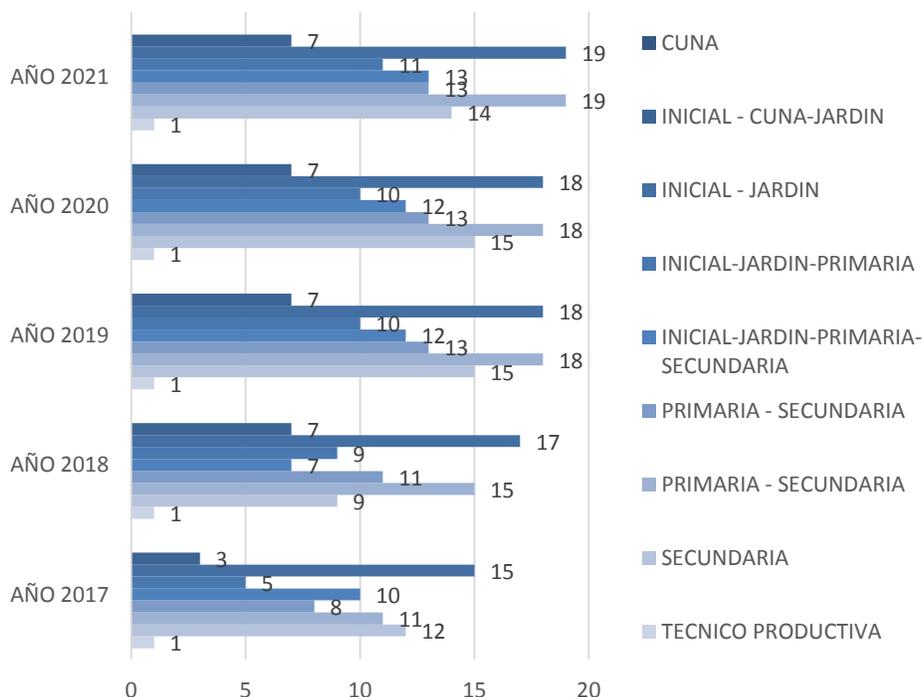
### **BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 02**

Las Brigadas de autoprotección escolar – BAPES son instancias de participación de las familia en la protección y seguridad de los estudiantes mediante acciones de vigilancia social para prevenir situaciones de riesgo para los estudiantes, Constituyen una estrategia que contribuye a la convivencia escolar.

El director a través del comité de tutoría y orientación educativa, convoca a los padres y madres de familia a través de los comités de aula, al inicio del año escolar para conformar las BAPES, Las oficina de Palpitación ciudadana (OPC y la Policía Nacional apoyan a la promoción de la conformación y capacitación de las BAPES en coordinación el director de la institución, las cuales deben capacitar en materia de seguridad en caso de presencia de personal ajeno a la IE (miembros de la PNP, padres de familia ) dentro del horario escolar.

En el siguiente cuadro se especifica la cantidad de Brigadas de autoprotección escolar por año, teniendo mayor cantidad en el año 2019 con 94, así mismo en el año 2020 se le ha dado sostenibilidad a las brigadas conformadas.

**GRAFICO N° 15 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES**



Fuente: Brigadas de Autoprotección Escolar- BAPES- UGEL 02  
 Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

#### 4.1.5 SALUD

En el distrito de San Martín de Porres se cuenta con hospitales, clínicas, centros de salud, puestos de salud, farmacias y boticas, a pesar de ello la infraestructura de salud aún resulta insuficiente para cubrir la demanda de la gran población distrital, por cuanto la atención de estos establecimientos, ejemplo de ellos los 10 centros de salud que no cuentan con internamiento, lo que limita la atención integral de salud.

**TABLA 16 INSTALACIONES DE SALUD**

TIPO	CATEGORÍA	DENOMIACION
PUESTO DE SALUD	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	P.S AMAKELLA
		P.S CERRO CANDELA
		P.S CERRO LA REGLA
		P.S CONDEVILA
		P.S MESA REDONDA
		C.S EX FUNDO NARANJAL
		C.S GUSTABO LANATTA

CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	C.S LOS LIBERTADORES
		C.S MEXICO
		C.S PERÚ III ZONA
		C.S PERÚ C.S PERÚ IV ZONA
		C.S SAN JUAN DE SALINAS
		C.S SAN MARTIN DE PORRES
		C.S VALDIVIESO
		C.S VIRGEN DEL PILAR
HOSPITAL	III – 1 HOSUTAL III	HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
INSTITUTO ESPECIALIZADO	INSTITUTO ESPECIALIZADO	INSTITUTO ESPECIALIZADO DE SALD MENTAL HONORIO DELGA- HIDEYO NOGUCHI

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD (MINSA)  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

**GRAFICO N° 16 NÚMERO DE ATENCIONES A LOS PACIENTES SIS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DIRIS LIMA NORTE 2017 - 2021**



FUENTE: MINISTERIO DE SALUD (MINSA)  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

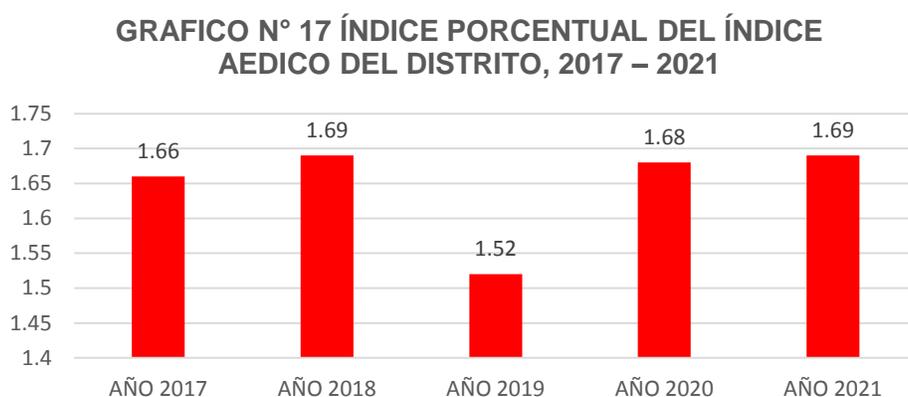
## Desnutrición

Con respecto a la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años (período crucial en la vida de las personas, por cuanto en aquella etapa se determinan las capacidades físicas, cognitivas y emocionales personales), San Martín de Porres presenta un significativo índice de 4.30%, ligeramente más bajo del promedio de la Provincia de Lima (4.60%), pero inferior al obtenido por el distrito de Los Olivos (3.80%).

## Índice Aédico

Desde el año 2000 se detectó la presencia del vector en nuestra capital (Rímac), y actualmente todos los distritos de la DIRIS LN se encuentran infestados, por lo que son considerados como escenario epidemiológico II.

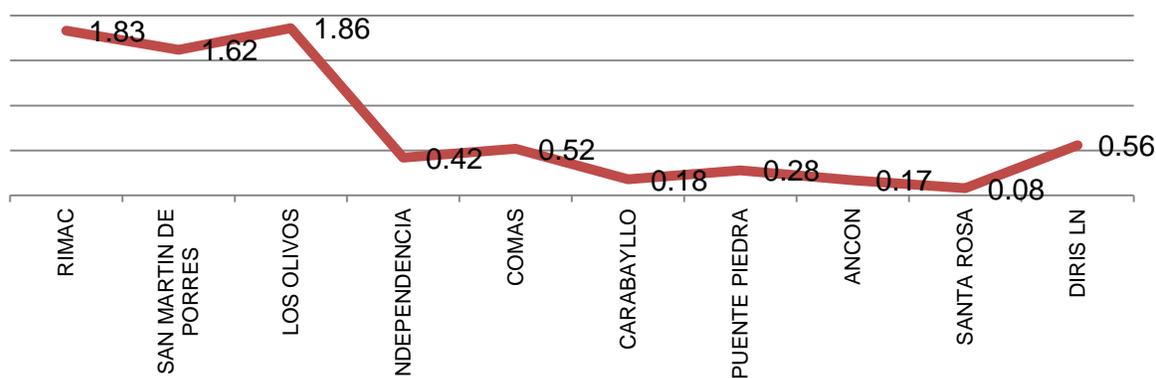
**GRAFICO N° 25 ÍNDICE PORCENTUAL DEL ÍNDICE AEDICO DEL DISTRITO, 2017 – 2021**



FUENTE: SIS – DIRIS LIMA NORTE

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

**GRAFICO N° 18 ÍNDICE PORCENTUAL DEL ÍNDICE AEDICO POR DISTRITOS,**



FUENTE: SIS – DIRIS LIMA NORTE  
 Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

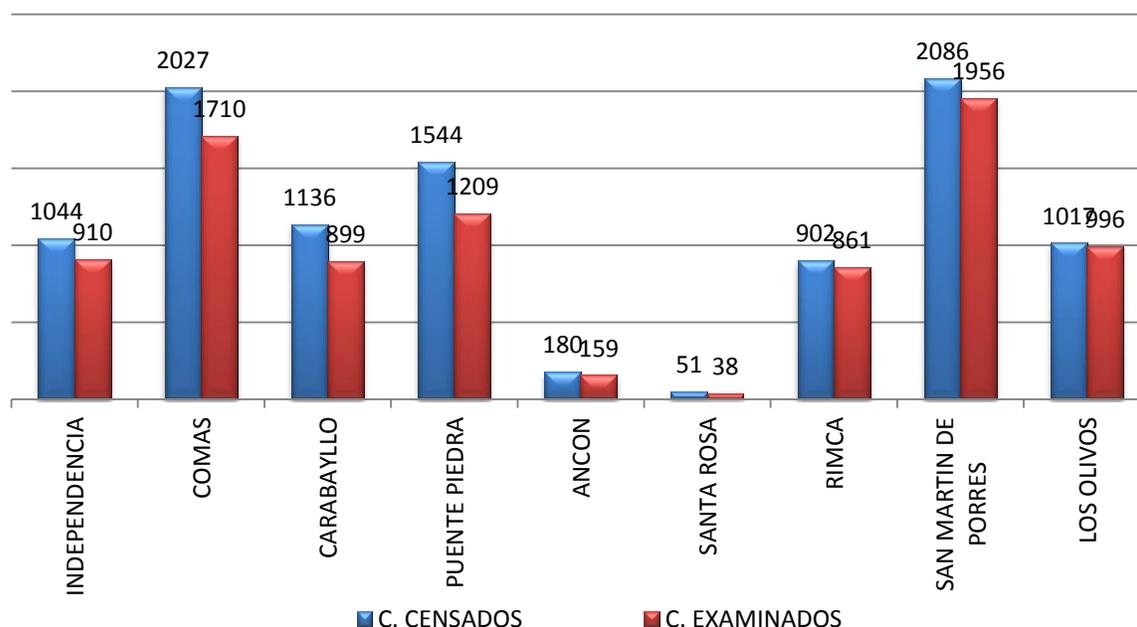
Se puede observar que en los distritos de Rímac, San Martín de Porres y Los Olivos tiene un índice aédico mayor a 1 y menor de 2, lo que representa un mediano riesgo para la presencia y circulación activa de virus dengue, chikungunya y zika. A nivel de DIRIS Lima Norte tenemos un índice aédico de 0.56 que nos indica un bajo riesgo.

### Tuberculosis

Según Ministerio de Salud en el 2015 tuvo una incidencia de Tuberculosis de 87.5 por cada 100,000 habitantes y a nivel de Lima Metropolitana tiene una incidencia de 154.1.

La evaluación de contactos censado de los pacientes con diagnóstico TBC deben ser evaluados según la norma técnica del MINSa 2013. A nivel de la DIRIS Lima Norte los contactos examinados llegó al 87.5% disminuyó en comparación del año 2016 con 88.2%. El distritos de Los Olivos llegó al 97.9% seguido de los distritos Rímac y San Martín de Porres con 93.8% y 95.5% respectivamente, y el distrito de Santa Rosa llegó al 74.5% de los contactos examinados.

**GRAFICO N° 19 PORCENTAJE DE CONTACTOS CENSADOS VS CONTACTOS EXAMINADOS POR DISTRITOS EN EL AÑO 2017 DIRIS LIMA NORTE.**



FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE 2017  
 Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

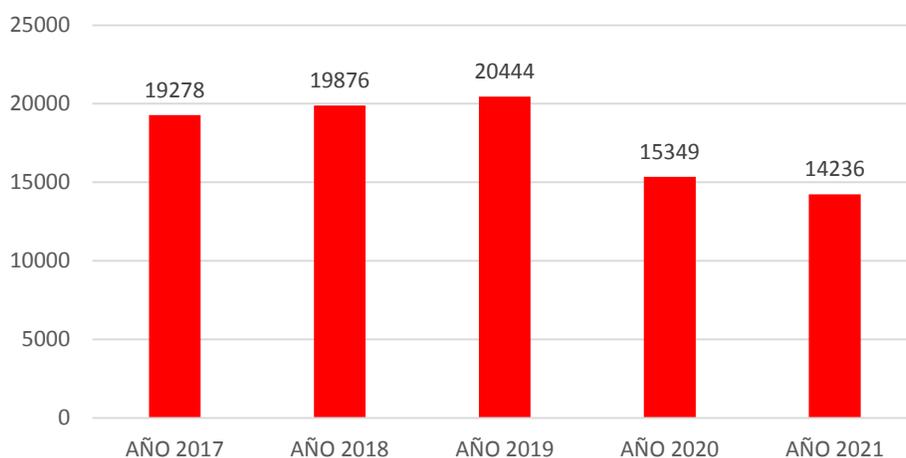
## Salud mental

Los problemas de salud mental que se atienden con mayor frecuencia en los servicios ambulatorios son:

- a) Trastornos mentales orgánicos, incluido los trastornos sintomáticos
- b) Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas
- c) Esquizofrenia, trastornos esquizotipicos y trastornos delirantes
- d) Trastornos del humor (afectivos)
- e) Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos
- f) Síndromes del comportamiento asociado con alteraciones fisiológicas y factores físicos
- g) Trastornos de la personalidad y del comportamiento en adultos
- h) Retraso mental
- i) Trastornos del desarrollo psicológico
- j) j) Trastornos emocionales y del comportamiento aparecen habitualmente en la niñez y adolescencia
- k) Trastorno mental no especificado
- l) Otros efectos y los no especificados de causa externa
- m) Lesiones autoinfligidas intencionalmente
- n) Agresiones

## TAMIZAJES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

GRAFICO N° 20 TAMIZAJES DE VIOLENCIA  
INTRAFAMILIAR 2017 – 2021

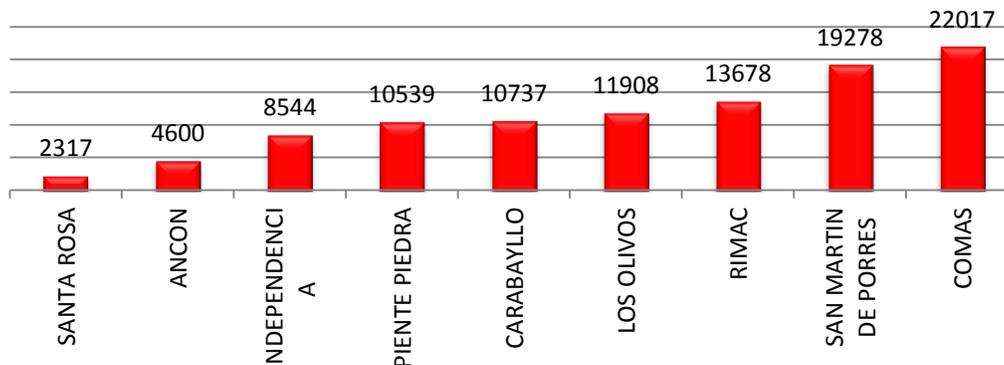


FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

La DIRIS Lima norte en año 2017 se realizó 103,618 tamizajes de violencia intrafamiliar, de los cuales el distrito de Comas son a quienes se han tamizado más en el año 2017; un total de 22017, seguidos del Distrito de San Martín de Porres con 19278 tamizados y el Distrito del Rímac con 13678 tamizados. Cabe resaltar que es el distrito de Santa Rosa a quienes menos se ha tamizado. De los cuales la mayoría de lo tamizados son encuentran en la etapa vida joven y adulto con 35405 y 23954 respectivamente.

**GRAFICO N° 21 TAMIZAJES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR DISTRITOS. DIRIS LIMA NORTE 2017**

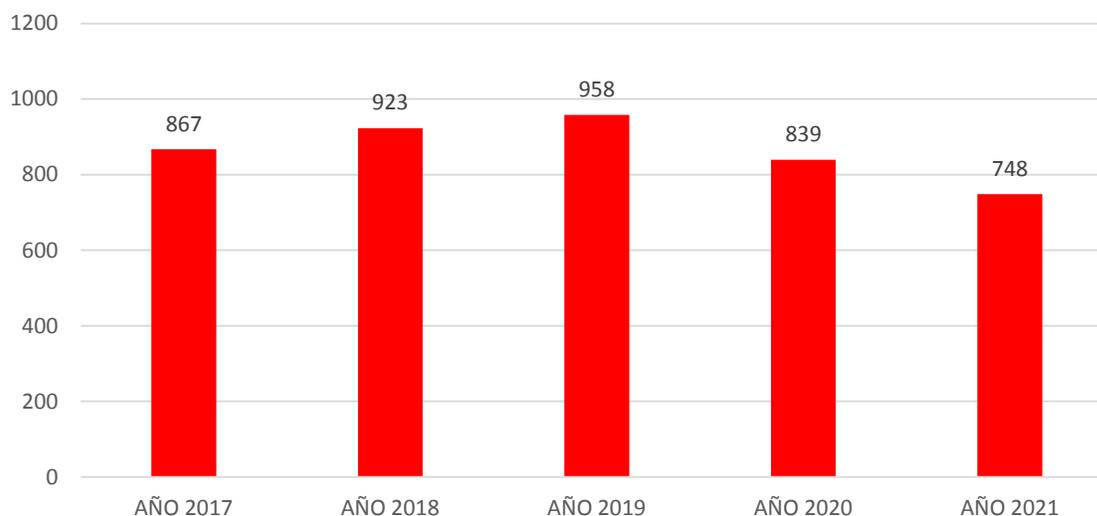


FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

### TAMIZAJES DE CONSUMO DE ALCOHOL

**GRAFICO N° 22 TAMIZAJES DE CONSUMO DE ALCOHOL DIRIS LIMA NORTE 2017 - 2021**

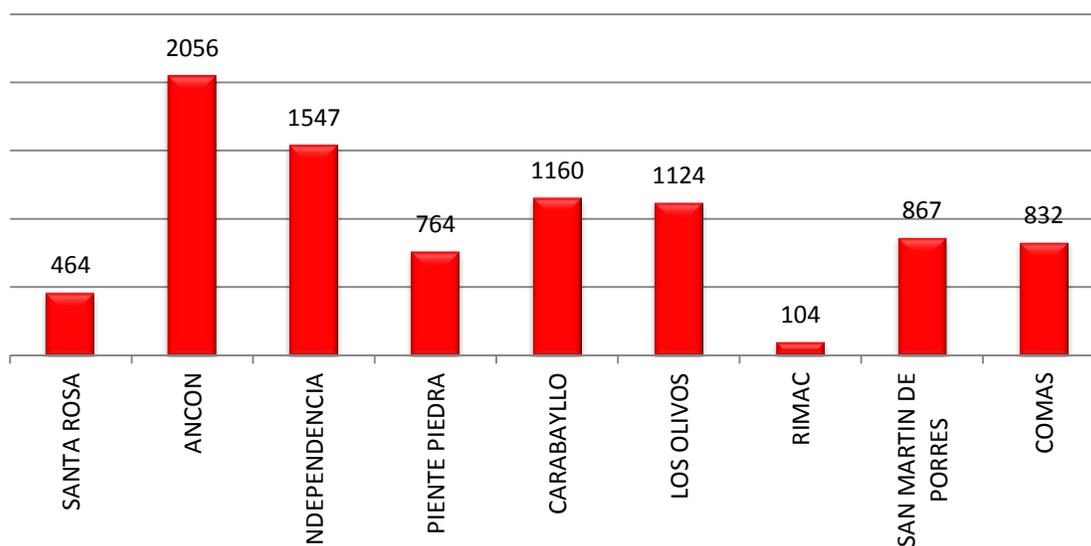


FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

Con respecto al tamizaje de Depresión los usuarios del Distrito de Ancón son a quienes se han tamizado más en el año 2017; un total de 2056, seguida del Distrito de Independencia 1547 tamizados y el Distrito de Carabayllo con 1160 tamizados. Cabe resaltar que son los usuarios del Distrito del Rímac a quienes menos se ha tamizado, siendo importante realizar una detección oportuna para evitar casos de Conducta Suicida y Depresión Post Parto. De la misma manera las etapas de vida más afectadas son adulto y joven con 9497 y 8914 respectivamente.

**GRAFICO N° 23 TAMIZAJES DE CONSUMO DE ALCOHOL DIRIS  
LIMA NORTE**

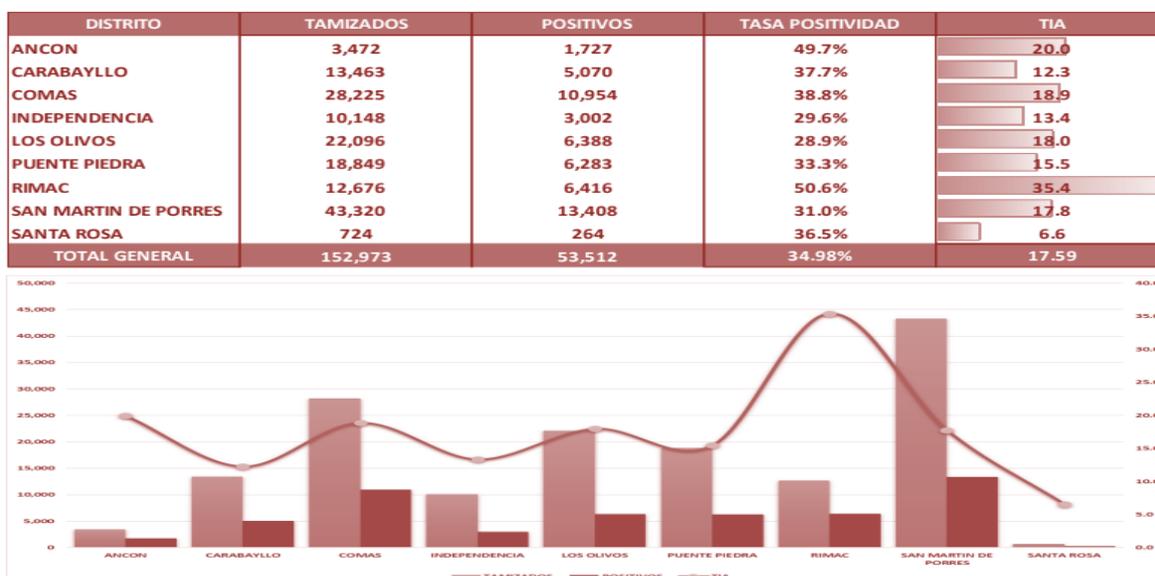


FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE 2017  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

## CORONAVIRUS

En el año 2020, a causa del COVID 19, el gobierno central dispuso una serie de medidas para evitar la propagación del virus en el territorio nacional. Sin embargo, San Martín de Porres presenta 13,408 con una tasa de positividad de 31.0% y TIA 17.8 a comparación con otros distritos en la semana 25 del COVID-19.

**GRAFICO N° 24 CASOS POSITIVOS COVID-19 POR DISTRITOS**



Fuente: SISCOVID-OGTI-MINSA y NOTIWEB

## CASOS POSITIVOS POR DISTRITO Y GRUPO ETARIO

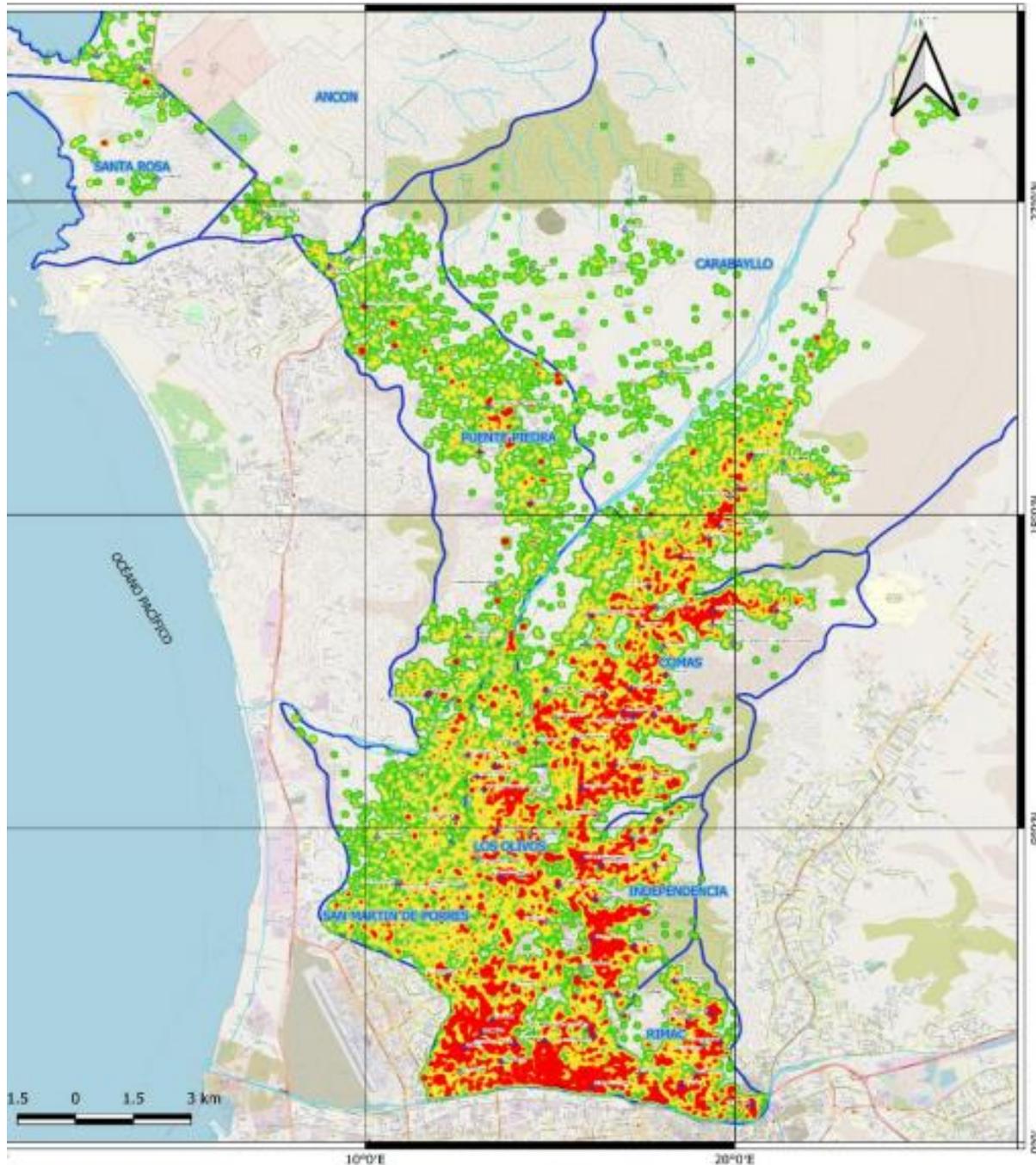
En el presente cuadro se demuestra que la mayor cantidad de casos positivos por el COVID-19, es la edad adulta con 7255 en la semana 25.

**GRAFICO N° 25 CASOS POSITIVOS POR DISTRITO Y GRUPO ETARIO**

DISTRITOS	NIÑO	ADOLESCENTE	JOVEN	ADULTO	ADULTO MAYOR	TOTAL GENERAL
ANCON	7	44	346	1,037	293	1,727
CARABAYLLO	63	107	908	2,868	1,124	5,070
COMAS	135	195	1,689	6,129	2,806	10,954
INDEPENDENCIA	57	55	533	1,646	711	3,002
LOS OLIVOS	97	127	1,126	3,512	1,526	6,388
PUENTE PIEDRA	92	145	1,165	3,683	1,198	6,283
RIMAC	81	136	1,027	3,662	1,510	6,416
SAN MARTIN DE PORRES	215	242	2,060	7,255	3,636	13,408
SANTA ROSA	7	16	48	156	37	264

Fuente: SISCOVID-OGTI-MINSA y NOTIWEB

### MAPAS DE CALOR COVID – 19 DIRIS LIMA NORTE



**LEYENDA**

- Menor concentración
- Media concentración
- Mayor concentración
- DIRIS LIMA NORTE
- JURISDICCION DIRIS NORTE

**Oficina de Epidemiología e Inteligencia Sanitaria**  
**DMGS - DIRIS LIMA NORTE**

Fuente: SISTEMA SISCOVID OGTI - MINSA

ESCALA: 1:500 000

SRC: WGS 84 EPSG:4326

Fecha: 24 de agosto del 2020

## **VIOLENCIA**

La prevalencia de la violencia en el Distrito de San Martín de Porres aborda, en primer lugar, desde la perspectiva de los “Indicadores Estandarizados en Violencia” los cuales representan un conjunto de indicadores que se vienen manejando y que buscan aproximarse a una descripción objetiva del fenómeno de la violencia y la inseguridad y en segundo lugar, se analizan las principales estadísticas elaboradas por las instituciones públicas y privadas.

Los Indicadores, tiene como objetivo el desarrollar y poner en funcionamiento un sistema que hagan posible la descripción de la violencia además de hacerla comparable con las estadísticas y de esta forma fortalecer la capacidad de los tomadores de decisiones, en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de prevención de la violencia y la seguridad ciudadana.

La evaluación de la prevalencia de la violencia en el Distrito, Respecto a la violencia psicológica hacia las mujeres ejercida por otra persona que no sea su actual o último compañero, se evidencia en el porcentaje de familiares hombres que ejercen violencia psicológica hacia sus familiares mujeres, tal como lo evidencian las denuncias de violencia psicológica, principalmente en las Comisarias de Barboncito y Condevilla del 2012 al 2016 (42% en promedio y 37% en promedio, respectivamente).

Esta situación es una evidencia del trato desigual hacia las mujeres en el ámbito familiar.

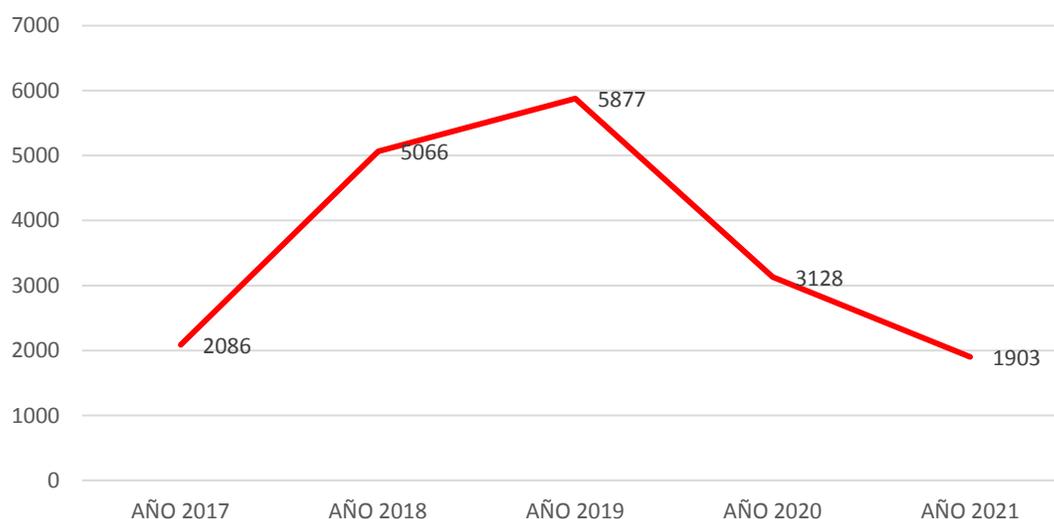
Según la ENDES 2020, el 54,8% de mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero. Con tendencia a ser mayor en las residentes del área urbana (55,3%) en comparación con las residentes del área rural (52,3%). Entre las formas de violencia, destaca la violencia psicológica y/o verbal (50,1%), que es la agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones para minar su autoestima; le sigue, la violencia física (27,1%), que es la agresión ejercida mediante golpes, empujones, patadas, abofeteadas, entre otras y finalmente, la violencia sexual (6,0%), que es el acto de coacción hacia la mujer a fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba, o la obliga a tener relaciones sexuales

### **Centros de Emergencia con atención el distrito de San Martín de Porres**

- Centro de Emergencia Regular Pedregal
- Centro de Emergencia Condevilla
- Centro de Emergencia San Martín de Porres
- Centro de Emergencia Sol de Oro
- Centro de Emergencia Laura Caller

En cuanto a los casos recibidos se tiene una curva en ascenso, debido a la implementación de los centros de emergencia de la mujer en el distrito, ya que las personas no denunciaban el hecho, a lo cual denominamos cifra negra.

**GRAFICO N° 26 CUADRO COMPARATIVO SEGÚN CASOS  
ATENDIDOS POR LOS CENTROS DE EMERGENCIA DE LA MUJER  
DURANTE LOS AÑOS 2017-2021**



\* CEM Condevilla, San Martín de Porres y Laura Caller, Implementados en el año 2017

\* CEM Sol de Oro Implementado en el año 2019

Fuente: Sistema de Registro de Casos de los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional - Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC - SMP

La violencia física es el tipo de violencia que puede ser percibida por la propia víctima y por los demás; pues en la mayoría de los casos deja huellas externas en el cuerpo, como producto de los golpes y/o empleo de algún objeto o arma para hacer algún daño físico.

A nivel nacional, el 36,4% de las mujeres alguna vez unidas manifestaron que fueron víctimas de alguna forma de violencia física: empujones, puñetes, patadas, ataques y/o amenazas con cuchillo, pistola u otra arma, etc. En el caso de Lima Metropolitana, la violencia física ejercida por el esposo o compañero sólo ha disminuido en un 2.4% respecto a la distribución porcentual a nivel nacional. Asimismo, la mayor proporción de violencia física a nivel nacional se encontró en las mujeres de 45 a 49 años (42.1%), divorciadas, separadas o viudas (56.8%), sin educación (42.1%), con educación primaria y secundaria (39.4% en promedio). En cuanto al quintil de riqueza la mayor proporción de mujeres se ubican en el quintil

intermedio compartiendo la misma posición con el quintil intermedio (41,7% y 41,3% respectivamente)

**TABLA N° 17 CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES AÑO 2017 - 2021**

CATEGORÍA	Regular	Comisaría	Comisaría	Comisaría	Comisaría	TOTAL
CEM	SAN MARTIN DE PORRES	LAURA CALLER	CONDEVILLA	SAN MARTIN DE PORRES	SOL DE ORO	
AÑO 2017	1029	532	34	532		2127
AÑO 2018	1149	1264	1302	1351		5066
AÑO 2019	861	1262	1021	1229	1504	5877
AÑO 2020	279	909	543	565	832	3128
AÑO 2021	96	490	255	441	621	1903
	<b>3414</b>	<b>4457</b>	<b>3155</b>	<b>4118</b>	<b>2957</b>	<b>18101</b>

Fuente: Sistema de Registro de Casos de los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional - Programa Nacional AURORA

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

Se ha atendido 18101 casos en el distrito de San Martín de Porres entre los años 2017- 2021, teniendo al Centro de emergencia de la Mujer de la Comisaria Laura Caller, con la mayor cantidad de casos atendidos de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y/o violencia sexual con 4457 casos, seguido del CEM San Martín de Porres con 4118 casos.

**TABLA N° 18 CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES AÑO 2019**

CATEGORÍA			REGULAR	COMISARIA	COMISARIA	COMISARIA	COMISARIA	TOTAL
CEM			SAN MARTIN DE PORRES	LAURA CALLER	SAN MARTIN DE PORRES	CONDEVILLA	SOL DE ORO	
Violencia Económica	0-17 años	M	8	1	1	4	1	15
		H	8	0	2	6	0	16
	18-	M	2	1	3	2	2	10

<b>Patrimonial</b>	<b>59 años</b>	<b>H</b>	0	0	0	1	0	1
	<b>60+ años</b>	<b>M</b>	1	0	1	0	2	4
		<b>H</b>	1	2	1	0	1	5
<b>Violencia Psicológica</b>	<b>0-17 años</b>	<b>M</b>	99	39	112	61	75	386
		<b>H</b>	82	27	105	51	69	334
	<b>18-59 años</b>	<b>M</b>	284	477	366	340	518	1985
		<b>H</b>	15	33	10	11	32	101
	<b>60+ años</b>	<b>M</b>	58	52	76	55	74	315
		<b>H</b>	20	24	33	22	19	118
<b>Violencia Física</b>	<b>0-17 años</b>	<b>M</b>	41	39	34	52	52	218
		<b>H</b>	30	33	42	59	43	207
	<b>18-59 años</b>	<b>M</b>	105	350	309	251	454	1469
		<b>H</b>	4	18	12	13	27	74
	<b>60+ años</b>	<b>M</b>	20	16	27	15	16	94
		<b>H</b>	14	19	16	10	10	69
<b>Violencia Sexual</b>	<b>0-17 años</b>	<b>M</b>	46	63	43	33	67	252
		<b>H</b>	6	13	5	5	4	33
	<b>18-59 años</b>	<b>M</b>	16	52	31	30	37	166
		<b>H</b>	1	0	0	0	0	1
	<b>60+ años</b>	<b>M</b>	0	3	0	0	1	4
		<b>H</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>			<b>861</b>	<b>1,262</b>	<b>1,229</b>	<b>1,021</b>	<b>1,504</b>	<b>5,877</b>

Fuente: Sistema de Registro de Casos de los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional - Programa Nacional AURORA

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – SMP

Como se observa en el cuadro, se tiene la mayor cantidad de casos atendidos en violencia psicológica con 2086 casos en el rango de edades 18-59 años, siendo más incidente en mujeres con 1985 y 101 en hombres.

También en el cuadro se observa, que la siguiente incidencia con mayores casos atendidos es la violencia física con 1543 casos en el rango de edades 18-59 años, siendo más incidente en mujeres con 1469 y 74 en hombres.

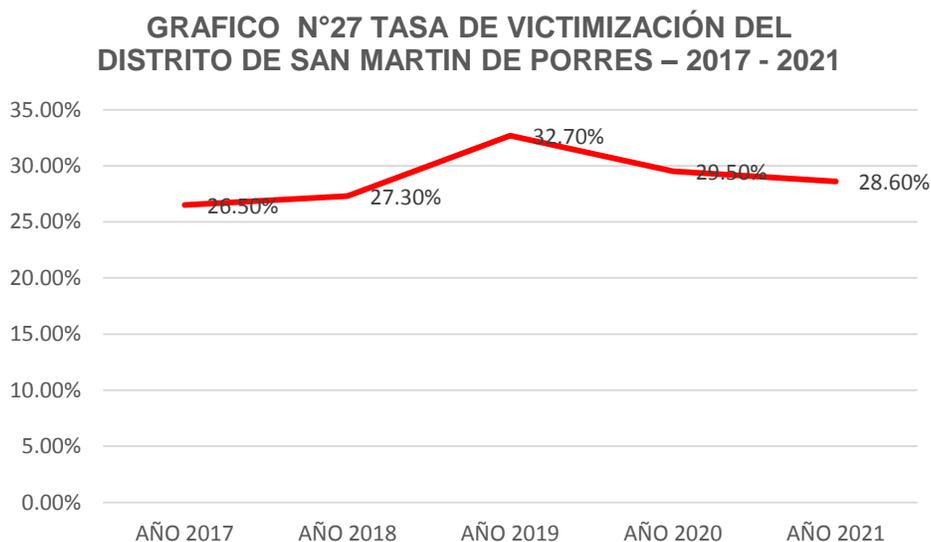
## 4.2 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

### 4.2.1 INDICADOR DE VICTIMIZACIÓN

En los años 2017 y año 2021, la victimización de la población del distrito de San Martín De Porres de 15-48 años de edad, es donde se produce la mayor tasa de

victimización, teniendo el año 2019 con mayor porcentaje de victimización con 32.7%.

### GRAFICO N°35 TASA DE VICTIMIZACIÓN DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES – 2017 - 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

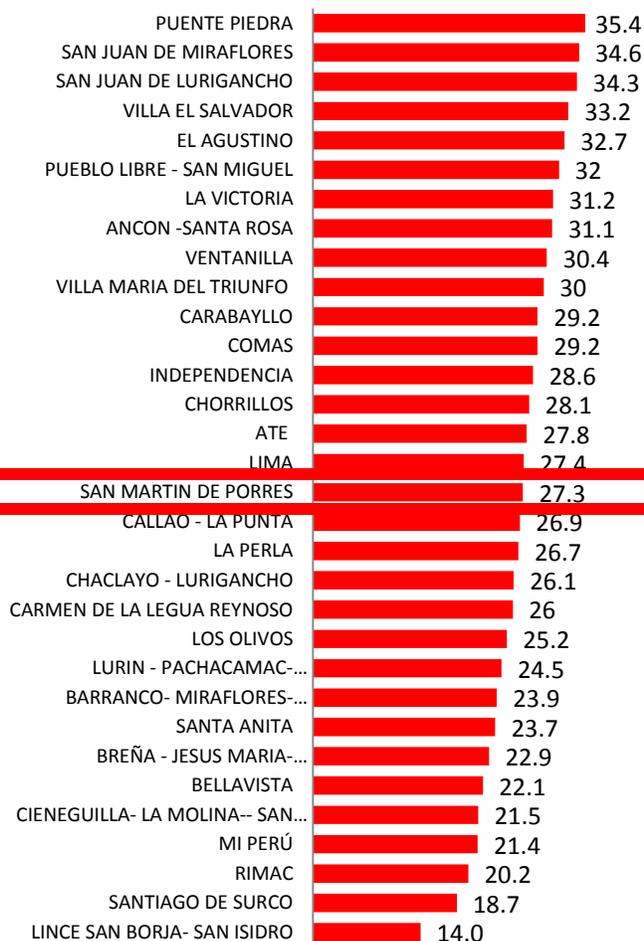
Si bien se tienen una tendencia de reducir los niveles de victimización, el porcentaje por delincuencia se ha mantenido alto comparado con el contexto regional, considerando a nivel nacional Perú sigue siendo uno de los países con los niveles más altos de victimización, lo cual nos ubica en una situación desfavorable a nivel mundial

Los periodos comprendidos noviembre 2017 – octubre 2018 y noviembre 2018 – Octubre 2019, la tasa de homicidio se incrementó de 27.3 % a 32.7 de San Martín de Porres

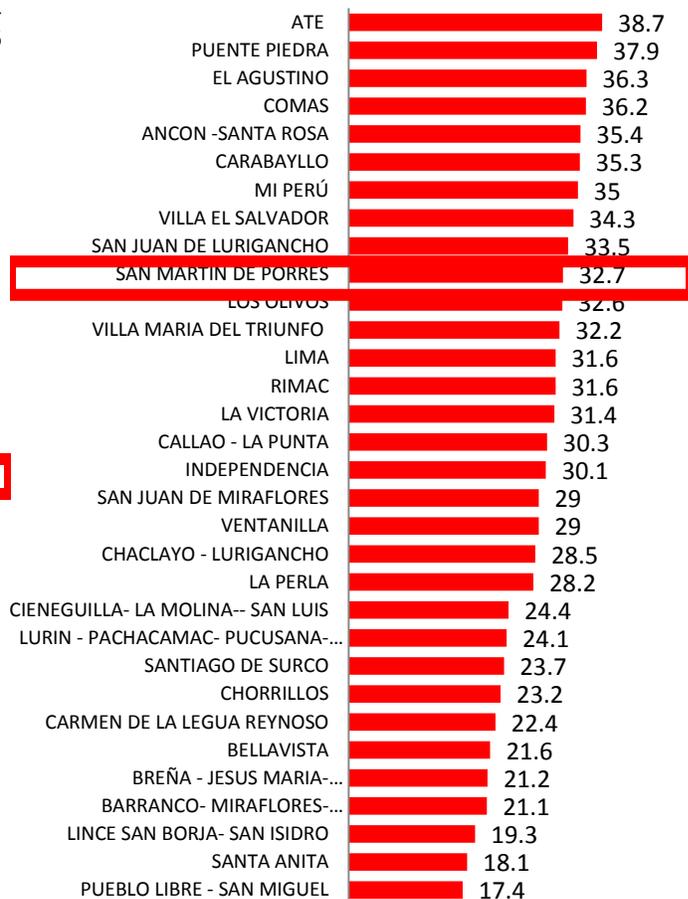
El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, presentó el informe Lima Metropolitana: principales indicadores de seguridad ciudadana (noviembre 2019) en base a la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales con datos a octubre del 2019, en donde el Distrito de San Martín de Porres en los meses noviembre 2017 – Octubre 2018 está representado por un 27.3% en cuanto a la victimización del distrito, teniendo un aumento del 5.4% a comparación con los meses Noviembre 2018 – Octubre 2019 con 32.7%.

## GRAFICO N° 28 CUADRO COMPARATIVO DE LOS INDICADORES DE VICTIMIZACIÓN ENTRE LOS DISTRITOS AÑO 2018 Y 2019

### Noviembre 2017 - Octubre 2018



### Noviembre 2018- Octubre 2019

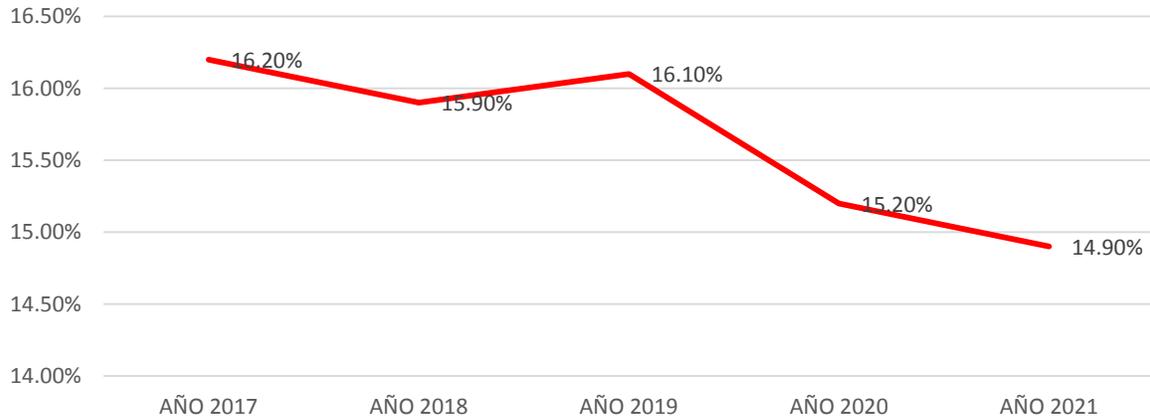


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

### 4.2.2 INDICADOR DE VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO

Una variable a destacar en el fenómeno de victimización en el distrito de San Martín de Porres es la utilización de armas de fuego para incidir y concretar delitos. Entre el año 2017 al año 2020, la victimización por delitos cometidos con arma de fuego, teniendo mayor cantidad de porcentaje en el año 2017 con 16.20% a comparación de otros años.

**GRAFICO N° 29 POBLACIÓN VICTIMA DE ALGÚN DELITO  
COMETIDO CON ARMA DE FUEGO, DEL DISTRITO DE SAN  
MARTIN DE PORRES, 2017 - 2021 Porcentaje**

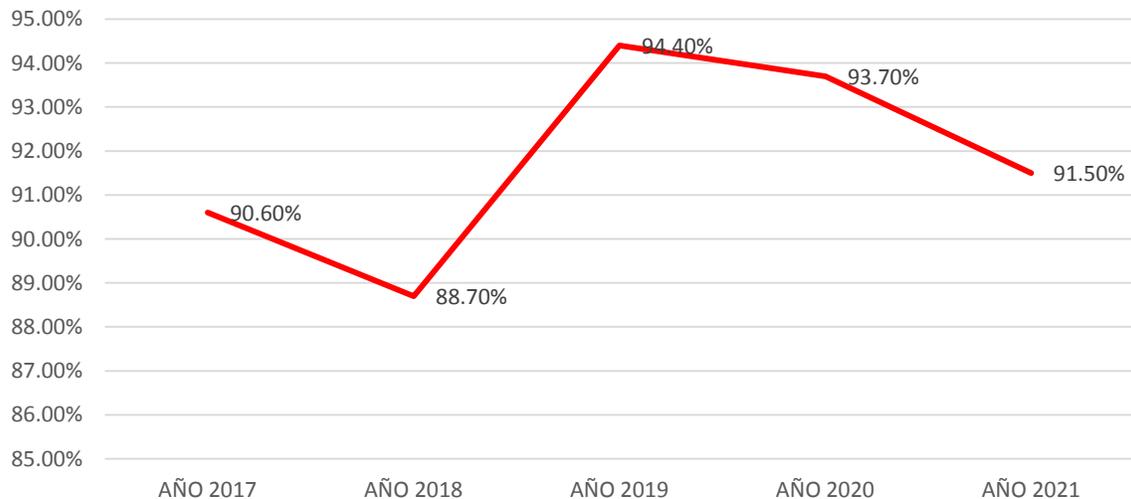


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

#### **4.2.3. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**

La percepción del distrito de San Martín de Porres a nivel distrital se ha mantenido alta en los últimos 5 años. Entre los años 2017 al año 2021, teniendo mayor porcentaje en el año 2019 con 94.4%. Teniendo el año 2018 de menor porcentaje con 88.7%.

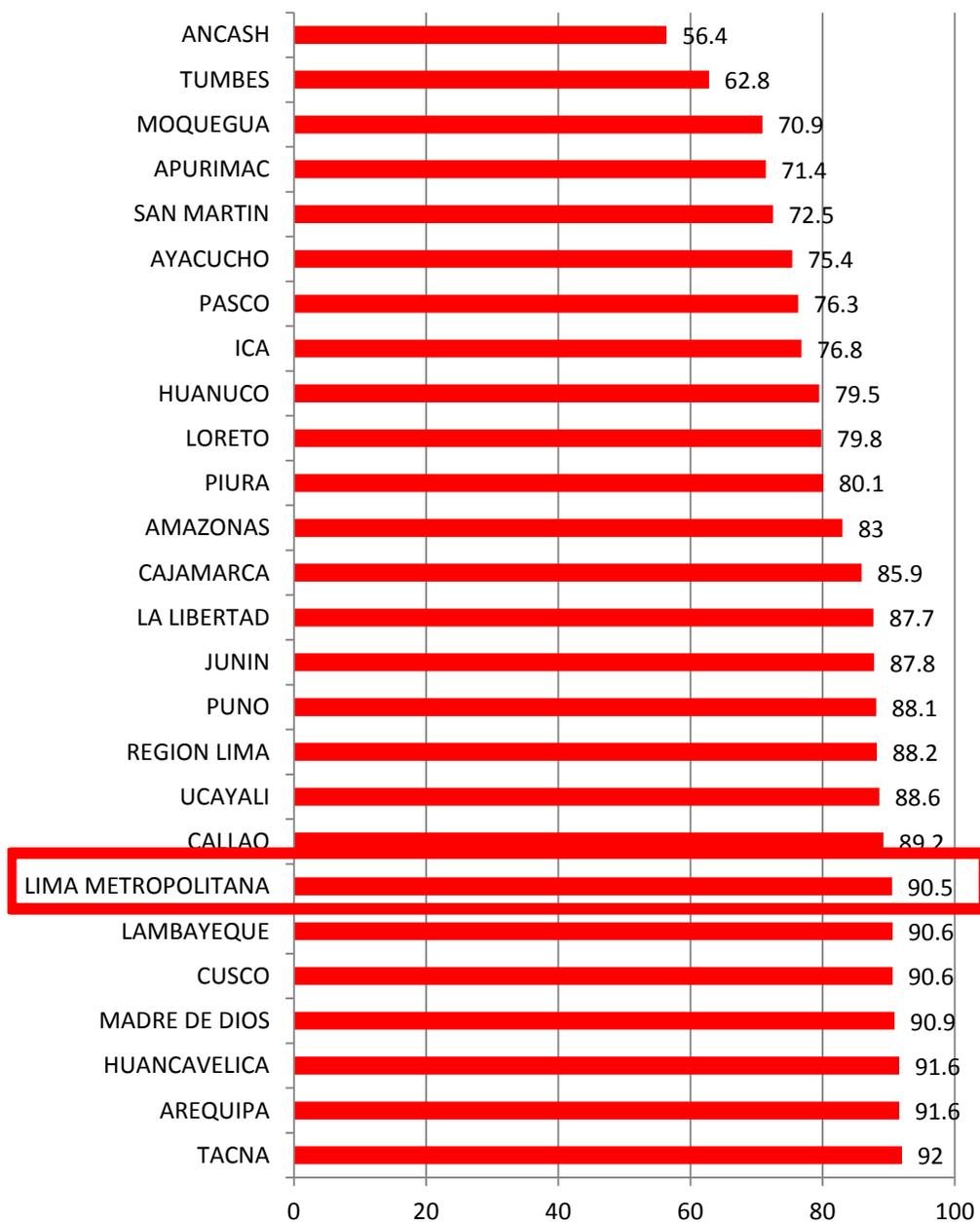
**GRAFICO N° 30 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA  
DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, 2017 - 2021  
Porcentaje**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

Por otro lado, en el ámbito nacional, es notable la disparidad de la percepción de inseguridad ciudadana. La percepción de inseguridad ciudadana de Lima en el año 2018 se ha registrado como una de las mayores cantidades en percepción de inseguridad ciudadana.

**GRAFICO N° 31 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LIMA METROPOLITANA 2018 EN EL ÁMBITO NACIONAL**



Fuente. Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú.  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

#### 4.2.4. DENUNCIAS DE DELITOS

En el 2019, se registraron 26896 denuncias en San Martín de Porres, concentradas en su mayoría por delitos patrimoniales como hurto, robo, estafa, además de delitos contra la libertad como violencia familiar, violencia sexual, sustracción de menores, feminicidio y trata, y otros como micro comercialización de drogas y extorsiones.

**GRAFICO N° 32 DENUNCIAS DE DELITOS EN EL DISTRITOS DE SAN MARTIN DE PORRES**



Fuente. Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú.  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

#### PRIORIZACIÓN DE VARIABLES DEL DISTRITO

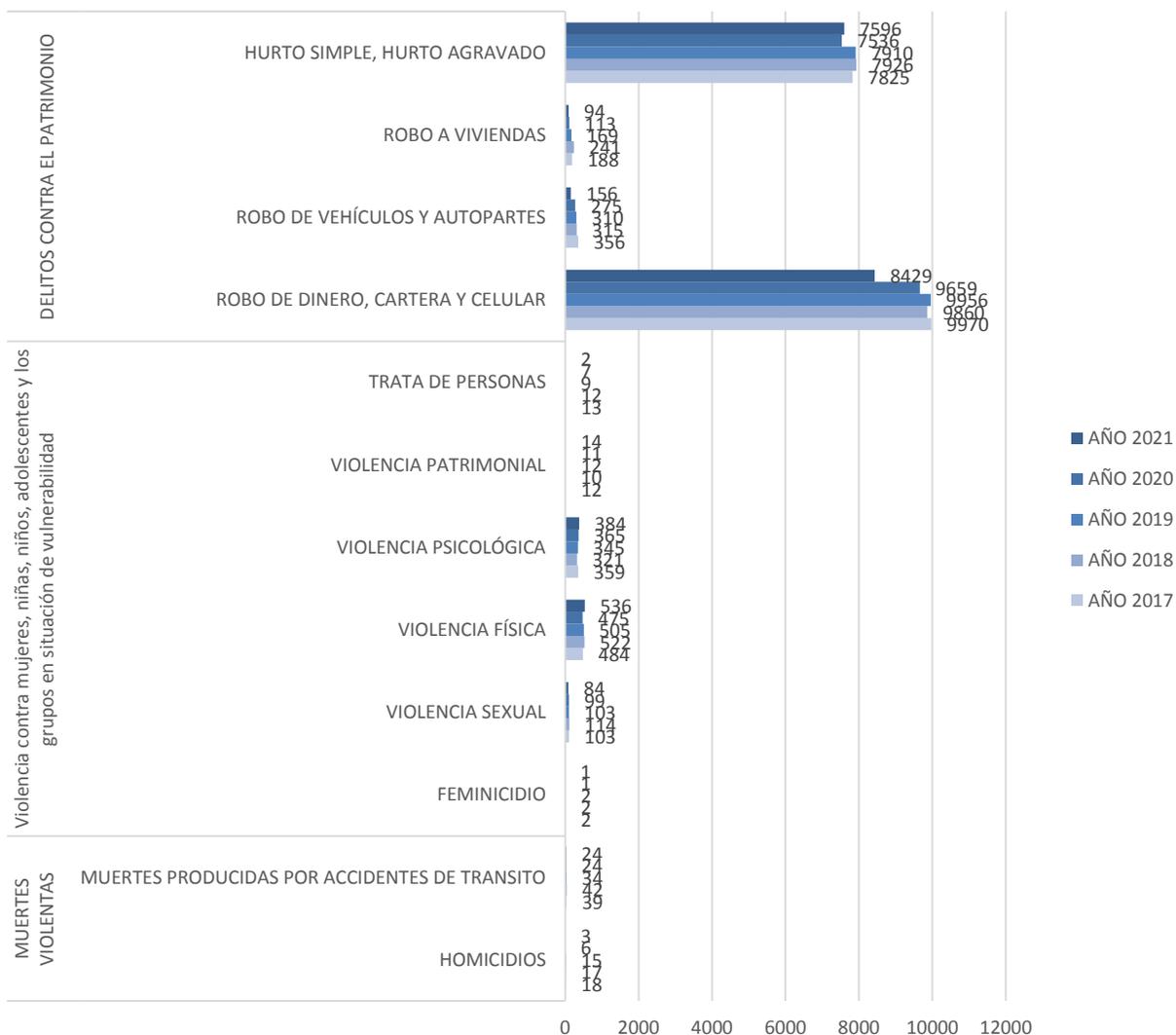
**TABLA N° 19 FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 – 2023 DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES AÑOS 2017 - 2021**

DELITO	MODALIDAD	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
<b>MUERTES VIOLENTAS</b>	HOMICIDIOS	18	17	15	6	3
	MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	39	42	34	24	24
<b>Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad</b>	FEMINICIDIO	2	2	2	1	1
	VIOLENCIA SEXUAL	103	114	103	99	84
	VIOLENCIA FÍSICA	484	522	505	475	536
	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	359	321	345	365	384
	VIOLENCIA PATRIMONIAL	12	10	12	11	14
	TRATA DE PERSONAS	13	12	9	7	2

<b>DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO</b>	ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	9970	9860	9956	9659	8429
	ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES	356	315	310	275	156
	ROBO A VIVIENDAS	188	241	169	113	94
	HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO	7825	7926	7910	7536	7596

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

GRAFICO N° 33 FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 – 2023 DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, 2017 - 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

#### 4.2.5 POBLACIÓN PENITENCIARIA

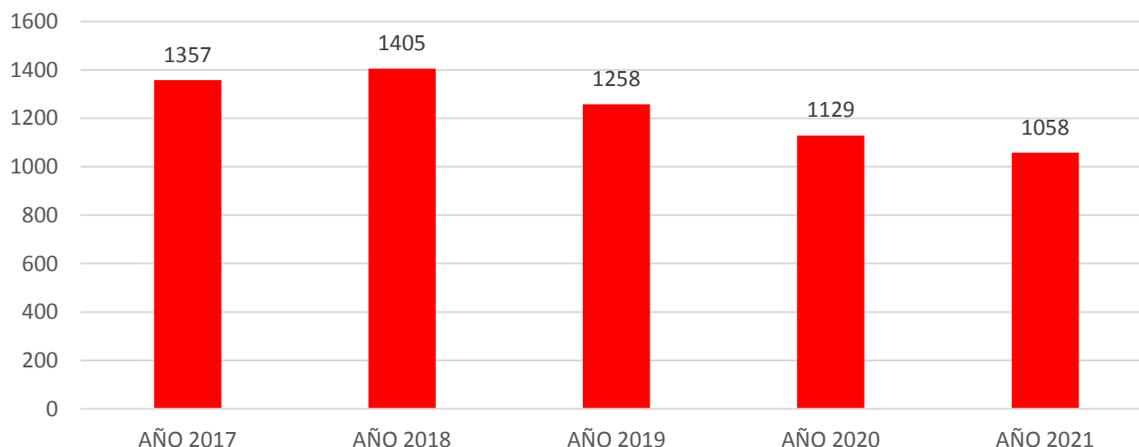
El personal de reinserción laboral realiza actividades de Gestión e intermediación para la formación y fortalecimiento de las competencias laborales a fin de facilitar el acceso al mercado laboral a la población penitenciarias extramuros, fortaleciendo sus competencias y habilidad laborales a través de talleres de orientación laboral, capacitación técnica productiva, certificación de la actividad laboral, y culminación de la educación básica regular; y se promueve el acceso al mercado laboral a través de la bolsa de trabajo de entidades colaboradoras e impulsa a generar su propio negocio laboral, contribuyendo con proceso de reinserción socio laboral.

Objetivos:

- Fortalecer capacidades laborales para la empleabilidad+
- Gestionar certificación laboral
- Gestionar la ubicación en el mercado laboral
- Promover la generación de negocio
- Realizar el seguimiento y mantenimiento del puesto laboral

Los datos obtenidos entre los años 2017 y 2021 presentan una disminución de 71 internos provenientes del distrito de San Martín de Porres

**GRAFICO N° 34 POBLACIÓN PENITENCIARIA PROVENIENTES DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES**

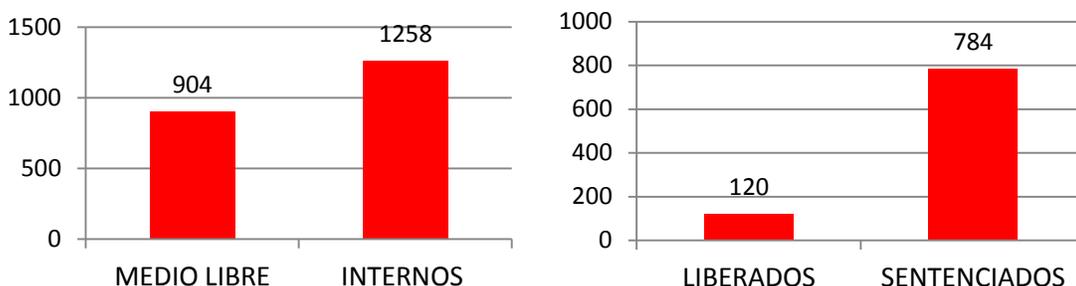


Fuente. Instituto Nacional Penitenciario

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

En el año 2019, el Instituto Nacional Penitenciario reportó nueve (9) establecimientos penitenciarios en Lima Metropolitana, ubicados en cuatro distritos: 1) Chorrillos con cuatro (4) establecimientos, 2) Ancón con dos (2) establecimientos, 3) San Juan de Lurigancho con dos (2) establecimientos y 4) Ate con un establecimiento penitenciario.

**GRAFICO N° 35 POBLACIÓN PENITENCIARIA QUE PROVIENE DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES 2019**



Fuente. Instituto Nacional Penitenciario  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

**TABLA N° 20 ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS**

DISTRITOS	ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS
CHORRILLOS	E.P. DE MUJERES DE CHORRILLOS
	E.P. ANEXO DE MUJERES CHORRILLOS
	E.P. VIRGEN DE FATIMA
	E.P. VIRGEN DE LA MERCED
ANCON	E.P. DE ANCON I
	E.P. DE ANCON II
SAN JUAN DE LURIGANCHO	E.P. DE LURIGANCHO
	E.P. MIGUEL CASTRO CASTRO
ATE	E.P. DE BARBADILLO

Fuente. Instituto Nacional Penitenciario  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

#### 4.2.6. Delitos de mayor incidencia en San Martín de Porres

En el año 2020, San Martín de Porres presenta una serie de hechos delictivos relevantes, identificados en el proceso de formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, siendo los delitos priorizados: el hurto, robo y violencia familiar y sexual. El delito contra el patrimonio como el robo de cartera, dinero y celular es un tipo de robo que aqueja a la población. Asimismo, la violencia familiar, cualquier integrante del grupo familiar se encuentra expuesto ante un hecho de violencia, tanto física, psicológica, patrimonial y sexual, proclive a estos hechos se encuentra la mujer.

A esto tenemos el hecho delictivo de Robos con el de mayor incidencia delictiva durante los años 2017 al 2021, seguido de los Hurtos.

**TABLA N° 21 HECHOS DELICTIVOS PRIORIZADOS DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES 2017 AL 2021**

<b>HECHOS DELICTIVOS</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>
ROBO	10159	10174	10435	10125	8679
HURTO	7825	7926	7910	7536	7596
VIOLENCIA FAMILIAR	855	853	862	851	893
VIOLENCIA SEXUAL	103	114	103	99	51

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú.  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – SMP

#### **IDENTIFICAR DE LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO DE INCIDENCIA DELICTIVA**

El presente plan establece lugares o zonas de mayor incidencia delictiva que requieren intervención prioritaria de los fenómenos delictivos de homicidio, fallecidos por accidentes de tránsito, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, delitos patrimoniales en espacios públicos, y delitos patrimoniales por acción de bandas criminales.

**TABLA N° 22 DESCRIPCIÓN DE LUGARES DEL DISTRITO DE INCIDENCIA DELICTIVA**

N°	COMISARIA	DELITO	MODALIDAD	UBICACIÓN
1	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. PERU N° 3220
2	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. UBNIVERSITARIA
3	BARBANCITO	DCP	ROBO	JR. CALLAO Y AV. PERU
4	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. UNIVERSITARIA Y JR. CUSCO
5	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. 12 DE OCTUBRE Y JR. LAMBAYEQUE
6	BARBANCITO	DCP	HURTO	CUADRA 32 AV. PERU
7	BARBANCITO	DCP	ROBO	12 DE OCTUBRE Y JR. HUANCVELICA
8	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. PERU 3261
9	BARBANCITO	DCP	HURTO	JR. PASCO CUADRA 31
10	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. CANADA Y JR. BELLO HORIZONTE
11	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. UNIVERSITARIA CON AV. PERU
12	BARBANCITO	DCP	ROBO	JR. TEGUCIGALPA CUADRA 4
13	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. LIMA CUADRA 16
14	BARBANCITO	DCP	ROBO	JR. SAN MARTIN CON HUARAZ
15	BARBANCITO	DCP	HURTO	AV. CANADA CON BELLO HORIZONTE
16	BARBANCITO	DCP	ROBO	JR. PAROBAMABA CUADRA 27
17	BARBANCITO	DCP	ROBO	JR. MANAGUA CON RIO BRANCO
18	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. PERU CUADRA 36
19	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. PERU CDRA. 18
20	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. PERU 3315
21	BARBANCITO	DCP	ROBO	JR. MARACAIBO CUADRA 20
22	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. DUEÑAS CON AV. MALECON RIMAC
23	BARBANCITO	DCP	ROBO	JR. TEGUCIGALPA Y JR. RIO BRANCO
24	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. UNIVERSITARUIA Y JR. AYACUCHO
25	BARBANCITO	DCP	ROBO	JR. JERUSALEN CDRA. 6
26	BARBANCITO	DCP	ROBO	MONTERREY 540
27	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. PERU CDRA. 22
28	BARBANCITO	DCP	ROBO	JR. MARACAIBO CUADRA 28
29	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. LIMA CRUCE CON JR. SAM SALVADOR
30	BARBANCITO	DCP	ROBO	JR. FILADELFIA
31	BARBANCITO	DCP	ROBO	AV. PERU 3758
32	BARBANCITO	DCP	ROBO	JR. MONTERREY 649
33	BARBANCITO	DCP	ROBO	JR. ANTOGAFASTA CUADRA 20
34	BARBANCITO	DCP	ROBO	JR. CUSCO 3277
35	BARBANCITO	DCP	ROBO	JR. LIBERTAD 3870
36	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	JR. AYACUCHO 4060
23	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	JR. BARRANQUILLA 2299
24	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	JR. HUANCVELICA 3770
25	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	AV. LIMA
26	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	JR. SAO PAULO CUADRA 24
27	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	PARQUE LOBITOS AV. PERI CUDRA 38
28	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	JR. MARACAIBO CUADRA 18
29	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	AV. PERU CON JR. MONTERREY
30	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	JR. MALECON RIMAC CUADRA 36
31	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	JR. RIMAC CUADRA 8
32	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	JR. PUETRO BARRIOS 709
33	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	AV. PERU CUADRA 18
34	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	JR. ICA CUADRA 32
35	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	MALECON RIMAC C14, 15, 24, 25 Y 26
36	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	AV. 12 DE OCTUBRE CON MALECON RIMAC
37	BARBANCITO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	JR. HUARAZ C08 Y 09

N°	COMISARIA	DELITO	MODALIDAD	UBICACIÓN
1	CONDEVILLA SEÑOR	DCP	ROBO	AV. JOSE GRANDA CON AV. PROCERES
2	CONDEVILLA SEÑOR	DCP	ROBO	AV. UNIVERSITARIA CON AV. JOSE GRANDA
3	CONDEVILLA SEÑOR	DCP	HURTO	AV. GERMAN AGUIRRE CON UNIVERSITARIA
4	CONDEVILLA SEÑOR	DCP	ROBO	JR. EUSEBIO GALVEZ
5	CONDEVILLA SEÑOR	DCP	ROBO	CALLE TELLERIA Y AV. JOSE GRANDA
6	CONDEVILLA SEÑOR	DCP	ROBO	JR. AGUSTIN GAMARRA CON CALLE DIEGO FERRE
7	CONDEVILLA SEÑOR	DCP	ROBO	AV. TOMAS VALLE CON UNIVERSITARIA
8	CONDEVILLA SEÑOR	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	AV. PROCERES CON AV. JOSE GRANDA
9	CONDEVILLA SEÑOR	DCSP	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	AV. UNIVERSITARIA CON AV. JOSE GRANDA
10	CONDEVILLA SEÑOR	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	AV. GERMAN AGUIRRE CON UNIVERSITARIA
11	CONDEVILLA SEÑOR	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	AV. TOMAS VALLE CON UNIVERSITARIA
12	CONDEVILLA SEÑOR	DCSP	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	AV. GERMAN AGUIRRE CON AV. TOMAS VALLE
13	CONDEVILLA SEÑOR	DCL	VIOLENCIA DOMICILIO	JR. LOS SAUCES CON AV. LOS PROCERES

N°	COMISARIA	DELITO	MODALIDAD	UBICACIÓN
1	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	AV. NICOLAS DE PIEROLA N° 408 (ALT. HUACA PALAO)
2	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	AV. LUNA PIZARRO (HUACA PALAO)
3	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	AV. ALFREDO MENDIOLA CDRA. 17
4	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	AV. TOMAS VALLE CDRA. 3 CRUCE CON AV. MARCO POLO
5	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	CALLE SAN LUCAS CDRA. 03
6	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	AV. SAN JUAN BAUTISTA CDRA. 05
7	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	AV. JUAN VICENTE NICOLINI CDRA 3-4
8	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	AV. GERARDO UNGER CDRA 09-10
9	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	AV. EDUARDO DE HABICH CDRA. 02-04
10	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	AV. HONORIO DELGADO CDRA. 03-04
11	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	AV. HONORIO DELGADO CDRA. 05
12	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	CALLE DARIO VALDIZAN CDRA. 01
13	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	JR. PEDRO PAULET CDRA 03 URB. INGENIERIA
14	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	JR- ALFONSO UGARTE CDRA 02-03 PARQUE MIL VEREDAS
15	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	ALFREDO MENDIOLA CDRA 07 ENTRE PTE CAYETANO - GRIFO PALAO
16	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	AV. ZARUMILLA CDRA 01 FRENTE AL ESTADIO SPORTING CRISTAL
17	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	JR. RIOBAMBA CDRA. 04 CON AV. PERU
18	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	AV. AUGUSTO B. LEGUIA CDRA. 04
19	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	AV. 10 DER JUNIO CDRA 10 CONDOMINIO LOS CIPRECES
20	SAN MARTIN DE PORRES	DCP	ROBO	AV. MIGUEL GRAU CDRA 1 (PARQUE DEL TRABAJO)

N°	COMISARIA	DELITO	MODALIDAD	UBICACIÓN
1	INDEPENDENCIA	DCP	HURTO	AV. TOMAS VALLE - AV. TUPAC AMARU
2	INDEPENDENCIA	DCP	ROBO	AV. BOLOGNESI - AV. INDUSTRIAL
3	INDEPENDENCIA	DCP	ROBO	AV. INDUSTRIAL
4	INDEPENDENCIA	DCP	ROBO	AV. INDUSTRIAL - PACIFICO
5	INDEPENDENCIA	DCP	ROBO	AV. CARLOS IZAGUIRRE - AV. ALFREDO MENDIOLA
6	INDEPENDENCIA	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	MARCO FARFAN JR. VILLA HERMOSA

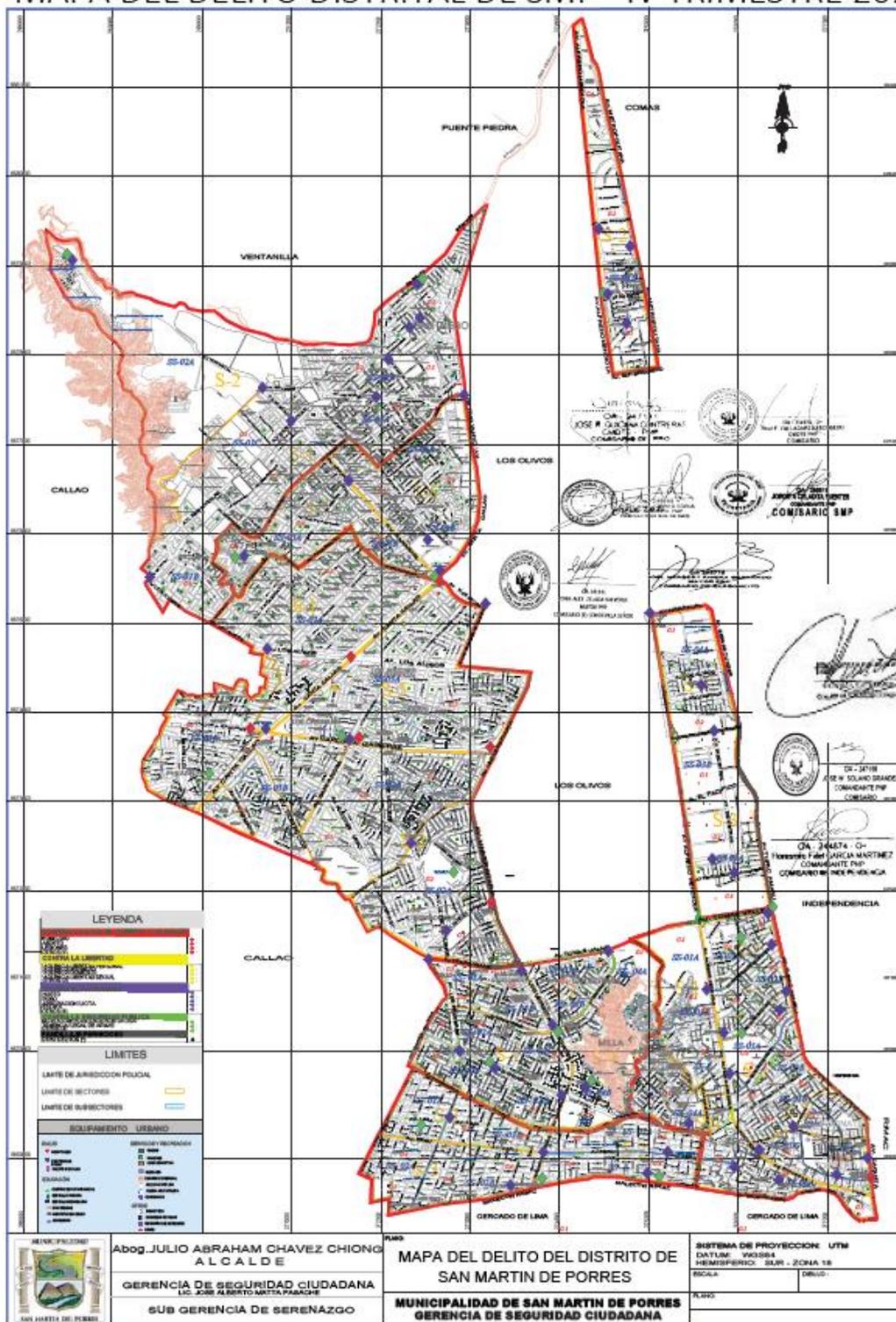
N°	COMISARIA	DELITO	MODALIDAD	UBICACIÓN
1	SANTA LUZMILA	DCP	ROBO	AV. PROCERES DE HUANDUY
2	SANTA LUZMILA	DCP	ROBO	SECTOR INDUSTRIAL UNICACHI
3	SANTA LUZMILA	DCP	ROBO	AV. 25 DE ENERO CON AV. ALFREDO MENDIOLA
4	SANTA LUZMILA	DCP	ROBO	ASOC. JOSE CARLOS MARIATEGUI
5	SANTA LUZMILA	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	AV. HEROES DEL ALTO CENEPÁ
6	SANTA LUZMILA	DCVCS	LESIONES	AV. PROCERES DE HUANDUY

N°	COMISARIA	DELITO	MODALIDAD	UBICACIÓN
1	LAURA CALLER	DCP	ROBO	CERRO CANDELA
2	LAURA CALLER	DCP	ROBO	LOS GIRASOLES DE CHUQUITANTA
3	LAURA CALLER	DCP	ROBO	LAS PALOMAS
4	LAURA CALLER	DCP	ROBO	VIRGEN DE LAS MERCEDES
5	LAURA CALLER	DCP	ROBO	AV. PACASMAYO
6	LAURA CALLER	DCP	ROBO	AV. TANTAMAYO
7	LAURA CALLER	DCP	ROBO	AV. CANTA CALLAO
9	LAURA CALLER	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	URB. MANZANILLO
10	LAURA CALLER	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	AV. TANTAMAYO
11	LAURA CALLER	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	URB. EL SOL DE NARANJAL

N°	COMISARIA	DELITO	MODALIDAD	UBICACIÓN
1	PRO	DCP	ROBO	URB. CASUARINAS DEL NORTE CON CALLE LOS SAUCES
2	PRO	DCP	ROBO	AV. CHUQUITANTA CON AV. TANTAMAYO
3	PRO	DCP	ROBO	AV. SOL DE NARANJAL
4	PRO	DCP	ROBO	AV. TANTAMAYO CON AV. PARAMONGA
5	PRO	DCP	ROBO	CALLE LOS NOGALES
6	PRO	DCP	ROBO	AV. SAN NICOLAS
7	PRO	DCP	ROBO	JR. SANTA CLARA
9	PRO	DCP	ROBO	ASOC. VIV. PARAISO DORADO
10	PRO	DCP	ROBO	AV. VIRGEN DEL CARMEN
11	PRO	DCP	ROBO	AV. LAS TORRES
12	PRO	DCP	ROBO	AV. VIRGEN DEL ROSARIO
13	PRO	DCP	ROBO	MERCADO SAN DIEGO
14	PRO	DCP	ROBO	PROG. VIV. VALLE AZUL
15	PRO	DCP	ROBO	CALLE SANTISIMA CRUZ
16	PRO	DCP	ROBO	CALLE LAS PALMERAS
17	PRO	DCP	ROBO	CALLE SANTA TERESITA
18	PRO	DCP	ROBO	CALLE 3 FRAY PEDRO URRACA
19	PRO	DCP	ROBO	PARQUE FATIMA
20	PRO	DCP	ROBO	PROG. VIV. VIRGEN DE COCHARCAS
21	PRO	DCP	ROBO	CALLE VIRGEN DE LOURDES
22	PRO	DCL	VIOLACION LIBERTAD SEXUAL	MZ. E AV. CHUQUITANTA (ALT. COLEGIO AMERICANO)

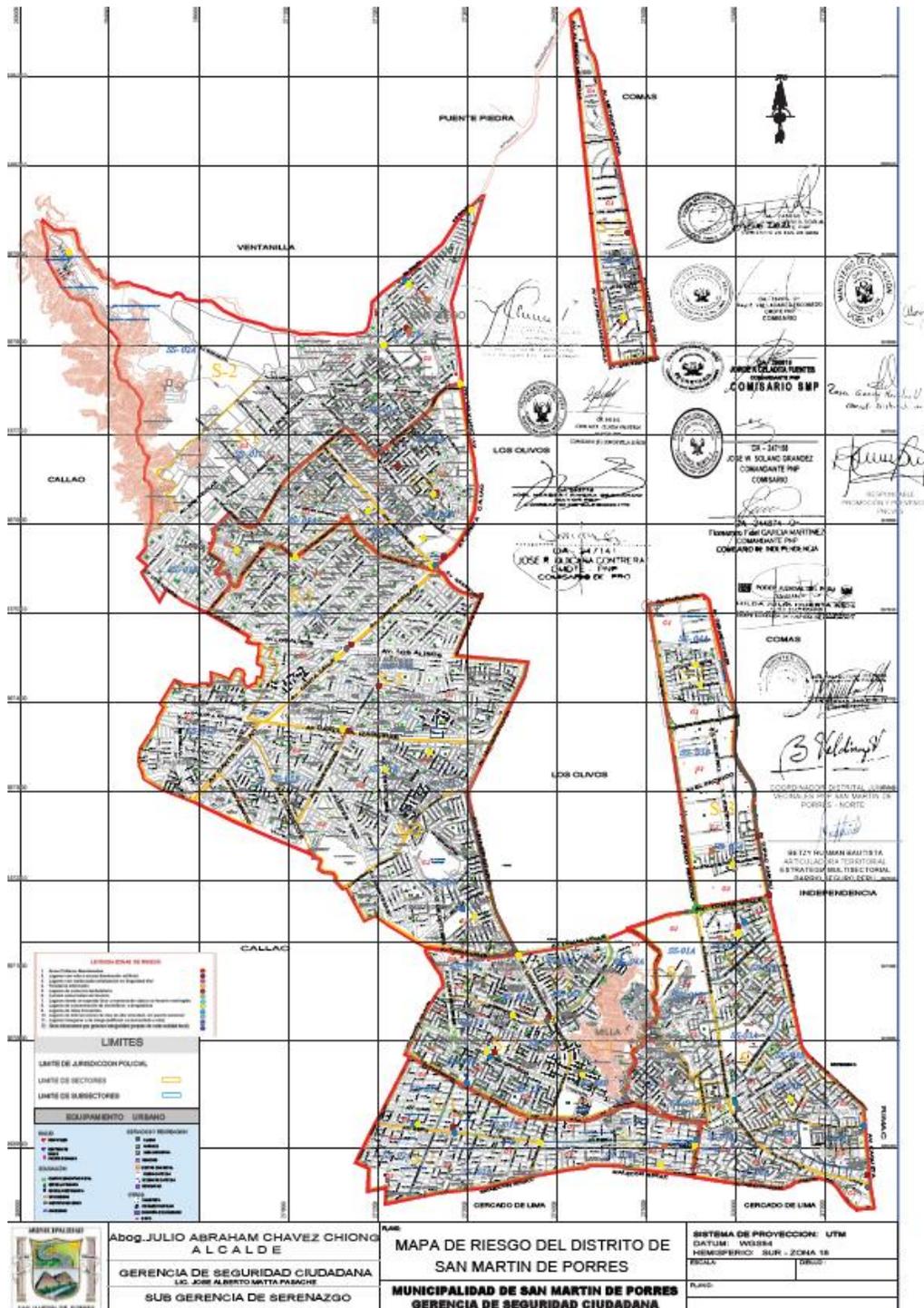
N°	COMISARIA	DELITO	MODALIDAD	UBICACIÓN
1	SOL DE ORO	DCP	ROBO	JR. SIMON BOLIVAR
2	SOL DE ORO	DCP	ROBO	AV. 12 DE OCTUBRE
3	SOL DE ORO	DCP	ROBO	ASOC. RESIDENCIAL VILLA LOS OLIVOS
4	SOL DE ORO	DCP	ROBO	AV. CARLOS IZAGUIRRE
5	SOL DE ORO	DCP	ROBO	AV. LOS ALISOS
6	SOL DE ORO	DCP	ROBO	AV. SOL DE NARANJAL
7	SOL DE ORO	DCP	ROBO	AV. CANTA CALLAO
8	SOL DE ORO	DCSP	MICROCOMERCIALIZACION	AV. UNIVERSITARIA URB. PACIFICO II ETAPA
9	SOL DE ORO	DCP	MICROCOMERCIALIZACION	AV. UNIVERSITARIA URB. PACIFICO III ETAPA
10	SOL DE ORO	DCP	MICROCOMERCIALIZACION	URB. RESIDENCIAL MI TERRUÑO
11	SOL DE ORO	DCP	MICROCOMERCIALIZACION	ASOC. RESIDENCIAL VILLA LOS OLIVOS

# MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES 2021



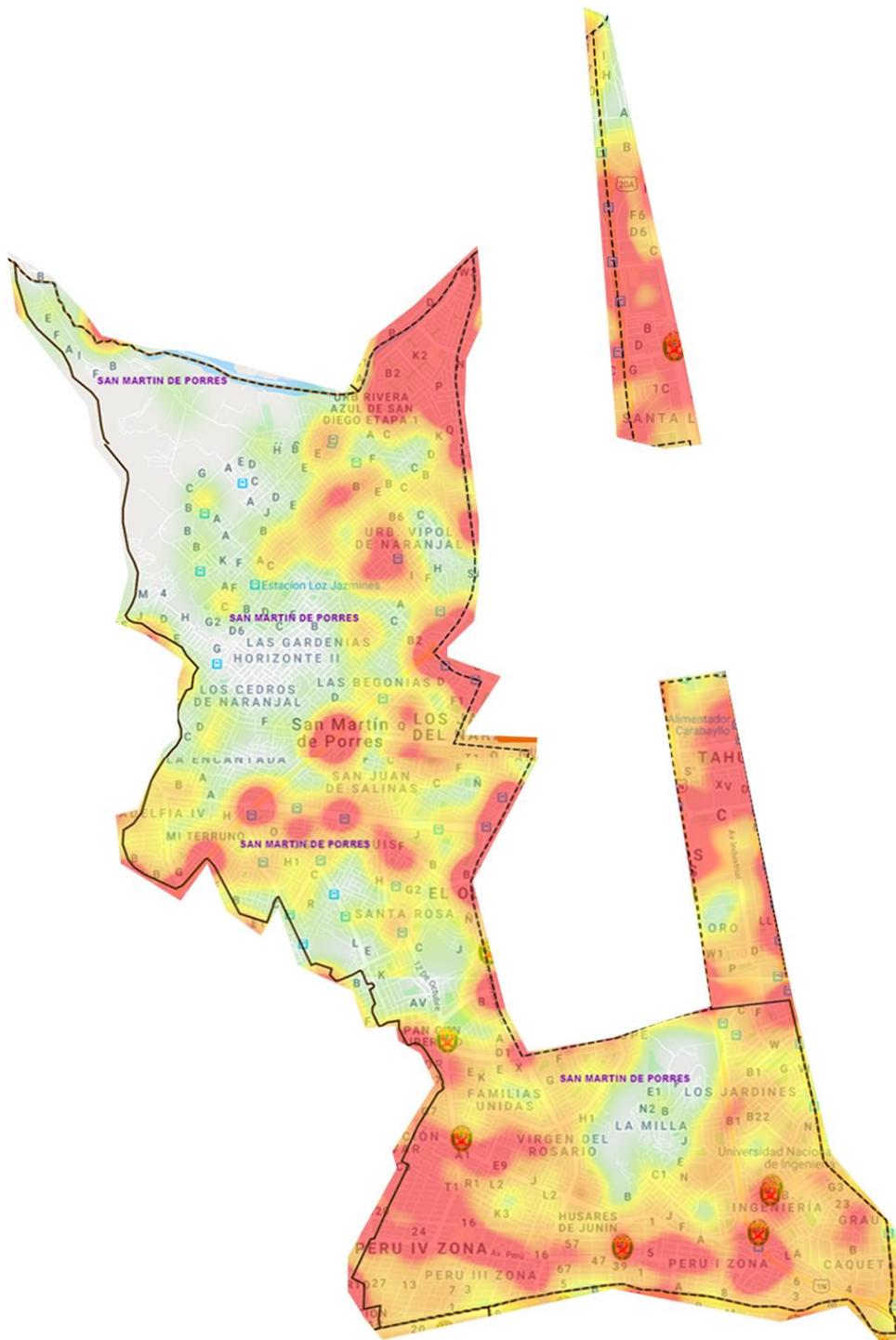
FUENTE: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA SMP – ESTADÍSTICAS POLICIALES

# MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES 2021



FUENTE: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

# MAPA DE CALOR DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES DONDE SE PRESENTAN MAYOR VIOLENCIA 2020



FUENTE: INEI – DATA-CRIM 2020

## 4.2.7. Fenómenos Delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023

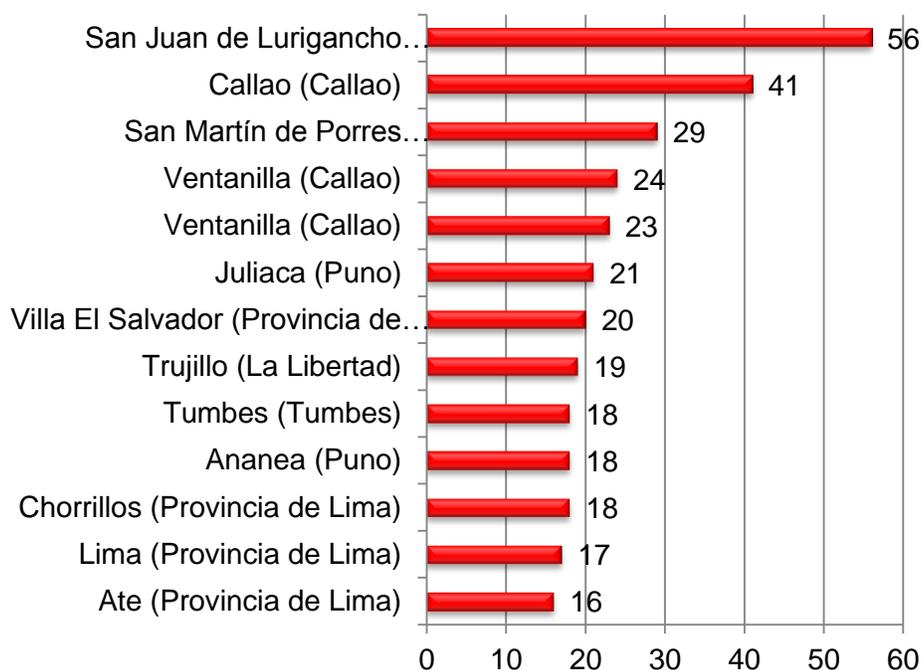
### 4.2.7.1. Muertes Violentas

#### a. HOMICIDIOS

Según la Región Policial de Lima, en el año 2019, se registró 587 hechos de homicidios cometidos en Lima Metropolitana. Los homicidios fueron de mayor incidencia fueron focalizados en la División Policial Norte 2 con 15%, División Policía Norte 3 con 15%, División Policial Este 1 con 14%. Divisiones que comprenden a las comisarías de la jurisdicción del Distrito de San Martín de Porres

Los distritos con mayor número de víctimas por homicidio calificado son San Juan de Lurigancho (departamento de Lima) y Callao (Provincia Constitucional del Callao) con 56 y 41 víctimas respectivamente, les siguen San Martín de Porres (departamento de La Lima), Ventanilla (provincia constitucional del Callao) y Comas (departamento de Lima) con 29, 24 y 23 víctimas respectivamente.

**GRAFICO N° 36 PERÚ: 13 DISTRITOS CON EL MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE HOMICIDIO CALIFICADO (ASESINATO),**



FUENTE: INEI – SIDPOL 2017

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

**TABLA 23 LUGARES DE HOMICIDIOS REALIZADOS EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES POR COMISARIAS**

JURISDICCION	CLUSTER
LEONCIO PRADO – AV GERMAN AGUIRRE	COMISARIA CONDEVILLA
AV. MAGNOLIAS – AV GERMAN AGUIRRE	COMISARIA CONDEVILLA
AV. TOMAS VALLE – AV. UNIVERSITARIA	COMISARIA SOL DE ORO
JR AYACUCHO – AV. 12 DE OCTUBRE	COMISARIA BARBONCITO
CALLE UNION	COMISARIA SAN MARTIN DE PORES
SAN MARTIN – PARDO	COMISARIA SAN MARTIN DE PORRES
JADE – JOSE CARLOS MARIATEGUI	COMISARIA SOL DE ORO
AV. CANTA CALLAO – AV LOS ALISOS	COMISARIA SOL DE ORO
AV. NARANJAL – AV. TUPAC AMARU	COMISARIA DE INDEPENDENCIA

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

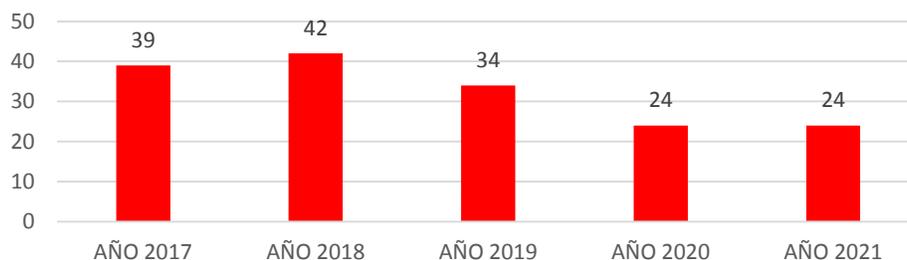
#### **b. MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

De acuerdo con los registros de los libros de ocurrencias y Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL 2016), se encontró que en 58,4% de accidentes de tránsito estuvieron involucrados vehículos particulares y en 30,5% vehículos públicos.

Según información de la División de Investigación de Accidentes de Tránsito (DIVPIAT) de la Policía Nacional, señala que **San Juan de Lurigancho** es el distrito con mayor número de accidentes de tránsito con 35 muertes, seguido de **Ate** (33), **Los Olivos** (31) y **San Martín de Porres** (30), durante el año 2017.

#### **GRAFICO N° 37 MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO**

**GRAFICO N° 43 MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO**

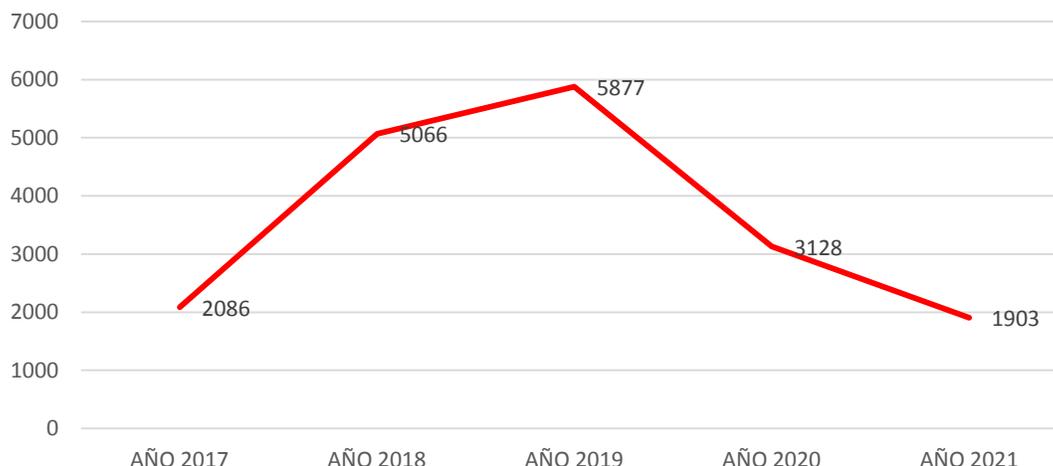


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú.

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

#### 4.2.7.2. Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad

**GRAFICO N° 38 CUADRO COMPARATIVO SEGÚN CASOS ATENDIDOS POR LOS CENTROS DE EMERGENCIA DE LA MUJER DURANTE LOS AÑOS 2017-2021**



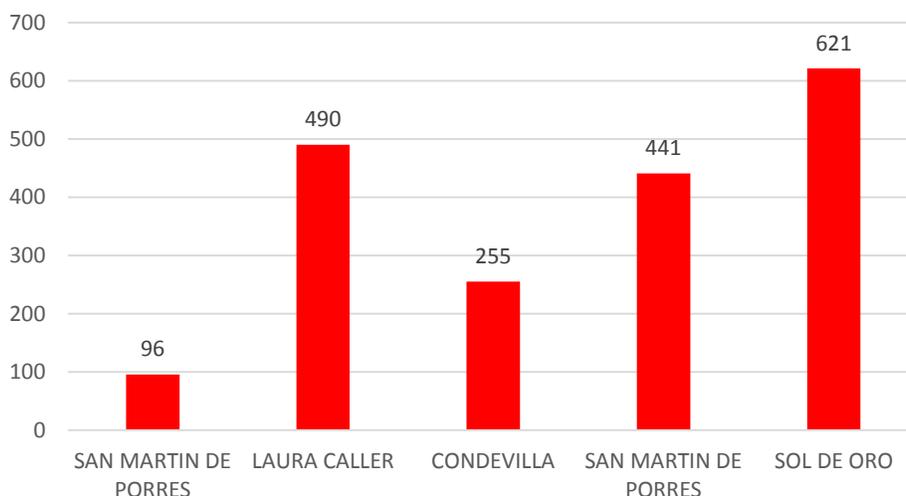
\* CEM Condevilla, San Martin de Porres y Laura Caller, Implementados en el año 2017

\* CEM Sol de Oro Implementado en el año 2019

Fuente: Sistema de Registro de Casos de los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional - Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC - SMP

**GRAFICO N° 39 CUADRO DE CASOS RECIBIDOS POR CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER 2021**



Fuente: Sistema de Registro de Casos de los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional - Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

La violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, continua siendo uno de los problemas más grandes en el distrito, teniendo durante el año 2021 un total de 1903 casos atendidos, la mayor incidencia en este tipo la presenta la Comisaria PNP de Sol de Oro con 621 casos, seguido por la Comisaria PNP de Laura Caller con 490 y finalmente la Comisarias PNP de San Martin de Porres con 441 casos atendidos.

En cuanto a los casos recibidos se tiene una curva en ascenso, debido a la implementación de los centros de emergencia de la mujer en el distrito, ya que las personas no denunciaban el hecho, a lo cual denominamos cifra negra.

En el año 2019, la violencia psicológica es una de las manifestaciones de violencia con mayor arraigo en la región, seguida de la violencia física.

Se ha atendido 5877 casos en el distrito de San Martin de Porres, teniendo al Centro de emergencia de la Mujer de la Comisaria Sol de Oro, con la mayor cantidad de casos atendidos de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y/o violencia sexual con 1504 personas, seguido del CEM Laura Caller con 1262 personas

**TABLA 24 CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES AÑO 2019**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>Regular</b>	<b>Comisaría</b>	<b>Comisaría</b>	<b>Comisaría</b>	<b>Comisaría</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CEM</b>	<b>SAN MARTIN DE PORRES</b>	<b>LAURA CALLER</b>	<b>CONDEVILLA</b>	<b>SAN MARTIN DE PORRES</b>	<b>SOL DE ORO</b>	
<b>AÑO 2017</b>	1029	532	34	532		2127
<b>AÑO 2018</b>	1149	1264	1302	1351		5066
<b>AÑO 2019</b>	861	1262	1021	1229	1504	5877
<b>AÑO 2020</b>	279	909	543	565	832	3128
<b>AÑO 2021</b>	96	490	255	441	621	1903
	<b>3414</b>	<b>4457</b>	<b>3155</b>	<b>4118</b>	<b>2957</b>	<b>18101</b>

Fuente: Sistema de Registro de Casos de los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional - Programa Nacional AURORA

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

#### 4.2.7.3. Delitos contra el Patrimonio

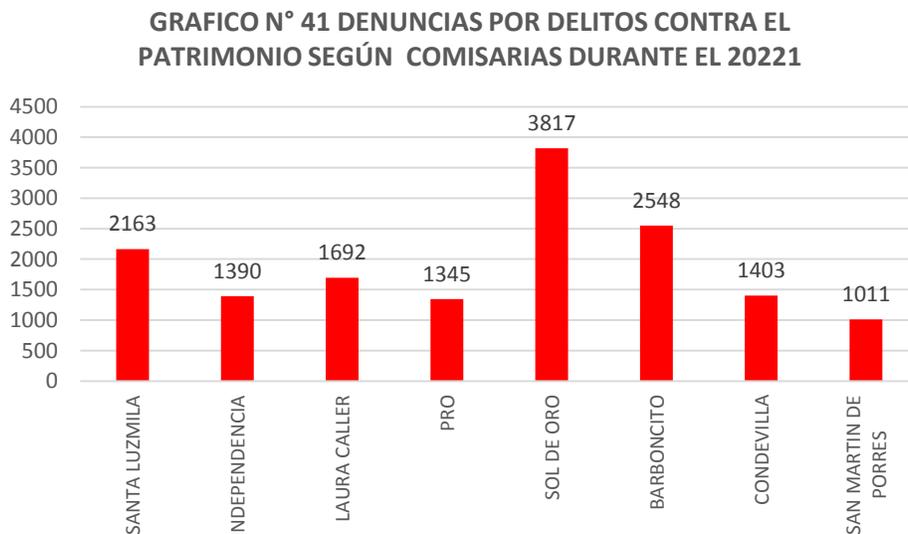
##### a) Los delitos contra el patrimonio como problema principal del distrito

En el año 2017, el delito contra el patrimonio se mantuvo como uno de los principales problemas delincuenciales del distrito de San Martín de Porres percibidos por la ciudadanía.



1/ Comprende las comisarías de la jurisdicción del Distrito de San Martín de Porres  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.  
Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

Los delitos contra el patrimonio es uno de los principales problemas en el distrito, por ello según el INEI – DATA CRIM, en el año 2019 comparativamente con las comisarías de la jurisdicción, la comisaria de Sol de Oro es evidenciada como la comisaria con mayor denuncias sobre delitos contra el patrimonio, seguidos por la comisaria de Santa Luzmila y San Martín de Porres.



1/ Comprende las comisarías de la jurisdicción del Distrito de San Martín de Porres  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.

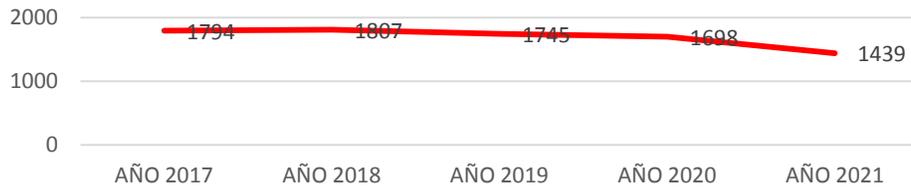
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC - SMP

Como se puede apreciar durante el año 2021 se registraron en las Comisarias PNP, pertenecientes a la jurisdicción distrital de San Martín de Porres un total 15369 denuncias de Delitos, siendo la Comisaria PNP de Sol de Oro quien registro la mayor cantidad con 3817 denuncias, seguido de la Comisaria de Barboncito con 2548 denuncias, la Comisaria PNP Santa Luzmila con 2163 y finalmente la Comisaría PNP de Laura Caller con 1692 denuncias respectivamente, situación preocupante si se tiene en consideración que según el observatorio nacional de seguridad ciudadana, el 79.5% de las víctimas de un acto delictivo no denuncia el hecho, a lo cual denominamos cifra negra.

**b) Delito contra la vida, el cuerpo y la salud**

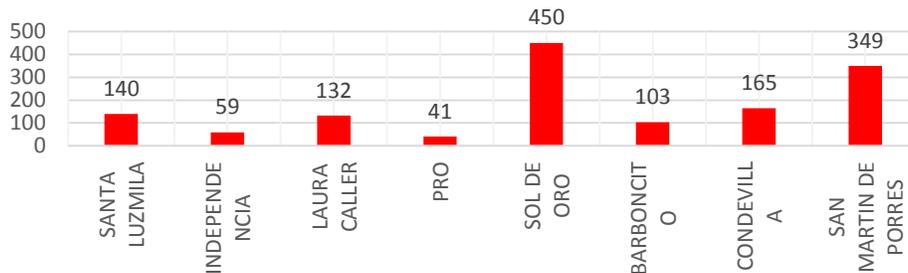
Entre el año 2017 y año 2018, el delito contra la vida, el cuerpo y la salud se mantuvo como uno de los delitos de mayor incidencia delictiva del distrito de San Martín de Porres percibidos por la ciudadanía.

**GRAFICO N° 42 DENUNCIAS POR DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD A NIVEL DISTRITAL, 2017 – 2021**



1/ Comprende las comisarías de la jurisdicción del Distrito de San Martín de Porres (\*) Desde el mes de enero del año 2018 al mes de Junio 2019 comprenden las denuncias registradas en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.

**GRAFICO N° 43 DENUNCIAS POR DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD SEGÚN COMISARIAS 2021**



1/ Comprende las comisarías de la jurisdicción del Distrito de San Martín de Porres  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Como se puede apreciar durante el año 2019 se registraron en las Comisarias PNP, pertenecientes a la jurisdicción distrital de San Martín de Porres un total 1745 denuncias de Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, siendo la Comisaria PNP de Sol de Oro quien registro la mayor cantidad con 488 denuncias, seguido de la Comisaria de San Martín de Porres con 389 denuncias, la Comisaria PNP Condevilla con 203 y finalmente la Comisaría PNP de Santa Luzmila con 178 denuncias respectivamente.

#### 4.2.8. Identificación de lugares con mayor incidencia delictiva

##### a. Lugares con mayor incidencia delictiva en homicidios

**TABLA 25 LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA EN FALLECIDOS POR HOMICIDIOS POR COMISARIAS**

<b>COMISARIA</b>	<b>JURISDICCION</b>	<b>CLUSTER</b>
	SAN MARTIN DE PORRES	ALTA PRIORIDAD
	BARBONCITO	ALTA PRIORIDAD
	CONDEVILLA	ALTA PRIORIDAD
	SOL DE ORO	ALTA PRIORIDAD
	LAURA CALLER	PRIORIDAD
	PRO	PRIORIDAD
	INDEPENDENCIA	PRIORIDAD
	SANTA LUZMILA	PRIORIDAD

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

##### b. Lugares con mayor incidencia delictiva en fallecidos por accidentes de tránsito

**TABLA 26 LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA DE FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO POR COMISARIAS**

<b>COMISARIA</b>	<b>JURISDICCION</b>	<b>CLUSTER</b>
	SAN MARTIN DE PORRES	ALTA PRIORIDAD
	BARBONCITO	PRIORIDAD
	CONDEVILLA	ALTA PRIORIDAD
	SOL DE ORO	ALTA PRIORIDAD
	LAURA CALLER	ALTA PRIORIDAD
	PRO	PRIORIDAD
	INDEPENDENCIA	PRIORIDAD
	SANTA LUZMILA	PRIORIDAD

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

**c. Lugares con mayor incidencia delictiva en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar**

**TABLA N° 27 LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA EN CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL POR COMISARIAS**

<b>COMISARIA</b>	<b>JURISDICCION</b>	<b>CLUSTER</b>
	SAN MARTIN DE PORRES	ALTA PRIORIDAD
	BARBONCITO	PRIORIDAD
	CONDEVILLA	ALTA PRIORIDAD
	SOL DE ORO	ALTA PRIORIDAD
	LAURA CALLER	ALTA PRIORIDAD
	PRO	PRIORIDAD
	INDEPENDENCIA	PRIORIDAD
	SANTA LUZMILA	PRIORIDAD

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

**d. Lugares con mayor incidencia en delitos patrimoniales en espacios públicos**

**TABLA N° 28 LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS**

<b>COMISARIA</b>	<b>JURISDICCION</b>	<b>CLUSTER</b>
	SAN MARTIN DE PORRES	ALTA PRIORIDAD
	BARBONCITO	ALTA PRIORIDAD
	CONDEVILLA	ALTA PRIORIDAD
	SOL DE ORO	ALTA PRIORIDAD
	LAURA CALLER	PRIORIDAD
	PRO	PRIORIDAD
	INDEPENDENCIA	PRIORIDAD
	SANTA LUZMILA	PRIORIDAD

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

**e. Lugares con mayor incidencia en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales**

**TABLA N° 29 Lugares con mayor incidencia en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales**

<b>COMISARIA</b>	<b>JURISDICCION</b>	<b>CLUSTER</b>
	SAN MARTIN DE PORRES	ALTA PRIORIDAD
	BARBONCITO	ALTA PRIORIDAD
	CONDEVILLA	ALTA PRIORIDAD
	SOL DE ORO	ALTA PRIORIDAD
	LAURA CALLER	PRIORIDAD
	PRO	PRIORIDAD
	INDEPENDENCIA	PRIORIDAD
	SANTA LUZMILA	PRIORIDAD

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

### **4.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS**

#### **4.3.1 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES:**

Abog. Julio Abraham Chavez Chiong  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MARTÍN DE PORRES

Lic. Jose Matta Pasache  
Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaria Técnica

Crnl. PNP (R) Luis Hipolito Sandivar Rosas  
Sub Gerente de Serenazgo

ING. CIP Gianello Anaya Olazabal  
Coordinador del CODISEC SMP

- Ubicación de la Municipalidad de San Martin de Porres:  
Telf.: 200-2500  
Página Web: [www.mdsmp.gob.pe](http://www.mdsmp.gob.pe)  
Av. Alfredo Mendiola N° 179  
Distrito de San Martín de Porres
  
- Ubicación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y de la Secretaria Técnica del CODISEC  
Telf.: 2096000 – Whatsapp: 924072671  
Av. Próceres Cdra. 7 (Ref. cruce de las Av. Próceres con Av. Tomas Valle)  
Distrito de San Martín de Porres

#### 4.3.1.1 TABLA N° 30 FLOTA VEHICULAR

<b>UNIDAD</b>	<b>OPERATIVO</b>	<b>INOPERATIVO</b>	<b>CANT.</b>
<b>CAMIONETAS</b>	24	6	30
<b>MOTOCICLETAS</b>	12	5	17
<b>BICICLETA</b>	124	0	124
<b>MINIBUS</b>	0	1	1
<b>TOTAL</b>	160	12	172

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

#### 4.3.1.2 TABLA N° 31 PERSONAL DE SERENAZGO

<b>UNIDAD</b>	<b>SERENAZGO</b>
<b>HOMBRES</b>	284
<b>MUJERES</b>	95
<b>TOTAL</b>	379

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

#### 4.3.1.3 TABLA N° 32 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

<b>UNIDAD</b>	<b>OPERATIVO</b>	<b>INOPERATIVO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CÁMARAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>	42	18	60
<b>CÁMARAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018</b>	6	5	11
<b>CÁMARAS DE LOS VECINOS</b>	25	0	25
<b>CÁMARAS PARMET</b>	0	4	4

<b>CÁMARAS MERCADOS</b>	14	0	14
<b>CÁMARAS DONADAS Y ANTIGUAS</b>	4	37	41
<b>CÁMARAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019</b>	21	0	21
<b>CÁMARAS ZONA FIORI</b>	21	0	20
<b>TOTAL</b>	133	64	197
<b>UNIDAD</b>	<b>OPERATIVO</b>	<b>INOPERATIVO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ALARMAS</b>	188	2	190

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

#### 4.3.1.4 TABLA N° 33 PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO

<b>04 PARMET</b>
CANTA CALLAO
JOSÉ GRANDA
HABICH
PUENTE CAMOTE

<b>05 PAR PNP</b>
PACIFICO
BERTELLO
LIBERTADORES
VIREN DE FÁTIMA
MANANTIAL

<b>09 PAR MUNICIPAL</b>
SENATI
LA PERLA
S. BOLÍVAR
TRABAJO
SAN GERMAN
ALAMEDA CANTA
SAN DIEGO
HÚSARES DE JUNÍN
PACIFICO

#### 4.3.2 CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER

**Coordinadora:** Lic. Betty Hernández Domínguez

Telf.: 4815426 –4811807 - 991518560

Correo: [bethy-hernandez@hotmail.com](mailto:bethy-hernandez@hotmail.com)

Dirección: Jr. Pedregal N° 406 (Alt. Cdra. 9 de la Av. Zarumilla) – SMP

Fecha de Creación: 12/03/2007

CEM - Comisaria SMP

Dirección: Calle Manuel Villar S/N Cdra. 04 Urb. Ingeniería

CEM - Comisaria Condevilla Sr.  
 Jr. Billinghamurst s/n, Condevilla, San Martín de Porres  
 CEM – Comisaria Sol de Oro  
 Av. Buen Pastor s/n Urb. Sol de Oro  
 CEM – Comisaria Laura Caller  
 Av. Río Marañón s/n Cdra. 8 esq. con la Av. Universitaria, Los Olivos

#### 4.3.3 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

De conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Policía Nacional del Perú, es la Institución Tutelar del Estado, encargada de garantizar, mantener, y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad.

Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. El Distrito de San Martín de Porres, cuenta con OCHO (08) Comisarias en el ámbito distrital, de los cuales TRES (03) se encuentran enclavadas en el Distrito, CINCO (05) en otros distritos; estas CINCO (05) últimas en su jurisdicción policial abarcan gran parte del Distrito; San Martín de Porres, Barboncito, Condevilla Señor (SMP); Sol de Oro, Laura Caller Iberico y Pro (Los Olivos); CPNP Independencia; Santa Luzmila (Comas).

**TABLA N° 34 COMISARIAS DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES**

<b>DIVPOL NORTE N° 1</b>	CIA SOL DE ORO
	CIA PRO
	CIA LAURA CALLER
<b>DIVPOL NORTE N° 2</b>	CIA INDEPENDENCIA
	CIA SANTA LUZMILA
<b>DIVPOL NORTE N° 3</b>	CIA SAN MARTIN DE PORRES
	CIA CONDEVILLA
	CIA BARBONCITO

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP

#### 4.3.4 TABLA N° 35 MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC SMP

N°	APellidos y Nombres	CARGO	TELEFONO	CORREO	DIRECCION
1	Abog. JULIO ABRAHAM CHÁVEZ CHIONG	PRESIDENTE DEL CODISEC SMP2021	989436279	jchavez@mdsmp.gob.pe	Av. Alfredo Mendiola N° 179, San Martín de Porres
2	MY. PNP NICOLAS ANTONIO QUISPE CHAVARRI	COMISARIO BARBONCITO	951535673	cia_barboncitos@hotmail.com	Jr. San Salvador s/n, Cdra. 4, San Martín de Porres

3	MY. PNP OSCAR TOMAS SANTAMARIA ALCAJINA	COMISARIO CONDEVILLA A SEÑOR	980121772	cia condevilla pnp@hotmail.com	Jr. Billingham s/n, Condevilla, San Martín de Porres
4	CMDTE. PNP ALDO ANGELO FERRUZO MONTANI	COMISARIO SOL DE ORO	997591341	CIA.SOLDEORO.NO RTE1@gmail.com	Av. Buen Pastor s/n Urb. Sol de Oro, Los Olivos
5	CMDTE. PNP JUAN CARLOS RODRIGUEZ POGGI	COMISARIO INDEPENDENCIA	980121693	floresmiro1960@gmail.com	Av. Tupac Amaru Km 4.5, s/n, Independencia
6	CMDTE. PNP ARTURO ARTEMIO PARRA TELLO	COMISARIO SANTA LUZMILA	980121717	wilsol17@yahoo.es	Av. Gerardo Unger s/n, Cdra. 65, Urb. Santa Luzmila, Comas
7	CMDTE. PNP ANGEL DE LA BARRA PEREYRA	CMDTE. PNP ANGEL DE LA BARRA PEREYRA	959097370	cia-smp2011@hotmail.com	Manuel Villar s/n, Cdra. 4, Urb. Ingeniería (Alt. Av. Habich), San Martín de Porres
8	CMDTE. PNP RAÚL VALLADARES ESCOBEDO	COMISARIO LAURA CALLER IBÉRICO	988846010	cia_lauracaller@hotmail.com	Av. Río Marañón s/n Cdra. 8 esq. con la Av. Universitaria, Los Olivos
9	CMDTE. PNP JOSÉ QUICANA CONTRERAS	COMISARIO DE PRO	993542700	jquicana@policia.gob.pe	Av. Confraternidad s/n Cdra. 7, Urb. Pro (Ref. Plaza Cívica de Pro), Los Olivos
10	Dra. Hilda Julia HUERTA RÍOS	MAGISTRADA DE LA CORTE SUPERIOR DE LIMA NORTE	995853977	hildajhr@hotmail.com	Av. Lima s/n, Cdra. 24, Condevilla Señor, San Martín de Porres
11	Sr. Roger Hernán PAZ PUELLES	SUBPREFECTO DEL DISTRITO SAN MARTÍN DE PORRES	986832676	rogerhernanpaz@hotmail.com	Mz. N, Lt. 25, Asoc. Rosario del Norte. Plaza Cívica de la Paz (Cdra. 12 Av. Los Alisos), San Martín de Porres
12	LIC. ANABEL ALICIA POMA PORRAS DE TINEO	DIRECTORA UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA DE LIMA N° 2 UGEL N°2	942029857	doris.melgarejo@ugel02.gob.pe	Jr. Antón Sánchez N° 202, Urb. Miguel Grau, Rímac
13	ABOG. DANTE EMEL PIMENTEL CRUZADO	FISCAL PROVINCIAL DEL 1ERA DESPACHO DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA CONDEVILLA	993475118		Av. Eduardo De Habich 697, 3er. Piso, San Martín de Porres
14	DR. JUAN CARLOS QUISPE CUBA	DIRECTORA GENERAL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	997392704	MANUELDL@GMAIL.COM	Av. Honorio Delgado N° 262, San Martín de Porres
15	Sra. ROSA MORALES VELASQUEZ	COORDINADOR DISTRITAL JUNTAS VECINALES PNP SAN MARTIN DE PORRES	924865965	mac_amor_22@hotmail.com	Mz. CH Lt. 1 Cooperativa de Vivienda Amakella SMP

16	Sra. BALBINA VALDIEVIESO VILLANUEVA	COORDINADOR DISTRITAL JUNTAS VECINALES PNP SAN MARTIN DE PORRES - NORTE	982232679		Parque Los chasquis
17	CMDTE PNP CARLOS ALBERTO VASQUEZ RAMIREZ	JEFE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	980122050	divincri_smp@yahoo.com	Jr. Joaquín Capella N° 672-674, Urb. Ingeniería, San Martín de Porres
18	Dra. Bethy HERNÁNDEZ DOMINGUEZ	RESPONSABLE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN – PNCVFS CENTRO DE EMERGENCIA MUJER SAN MARTIN	991518560	bethy-hernandez@hotmail.com	Jr. Pedregal N° 408, San Martín de Porres
19	LIC. ROCÍO MAGNOLIA VALDEZ LÓPEZ	Directora de la Dirección de Medio Libre	999023557	rvaldez@inpe.gob.pe	Jr. Ica 199 – Lima 1 (Ref. Frente al SAT)
20	Betzi Huamán Bautista	Articuladora de Barrio Seguro	983263620	lovebetzy11@gmail.com	Jr. San Salvador s/n, Cdra. 4, San Martín de Porres
21	Cmdte. PNP @ Victor Raul Vallenaz Melendez	REPRESENTANTE DEL CORESEC LIMA METROPOLITANA	993546445	carla.azabache@munlima.gob.pe	Jr. Camana N° 564, Cercado de Lima
22	Dr. JOSÉ DARWIN CUADROS MACO	Director General de la DIRIS Lima Norte	996505953		Calle A Manzana 02 Lote 3 Asociación Víctor Raúl Haya De La Torre.
23	Cap. CBP. Otoniel Diaz Carrasco	JEFE DE LA UNIDAD DE BOMBEROS SAN MARTIN DE PORRES	943707015		Jr. San Lucas N° 401 1era entrada Pallao,

#### 4.4 FINANCIEROS

En el distrito de San Martín de Porres se formuló, designo y programo los recursos financieros necesarios en coordinación con los responsables del área de presupuesto,

**TABLA N° 36 Presupuesto**

REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		
3000355	5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	S/ 9,249,225.00
3.000356	5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN	S 445, 930.00
		<b>S/ 9,694,225.00</b>

## 5. FUTURO DESEADO AL 2023

Hacer del distrito de San Martín de Porres, un espacio seguro y ordenado, con un ornato óptimo, que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social; que permita una mejor calidad de vida a través del trabajo organizado y articulado de las diversas dependencias gubernamentales y la participación democrática de la sociedad civil, planificando, promoviendo y ejecutando actividades en forma concertada.

TABLA N° 37 FUTURO DESEADO AL 2023

<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>OE 1 REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>	7.2	6.9	6.8	6.5	6.2
<b>OE 2 REDUCIR EL NUMERP DE FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO</b>	6.1	6	5.8	5.7	5.5
<b>OE 3 REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>	7.9	7.8	7.6	7.4	7.2
<b>OE 4 PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>	9.5	9.5	9.3	9	8.6
<b>OE5 REDUCIR LA VITIMIZACION COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES Y JURIDICAS</b>	6.8	6.6	6.4	6.3	6.1

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC – SMP



# CAPITULO II

# MARCO ESTRATEGICO

**MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022**

<b>MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES 2022</b>																			
OE		Funciones CODISEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal	ACTIVIDADES TRANSVERSALES	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC	
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1				1			1		1		4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1				1			1		1		4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción				1										1	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1											1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1		1			1		1		1		1	6	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1				1			1			1	4	CODISEC

		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPRO SEC	Informes			1		1			1			1	4	CODISE C
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa					1						1	2	CODISE C
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa					1						1	2	CODISE C
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan			1									1	CODISE C
				Ejecución	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan			1									1	CODISE C
				Ejecución	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																		
	A1	Determinar la cantidad de establecimientos con licencia municipal vigente para la venta de licor en el distrito.	PADRON DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE	PADRONES DE LOCALES AUTORIZADOS	38	5												385	MDSMP-PNP-FISCALIZACIÓN	
	OE 01.03.01	A2	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR				5%			5%			5%			5%	20%	MDSMP-PNP-FISCALIZACIÓN
OE 01.03.02	A3	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS				5			5			5			5	20	MDSMP-PNP-FISCALIZACIÓN	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																				
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																		
	02.03.02	A4	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	Nº DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD											1			1	2









																			MINISTERIO PUBLICO -BARRIO SEGURO
	A17	Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en instituciones educativas básicas de territorios priorizados	Nº DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS					1						1		2	MDSMP-PNP-UGEL02-SUCAMEC	
	A18	Realizar campañas de servicios de salud integral priorizando acciones de salud mental para la población	Nº DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS				1					1				2	MDSMP-PNP-UGEL02-DIRIS LIMA NORTE	
	OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																	
	OE 03.06.01	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Nº DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO	ACCIONES IMPLEMENTADAS													1	1	MDSMP-MIMP-CEM-UGEL02-PREFECTURA-JUNTAS VECIALES-BARRIO SEGURO - MINISTERIO PUBLICO -BARRIO SEGURO
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>																			
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
504	OE	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																	

04.01.00																									
OE 04.01.0 3	A 2 0	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	Nº DE MAPAS INTEGRADOS ELABORADOS	MAPAS INTEGRADOS											1						1	2	PNP – MDSMP		
OE 04.01.0 4	A 2 1	Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	Nº DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	INFORMES DE IMPLEMENTACION																		1	1	PNP – MDSMP	
	A 2 2	implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	Nº DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION											1								1	2	PNP – MDSMP

	<b>A 2 3</b>	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIFICACIÓN DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP	INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN													1	1	PNP – MDSMP	
	<b>A 2 4</b>	Integrar en las centrales de emergencias del Serenazgo, a personal de la PNP, CBVP y SAMU.	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE INTEGRACIÓN DE CENTRALES DE EMERGENCIA	INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN													1	1	MDSMP-CGBVP-PNP-MINSA	
OE 04.02.00		RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS																		
OE 04.02.01	<b>A 2 5</b>	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA INSTALADOS	SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA INSTALADOS				1										1	4	PNP – MDSMP
OE 04.02.02	<b>A 2 6</b>	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS															1	PNP – MDSMP



			NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER																
	<b>A31</b>	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS			1			1				1			3	MDSMP	
OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																		
OE 04.05.05	<b>A32</b>	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACIÓN Y SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES, FISCALIZACIÓN Y SERENAZGO			3			3				3			3	12	PNP – MDSMP-MIMP
	<b>A33</b>	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES			1			1				1			1	4	PNP / JUNTAS VECINALES / MDSMP

OE 04.05.0 6	A 3 4	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS			1			1			1		1	4	PNP – MDSMP
OE 04.05.0 7	A 3 5	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP			5%			5%			5%		5%	20%	PNP / MDSMP
	A 3 6	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA						1			1			2	PNP – MDSMP
	A 3 7	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS EN CUMPLIMIENTO DEL	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS						1						1	MDSMP

			D.S. 007-2020-IN																
	A38	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	ACCIONES DE DIFUSIÓN			1			1				1			1	4	MDSMP-PNP-MIMP-MINSA
	A39	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCIONES DE DIFUSIÓN			1			1				1			1	4	MDSMP-PNP-MIMP-MINSA
	A40	Aplicar el Plan Estratégico para la promoción, continuidad y permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana en los distritos con mayor índice de deserción escolar	N° INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO EN EL AMBITO DISTRITAL	INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO						1							1	2	DRELM, CODISE C,MDSMP,MIMP
Aº	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																		



			PROT COL OS PARA EVITAR LA PROPAGAC ION DEL COVID 19														
	<b>A 4 5</b>	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN		1		1		1		1		1	4		MDSMP-PNP
OE 04.11.00	IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REÚNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY																
OE 04.11.0 2	<b>A 4 6</b>	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS		2%		2%		2%		2%		2%	8.0 %		MDSMP-PNP-SUBPRELECTURA

			DOS																
SISTEMA DE JUSTICIA	04.16.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA																	
	A47	Realizar convenio para constiuir a la municipalidad como unidad beneficiaria activa para el cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad de sentenciados por faltas.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES BENEFICIARIAS ACTIVAS											1			1	INPE-MDSMP
	04.17.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE																	
	A48	Realizar convenio para constiuir a la municipalidad como unidad receptora activa para la reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES RECEPTORAS ACTIVAS											1				1

**MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES 2022**

OE	ACTIVIDADES TRANSVERSALES	Funciones CODISEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	PRODUCTO	ACTIVIDAD	Responsable de Ejecución	PRESUPUESTO
----	---------------------------	-------------------	-----------	---------------------------	------------	----------	-----------	--------------------------	-------------

Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	CODISEC	S/ 6,000.00
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	CODISEC	S/ 8,000.00
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	CODISEC	S/ 600.00
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	CODISEC	S/ 600.00
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	CODISEC	S/ 200.00
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN	CODISEC	S/ 200.00

					SEGURIDAD CIUDADANA	EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.				
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	CODISEC	S/ 200.00		
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	CODISEC	S/ 200.00		
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	CODISEC	S/ 2,400.00		
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	CODISEC	S/ 2,400.00		
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	CODISEC	S/ 2,758,185.00		
			Ejecución	384	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR				
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	CODISEC	S/ 6,152,240.00		
			Ejecución	3000	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>										
po	ne	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y	Meta	PRODUCTO	ACTIVIDAD	Responsable de	2 5 5 2 5 2 5 2

				fuelle	Anual			Ejecución		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR							
		A1	Determinar la cantidad de establecimientos con licencia municipal vigente para la venta de licor en el distrito.	PADRON DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE	PADRONES DE LOCALES AUTORIZADOS	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP-PNP-FISCALIZACIÓN	S/ 5,000.00
	OE 01.03.01	A2	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	20%	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	MDSMP-PNP-FISCALIZACIÓN	S/ 10,000.00
	OE 01.03.02	A3	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	20	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	MDSMP-PNP-FISCALIZACIÓN	S/ 5,000.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>										
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	PRODUCTO	ACTIVIDAD	Responsable de Ejecución	PRESUPUESTO	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL							
	02.03.02	A4	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	2	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP-PNP-DIRIS-SUB.TRANSPO RTE LOCAL-SUB. SALU.SANID.	S/ 10,000.00

		<b>A5</b>	Capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° CAPACITACIONES EFECTUADAS	CAPACITACIONES EFECTUADAS	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MINSA, MTC, MDSMP-PNP-PREFECTURA-SUBGERENCIA DE SANIDAD-DIRIS--SUB. SALU.SANID.	S/ 5,000.00
	OE 02.05.00	<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	<b>A6</b>	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	12	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048:PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	MDSMP-ATU-PNP-SUBGERENCIA DE TRANSPORTE-PNP	S/ 10,000.00
	OE 02.05.07	<b>A7</b>	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	2	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048:PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	MDSMP-ATU-PNP-SUBGERENCIA DE TRANSPORTE-PNP	S/ 10,000.00
	OE 02.05.08	<b>A8</b>	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	4%	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048:PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	MDSMP-ATU-PNP-SUBGERENCIA DE TRANSPORTE-PNP	S/ 10,000.00
	OE 02.05.09	<b>A9</b>	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	4%	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048:PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	MDSMP-ATU-PNP-SUBGERENCIA DE TRANSPORTE-PNP	S/ 10,000.00

			nivel distrital.							
	OE 02.05.10	A1 0	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	12%	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP-ATU-PNP-SUBGERENCIA DE TRANSPORTE-PNP	S/ 10,000.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>										
<b>Compon entes</b>	<b>OE</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de Medida y fuente</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Responsable de Ejecución</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 03.01.00	<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>								
	OE 03.01.02	A1 1	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	40	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP-MIMP-CEM-UGEL02-PREFECTURA-JUNTAS VECIANLES-BARRIO SEGURO-MINISTERIO PUBLICO	S/ 15,000.00
	OE 03.01.05	A1 2	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP-MIMP-CEM-UGEL02-PREFECTURA-JUNTAS VECIANLES-BARRIO SEGURO-MINISTERIO PUBLICO	S/ 10,000.00
	OE 03.01.08	A1 3	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD	MDSMP-MIMP-CEM-UGEL02-PREFECTURA-JUNTAS VECIANLES-BARRIO SEGURO-	S/ 15,000.00

			PUBLICOS				CIUDADANA.	MINISTERIO PUBLICO		
	03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA								
	A1 4	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACION REALIZADAS	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP-PNP-MIMP-UGEL02-BARRIO SEGURO	S/ 15,000.00	
	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	03.04.05	A1 5	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	2	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP-MIMP-CEM-UGEL02-PREFECTURA-JUNTAS VECIANLES-BARRIO SEGURO-MINISTERIO PUBLICO	S/ 6,000.00

	A1 6	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP-MIMP-CEM-UGEL02-PREFECTURA-JUNTAS VECIANLES-BARRIO SEGURO-MINISTERIO PUBLICO	S/ 5,930.00
	A1 7	Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en instituciones educativas basicas de territorios priorizados	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP-PNP-UGEL02-SUCAMEC	S/ 5,000.00
	A1 8	Realizar campañas de servicios de salud integral priorizando acciones de salud mental para la población	N° DE CAMPAÑAS CAMPAÑAS	CAMPAÑAS	2	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP-PNP-UGEL02-DIRIS LIMA NORTE	S/ 5,000.00
OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION							
OE 03.06.01	A1 9	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	N° DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO	ACCIONES IMPLEMENTADAS	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP-MIMP-CEM-UGEL02-PREFECTURA-JUNTAS VECIANLES-BARRIO SEGURO-MINISTERIO PUBLICO	S/ 5,000.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>									
Componente	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	PRODUCTO	ACTIVIDAD	Responsable de Ejecución	PRESUPUESTO
503	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD							

OE 04.01.03	<b>A2 0</b>	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS ELABORADOS	MAPAS INTEGRADOS	2	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	PNP – MDSMP	S/ 6,000.00
OE 04.01.04	<b>A2 1</b>	Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	INFORMES DE IMPLEMENTACION	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	PNP – MDSMP	S/ 50,000.00
	<b>A2 2</b>	implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION	2	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	PNP – MDSMP	S/ 5,000.00
	<b>A2 3</b>	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP	INFORMES DE IMPLEMENTACION	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	PNP – MDSMP	S/ 6,000.00
	<b>A2 4</b>	Integrar en las centrales de emergencias del Serenazgo, a personal de la PNP, CBVP y SAMU.	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE INTEGRACION DE CENTRALES DE EMERGENCIA	INFORMES DE IMPLEMENTACION	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	MDSMP- CGBVP-PNP- MINSA	S/ 50,000.00
OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS							
OE 04.02.01	<b>A2 5</b>	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos	N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE	PNP – MDSMP	S/ 15,000.00

		con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	INSTALADOS	INSTALADOS		LA SEGURIDAD CIUDADANA	PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.		
OE 04.02.02	A2 6	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	PNP – MDSMP - BARRIO SEGURO	S/ 41,000.00
OE 04.02.03	A2 7	Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia	N° DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS EN LIMA METROPOLITANA	INFORMES DE ACTIVIDADES	2	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	PNP – MDSMP- BARRIO SEGURO	S/ 5,000.00
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL							
OE 04.04.01	A2 8	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	60%	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	PNP – MDSMP- MIMP	S/ 20,000.00
OE 04.04.03	A2 9	Remitir información al Banco de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° INFORMES REMITIENDO ANEXO I DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS	INFORMES REMITIDOS	2	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	MDSMP	S/ 5,000.00
OE 04.04.06	A3 0	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	ACCIONES DE SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER	ACCIONES DE SOCIALIZACION	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	MDSMP	S/ 2,000.00

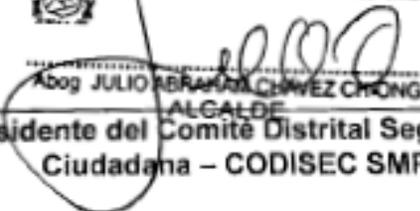
	<b>A3 1</b>	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS	3	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	MDSMP	S/ 100,000.00
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO							
OE 04.05.05	<b>A3 2</b>	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES, FISCALIZACION Y SERENAZGO	12	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	PNP – MDSMP- MIMP	S/ 30,000.00
	<b>A3 3</b>	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	PNP / JUNTAS VECINALES / MDSMP	S/ 10,000.00
OE 04.05.06	<b>A3 4</b>	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	PNP – MDSMP	S/ 2,000.00
OE 04.05.07	<b>A3 5</b>	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	20%	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	PNP / MDSMP	S/ 5,000.00

	<b>A3 6</b>	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitiana y la PNP	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	2	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	PNP – MDSMP	S/ 110,000.00
	<b>A3 7</b>	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. 007-2020-IN	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP	S/ 5,000.00
	<b>A3 8</b>	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	ACCIONES DE DIFUSIÓN	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP-PNP-MIMP-MINSA	S/ 25,000.00
	<b>A3 9</b>	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCIONES DE DIFUSIÓN	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP-PNP-MIMP-MINSA	S/ 15,000.00

		A4 0	Aplicar el Plan Estratégico para la promoción, continuidad y permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana en los distritos con mayor índice de deserción escolar	N° INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO EN EL AMBITO DISTRITAL	INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO	2	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	DRELM, CODISEC, MDSMP, MIMP	S/ 15,000.00
	A° INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.									
	OE 04.06.01	A4 1	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	2	3000356: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	MP – PNP- MDSMP	S/ 10,000.00
	OE 04.07.00 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS									
	OE 04.07.03	A4 2	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	40	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP- BARRIO SEGURO- DEVIDA-MIMP- UGEL02- SUBPREFECTURA-PNP	S/ 15,000.00
	OE 04.10.00 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES									
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.02	A4 3	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	20%	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	MDSMP-PNP	S/ 10,000.00

	A4 4	Realizar operativos de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	2	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048:PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	MDSMP-PNP	S/ 10,000.00	
	A4 5	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	4	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048:PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	MDSMP-PNP	S/ 10,000.00	
	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY							
	OE 04.11.02	A4 6	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	8.0%	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048:PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	MDSMP-PNP-SUBPREFECTURA	S/ 10,000.00
	04.16.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA							
SISTEMA DE JUSTICIA		A4 7	Realizar convenio para constiuir a la municipalidad como unidad beneficiaria activa para el cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES BENEFICIARIAS ACTIVAS	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	INPE-MDSMP	S/ 5,000.00

		comunidad de sentenciados por faltas.						
04.17.00	PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE							
A4 8	Realizar convenio para constuir a la municipalidad como unidad receptora activa para la reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES RECEPTORAS ACTIVAS	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	INPE-MDSMP	S/ 5,000.00


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES  
  
 Abog JULIO BERARDO CHAVEZ CHONG  
 ALCALDE  
 Presidente del Comité Distrital Seguridad Ciudadana – CODISEC SMP

  
 RESPONSABLE DE SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC SMP